



H. AYUNTAMIENTO HUEHUETLA, PUEBLA 2024 -2027

Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027

EJERCICIO 2025



Eje 1. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad



Eje 2. Huehuetla Seguro y en Paz



Eje 3. Infraestructura social básica y Servicios públicos eficientes



Eje 4. Gobierno confiable



Eje 5. Desarrollo económico sostenible e impulso al campo



Eje transversal. Mujeres, niñas y niños libres de violencia

HUEHUETLA

Municipio de Huehuetla
*Evaluación Específica del
del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Ejercicio 2025*

Elaborado por:

PLANEA
Planeación • Evaluación • Análisis

Mtro. Alfonso Tecanhuey Tepox. Consultor
Persona Física con Actividades Empresariales

Marzo 2026

Contenido

Siglas y Acrónimos.....	5
Resumen Ejecutivo	6
Introducción.....	10
Marco Normativo de la Evaluación.....	11
Objetivos de la evaluación.....	13
Objetivo General	13
Objetivos Específicos	13
Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del PMD	14
<i>Criterios para la calidad de la evaluación</i>	14
<i>Formato de respuestas de preguntas</i>	15
Semaforización del nivel de desempeño del PMD.	15
Características del Instrumento de Planeación	18
Apartados de la Evaluación	24
I. Diseño del PMD	24
II. Atención mediante la planeación operativa	40
III. Indicadores y metas	50
IV. Resultados de la implementación del PMD.....	55
V. Seguimiento a las evaluaciones	67
Análisis FODA	72
Valoración Final del Desempeño del PMD 2024–2027	74
Hallazgos y Recomendaciones	75

Conclusiones.....	77
Bibliografía.....	79
Leyes, reglamentos, lineamientos.....	80
Estatal.....	80
Municipales.....	80
Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación	81
ANEXOS	84
Anexo 1. Vinculación con las problemáticas.....	84
Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación.	96
Anexo 3. Contribución de las Estrategias y Líneas de Acción	102
Anexo 4. Indicadores por Eje/Temática.....	108
Anexo 5. Avances significativos de los indicadores.....	115
Formato CONAC.....	120

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APE: Administración Pública Estatal

APF: Administración Pública Federal

APM: Administración Pública Municipal

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

CREMA: Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

FODA: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología de Marco Lógico

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030

PMD: Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030

PAE: Programa Anual de Evaluación 2025

Pp: Programas Presupuestarios 2025

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

TdR: Términos de Referencia 2025

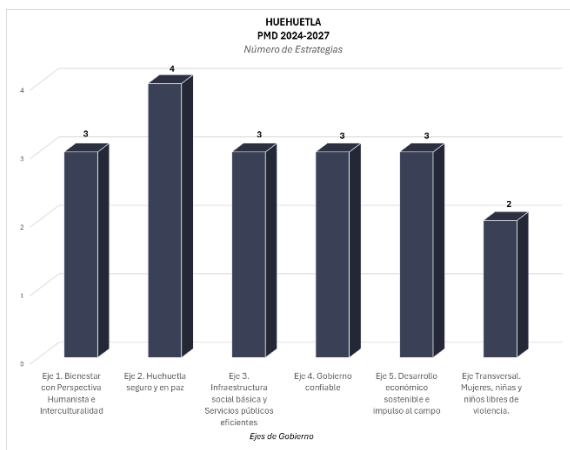
UAE: Unidad Administrativa de Evaluación designada por el Municipio

UAR: Unidad Administrativa Responsable del Programa presupuestario

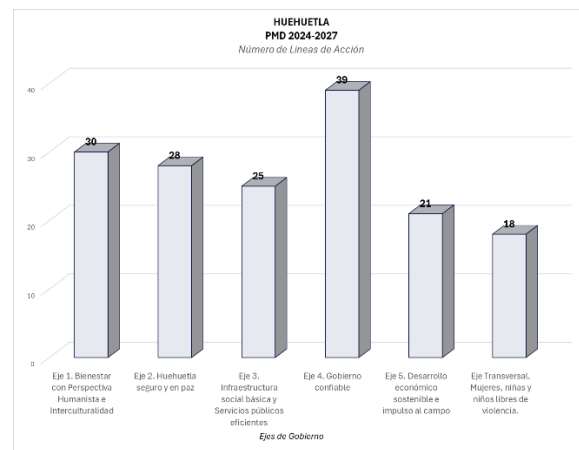
Resumen Ejecutivo

El PMD del municipio de Huehuetla se estructura en 5 ejes de gobierno y un eje transversal, a través de los cuales se definieron 18 estrategias y 161 líneas de acción, mismas que fueron operacionalizadas a través de 6 Programas presupuestarios durante el ejercicio fiscal 2025. Esta estructura permitió traducir los objetivos estratégicos en acciones concretas, metas e indicadores, vinculando la planeación estratégica con el ejercicio del gasto público.

Estrategias



Líneas de Acción



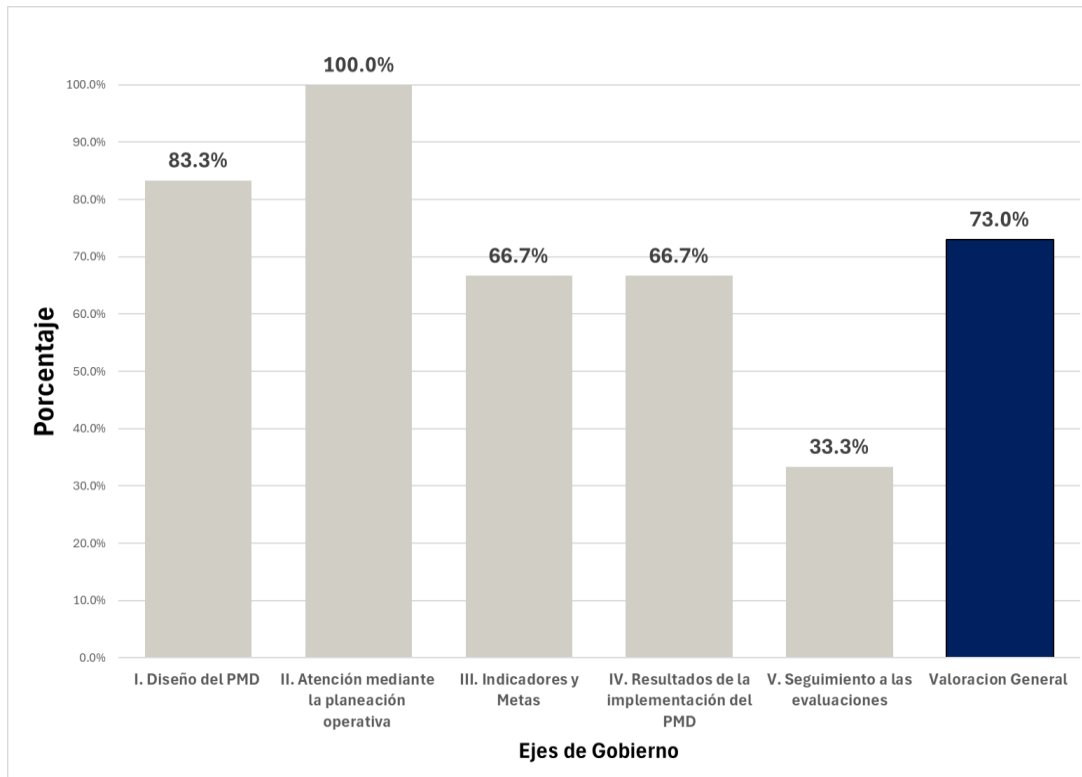
La valoración general del PMD es de 73%, con un nivel de desempeño de 2.2, lo que lo ubica en la categoría de “*Encaminado a resultados*”, conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla. Este resultado indica que el municipio cuenta con una estructura de planeación funcional, metodológicamente sólida y con avances significativos en la implementación, no obstante, aún presenta áreas de mejora clave para consolidar un enfoque de Gestión para Resultados (GpR), particularmente en diseño técnico de indicadores, monitoreo y seguimiento, así como el cumplimiento de recomendaciones.

Porcentaje	Criterio del nivel de desempeño	
Entre 1.50 y 2.50	Encaminado a resultados	Se sugieren realizar cambios menores en el PMD, dicho documento cuenta de manera parcial con la alineación en sus programas o acciones y/o con la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. Al igual que se identifican áreas de oportunidad para dar cumplimiento al marco normativo aplicable.
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, 2025. Pp. 29 - 30.		

A continuación, se describe el desempeño de cada eje:

Huehuetla, Puebla

Valoración Final del Desempeño del PMD 2024–2027, Ejercicio 2025



I. Diseño del PMD (83.3%)

El diseño del PMD presenta una base metodológica sólida, aplica la MML, se elaboraron diagnósticos específicos partir de un análisis causal, se corroboró el uso de fuentes oficiales y procesos participativos que permiten una adecuada identificación de problemáticas y formulación de objetivos. Existe una alienación adecuada con el marco normativo estatal y nacional. No obstante, persisten áreas de mejora en la integración de enfoques transversales (como derechos humanos, interculturalidad) y en la consolidación de la participación ciudadana a lo largo de todo el ciclo de gestión pública

II. Planeación operativa (100%)

El municipio logró una articulación entre el PMD y los Programas presupuestarios 2025. Las estrategias y líneas de acción derivan directamente del diagnóstico y se implementan

mediante estructuras programáticas alineadas (Fin–Propósito–Componentes–Actividades), lo que garantiza coherencia metodológica y funcional. A pesar del uso de formatos no vigentes, se observa una ejecución efectiva que asegura la contribución directa al cumplimiento de los objetivos de los ejes de gobierno.

III. Indicadores y metas (66.7%)

Los indicadores y metas muestran una adecuada alineación con los objetivos del PMD, permiten el seguimiento del desempeño; sin embargo, presentan debilidades metodológicas, derivado del uso de formatos no vigentes, no se cumple con criterios CREMAA, existen inconsistencias en unidades de medida y limitada evidencia de monitoreo periódico. Las metas son alcanzables y coherentes con los recursos disponibles, su diseño limita la precisión en la medición de resultados, reduciendo su utilidad para la toma de decisiones.

IV. Resultados de la implementación (66.7%)

El municipio reporto niveles de cumplimiento en metas (principalmente en niveles de Fin y Propósito) entre el 90% y 100%, no obstante, no existe evidencia documental sólida y de mecanismos formales de monitoreo que justifiquen el porcentaje de cumplimiento, además, la concentración de avances cercanos al 100% sugiere debilidades en la definición de metas o en el planteamiento de los indicadores. La ausencia de reportes sistemáticos y lineamientos claros de seguimiento reduce la trazabilidad del desempeño institucional y la capacidad de mejora continua.

V. Seguimiento a las evaluaciones (33.3%)

El bajo desempeño en este apartado se explica por la falta de un mecanismo institucional para dar seguimiento a ASM y implan de trabajo que deje evidencia sobre el cumplimiento. Las evaluaciones externas, constituyen un avance, se realizan con rigor metodológico (TdR), no obstante, los hallazgos y recomendaciones aún no se traducen en acciones concretas de mejora, esta situación debilita la consolidación de un sistema de gestión basado en resultados, afectando la retroalimentación del ciclo de planeación.

En suma, El PMD 2024–2027 del municipio de Huehuetla presenta fortalezas importantes en el diseño, el uso de la Metodología Marco Lógico fortalece la coherencia entre diagnóstico, objetivos, estrategias y líneas de acción, permitiendo una estructuración adecuada de la intervención pública. Asimismo, se observa una correcta articulación operativa con los Programas presupuestarios 2025 lo que facilita la ejecución de las acciones, resulta indispensable la actualización y adopción de los formatos vigentes emitidos por la Auditoría Superior del Estado, a fin de fortalecer la consistencia metodológica, la trazabilidad entre la planeación-programación con el objetivo de mejorar los procesos de seguimiento y evaluación del desempeño.

El principal reto radica en consolidar los sistemas de medición, monitoreo y seguimiento, a fin de garantizar que los resultados reportados reflejen de manera objetiva los cambios en la población. En este sentido, la creación de lineamientos específicos que definan plazos, periodicidad de reportes, formatos, responsables y procesos permitirá institucionalizar la gestión, asegurar que todas las áreas trabajen bajo un mismo estándar técnico, generando evidencia documental verificable y oportuna

Finalmente, para avanzar hacia un modelo consolidado de Gestión para Resultados, es necesario fortalecer la calidad de los indicadores, aplicar criterios técnicos para su diseño (como CREMAA o SMART) para otorgar validez, confiabilidad y utilidad analítica en la medición del desempeño. Huehuetla se encuentra en una etapa intermedia de madurez institucional, donde el reto no es ampliar el número de acciones, sino mejorar la calidad del desempeño público. La siguiente etapa debe centrarse en cerrar la brecha entre el cumplimiento operativo y la generación de valor público, orientando la gestión municipal hacia resultados medibles e impactos en la población, sustentados en evidencia.

Introducción

La presente Evaluación Específica del PMD 2024–2027 se desarrolla en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, con el propósito de analizar de manera integral la consistencia del diseño, la implementación, el seguimiento y los resultados del instrumento rector de planeación. Este ejercicio se sustenta en la aplicación de Términos de Referencia (TdR) emitidos por una instancia oficial, lo que garantiza el uso de una metodología validada, estandarizada, imparcial y objetiva, alineada con los principios de la Gestión para Resultados (GpR) y la normatividad estatal en materia de planeación y evaluación, dando cumplimiento a los artículos 11, fracciones V y VI; 12, fracción IV; 68 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; así como en los artículos 78, fracción VII; 102, fracción IV; 107, fracción VI; y 108, fracción IX de la Ley Orgánica Municipal, y el Programa Anual de Evaluación del Municipio de Huehuetla (PAE).

En este contexto, el municipio refrenda su compromiso de fortalecer un modelo de gestión pública orientado a resultados, en el que la planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación se articulen de manera sistemática para generar valor público. Esto implica transitar de un enfoque centrado en el cumplimiento de actividades hacia uno enfocado en impactos reales en la calidad de vida de la población, mediante el uso estratégico de indicadores, metas y evidencia.

La evaluación constituye un proceso clave para impulsar la transparencia y la rendición de cuentas, al proporcionar información objetiva sobre el desempeño gubernamental, identificar áreas de oportunidad y orientar la toma de decisiones. En este sentido, el municipio asume el compromiso de fortalecer sus mecanismos de seguimiento, particularmente en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para implementar procesos de mejora continua que consoliden un Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SDEM) que permita mejorar la eficiencia del gasto público, fortalecer la confianza ciudadana y asegurar que las políticas públicas municipales contribuyan de manera efectiva al desarrollo sostenible y al bienestar de la población.

Marco normativo de la Evaluación

En la siguiente tabla se presenta el marco normativo aplicable a la evaluación:

Marco Jurídico Evaluación Especifica Plan Municipal de Desarrollo		
Ley	Arts	Descripción
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	11	Los Ayuntamientos, para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones: <i>V. Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo;</i> <i>VI. Coadyuvar en la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño en los Municipios;</i>
	12	Los Presidentes Municipales, para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones: <i>IV. Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo.</i>
	68	Se entenderá por Evaluación, al análisis sistemático y objetivo de los programas, acciones y actos jurídicos que deriven de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación. La etapa de Evaluación en el caso de la Administración Pública Estatal estará a cargo de la Secretaría y de la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, y en la Administración Pública Municipal, de la instancia que determinen los Ayuntamientos; quienes podrán promover, en los términos que dispongan las leyes en la materia, la implementación de unidades de evaluación.
	71	Los resultados que deriven de las acciones de seguimiento y evaluación establecidas en el Programa Anual de Evaluación deberán ser presentados en informes que permitan identificar recomendaciones cuya implementación contribuya a mejorar el desempeño y retroalimentar los objetivos, metas y estrategias de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo. El Estado y los Municipios deberán publicar proactivamente, en sus medios electrónicos, indicadores que permitan a la ciudadanía conocer el estado que guarda el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias en materia de planeación, y en términos de la legislación aplicable.
Ley Orgánica Municipal	78	Son atribuciones de los Ayuntamientos: <i>VII. Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; asimismo, dictar los acuerdos que correspondan para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados de los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, en lo correspondiente al Municipio;</i>
	102	El Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades

		de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Municipio. Para efectos de esta Ley, las Personas Titulares de las Presidencias Municipales tienen las siguientes atribuciones: <i>IV. Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo</i>
	107	Las actividades necesarias para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven, se deberán elaborar de acuerdo con las siguientes etapas: <i>VI. Evaluación: Se refiere al análisis sistemático y objetivo del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación; esta etapa estará a cargo de la instancia que determinen los Ayuntamientos, quienes podrán promover, en los términos que dispongan las leyes en la materia, la implementación de unidades de evaluación. La Evaluación debe realizarse en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática y del Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que los Ayuntamientos deberán formular un Programa Anual de Evaluación que permita establecer los instrumentos del proceso de planeación y programas públicos que serán sujetos a seguimiento y evaluación, así como las actividades, las personas responsables, los calendarios de ejecución y las metodologías para su consecución, en congruencia con la normatividad aplicable.</i>
	108	El Plan Municipal de Desarrollo se sujetará a los siguientes términos: <i>IX. Su evaluación deberá realizarse por anualidad.</i>
Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado de Puebla.		Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).
Programa Anual de Evaluación de Municipio de Huehuetla, PAE 2025.		5. Evaluación Inciso b). De la Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo La Guía para la Evaluación de los PMD elaborada y publicada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, es una guía para aplicar en el proceso de evaluación al Plan Municipal de Desarrollo, misma que es una base para que el Ayuntamiento pueda adaptar y modificar conforme a sus necesidades y objetivos de evaluación;

Objetivos de la evaluación

Objetivo General

Evaluar de manera integral el PMD, mediante el análisis de su diseño e implementación, así como la valoración de los resultados obtenidos, con el fin de determinar la eficacia y eficiencia de los objetivos, identificar áreas de mejora y garantizar que las estrategias y acciones implementadas estén efectivamente contribuyendo al bienestar de la comunidad del Municipio.

Objetivos Específicos

- Examinar el diseño y elaboración del PMD, a partir de los elementos establecidos en el marco normativo y metodológico.
- Analizar su alineación con la planeación estratégica, respecto a los objetivos y metas establecidos en los documentos rectores de planeación internacional, nacional y estatal.
- Determinar la pertinencia en la atención de las necesidades y problemáticas de la población, las estrategias implementadas y los medios a través de los que se dio atención.
- Valorar los principales resultados obtenidos de los indicadores del PMD.
- Contribuir a la mejora de la planeación municipal, a través de la emisión de hallazgos y recomendaciones que permitan reorientar y efficientar los recursos públicos que se ejercen en el Municipio.

Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del PMD

Para la evaluación específica del PMD 2024-2027 se utilizarán los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado de Puebla emitidos en 2025 por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, los cuales definen la siguiente estructura metodológica (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024):

La Evaluación Específica del PMD, se estructura en cinco módulos con un total de 21 preguntas, tal como se señala en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
I. Diseño del PMD	1 – 6	6
II. Atención mediante la planeación operativa	7 – 10	4
III. Indicadores y metas	11 – 12	2
IV. Resultados de la implementación del PMD	13 – 18	6
V. Seguimiento a las evaluaciones	19 – 21	3
Total		21

Criterios para la calidad de la evaluación

Para que la evaluación sea útil y logre sus objetivos, se considera de vital importancia que esta cuente con ciertas características de calidad o principios básicos, los cuales se enlistan a continuación:

Técnica: La evaluación se debe formular a partir de una base técnica adecuada y suficiente por parte de la Instancia Evaluadora, para obtener los resultados esperados, y no den cabida a cuestionamientos técnicos.

Coherencia: Es necesario que exista una relación clara entre los objetivos de la evaluación,

el análisis, las conclusiones y las recomendaciones.

Relevancia: La evaluación debe buscar respuesta a preguntas que den cuenta de aspectos importantes del PMD. En otras palabras, que permitan concluir sobre elementos claves del diseño, la implementación o los resultados, de manera que las recomendaciones sean útiles para la toma de decisiones.

Formato de respuestas de preguntas

Los presentes TdR tienen cinco apartados que incluyen 15 preguntas que deben ser respondidas con: “Sí”, “No” y “Parcialmente”, sustentándose con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis para dar la respuesta correspondiente, debiendo considerar los hallazgos y recomendaciones pertinentes; mientras que 6 preguntas cualitativas son consideradas abiertas debido a que no incluyen niveles de respuesta y será distinguida con la leyenda “Sin valoración cuantitativa”.

De acuerdo con la valoración obtenida de todos los apartados, se asignará un criterio de acuerdo con el grado de consolidación del PMD conforme a la siguiente Tabla:

Tabla 1. Semaforización del nivel de desempeño del PMD.

Porcentaje	Criterio del nivel de desempeño	
Mayor a 2.51	Consolidado	La planeación se encuentra orientada a resultados permitiendo identificar las acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, así como los indicadores permiten medir los resultados asociados a dichos objetivos. Asimismo, da cumplimiento al marco normativo aplicable.
Entre 1.50 y 2.50	Encaminado a resultados	Se sugieren realizar cambios menores en el PMD, dicho documento cuenta de manera parcial con la alineación en sus programas o acciones y/o con la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. Al igual que se identifican áreas de oportunidad para dar cumplimiento al marco normativo aplicable.
Entre 1 y 1.50	Emergente	Se sugieren realizar cambios en el PMD que ayuden a mejorar y fortalecer la alineación en sus programas o acciones y/o la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación.

		De igual manera es posible identificar cumplimiento parcial de la normatividad aplicable.
Menor a 0.99	Estancado	Se sugiere identificar y mejorar significativamente el planteamiento del PMD, ya que no se identifica alineación de sus programas o políticas públicas con el instrumento de planeación y/o no permite identificar acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos. Aunado a lo anterior, no es posible identificar indicadores asociados a los resultados de los objetivos, y/o hay faltantes en los elementos señalados por la normatividad aplicable.
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024. Pp. 29 - 30.		

En las preguntas que tienen una valoración cuantitativa, para calcular el nivel de cumplimiento de los elementos de valoración, se deberá realizar un promedio simple, donde Sí = 1, parcialmente = 0.5 y No = 0. Una vez obtenido el promedio, se seleccionará el criterio y nivel especificado en cada una de las preguntas de los Términos de Referencia.

Es posible responder “No aplica” a algunas de las preguntas sólo cuando las particularidades del PMD no permitan emitir una respuesta. De presentarse el caso, la Instancia Evaluadora deberá explicar en el espacio para la respuesta las causas y los motivos del porqué se considera que la pregunta “No aplica”. No se omite mencionar que, en estos casos, no será aceptable señalar como causa o motivo que el Municipio no genera la información solicitada en el reactivo.

El análisis de cada una de las preguntas debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de cada elemento y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo.

Las sugerencias de mejora que se incorporen a las respuestas deberán ser propuestas claras, concretas, justificadas y factibles de atender, para lo que se deberán considerar las particularidades del Municipio y el PMD, así como sus recursos materiales, humanos y financieros, mismos que deberán ser conciliadas con el Municipio

A fin de contar con una descripción del análisis completo, se debe hacer referencia o mención

de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información también se debe de agregar como nota al pie de página. Dichas fuentes de información deberán de verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

Anexos

Los anexos son importantes para destacar y resumir información del análisis que se realiza en los reactivos de evaluación, por lo que se deberá verificar la consistencia de estos con los apartados de la evaluación y los hallazgos y recomendaciones emitidos.

Los anexos que se deben de incluir de forma obligatoria en el informe de evaluación son los siguientes:

- **Anexo 1.** Vinculación con las problemáticas.
- **Anexo 2.** Contribución de los objetivos del instrumento de planeación.
- **Anexo 3.** Contribución de las estrategias y líneas de acción.
- **Anexo 4.** Indicadores por Eje/Temática.
- **Anexo 5.** Avances significativos de los indicadores.
- **Ficha Técnica** con los datos generales de la evaluación.
- **Formato CONAC.**

CARACTERÍSTICAS DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027		
Año de Elaboración	2024	
Herramientas utilizadas para la elaboración	Foros de Participación Ciudadana: identificar problemáticas locales, definir prioridades y construir de manera colectiva las estrategias y líneas de acción del Plan. Plataforma de propuestas en el proceso electoral. Diagnóstico socioeconómico.	
Metodología Utilizada	Metodología Marco Lógico (p. 30)	
Ejes de Gobierno		
Eje 1. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad		
Eje 2. Huehuetla seguro y en paz		
Eje 3. Infraestructura social básica y Servicios públicos eficientes		
Eje 4. Gobierno confiable		
Eje 5. Desarrollo económico sostenible e impulso al campo		
Eje Transversal. Mujeres, niñas y niños libres de violencia.		
EJE	Estrategias	Líneas de Acción
Eje 1. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad	Estrategia 1.1: Atender a personas en condición de vulnerabilidad (ZAP Urbana y ZAP Rurales) para para dirigir los apoyos sociales.	1.1.1 Implementar un Programa de mejoramiento a la vivienda (construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación). 1.1.2 Gestionar proyectos y programas sociales con los tres órdenes de gobierno y con instituciones públicas, privadas y sociales. 1.1.3 Impulsar y fortalecer el Programa de Obra Comunitaria. 1.1.4 Proporcionar alimentos de la canasta básica a familias en condición de pobreza alimentaria en las zonas de atención prioritaria. 1.1.5 Fortalecer el Programa desayunadores escolares en coordinación con el Sistema Estatal DIF 1.1.6 Orientar las políticas y acciones municipales para la atención a Adultos mayores y personas con discapacidad. 1.1.7 Brindar atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico especializado y gratuito a las víctimas de violencia. 1.1.8 Impartir asesorías jurídicas a las personas pertenecientes a grupos vulnerables en el municipio. 1.1.9 Priorizar la atención de las personas con discapacidad en los trámites y servicios proporcionados por el municipio. 1.1.10 Brindar apoyos en traslados a personas en situación de vulnerabilidad y que requieren de atención médica especializada de la población.
	Estrategia 1.2: Municipio coadyuvante en el fortalecimiento de la salud pública.	1.2.1 Desarrollar proyectos de infraestructura básica del sector salud (construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento). 1.2.2 Implementar la Farmacia Comunitaria Municipal. 1.2.3 Diseñar un programa de impulso a la medicina tradicional 1.2.4 Coordinar jornadas de salud en comunidades y Junta Auxiliar. 1.2.5 Brindar apoyos en traslados a personas en situación de vulnerabilidad y que requieren de atención médica especializada de la población. 1.2.6 Realizar un diagnóstico situacional de salud municipal, identificando las necesidades básicas del sector

		1.2.7 Promover actividades deportivas para fortalecer la cultura física, la recreación y el cuidado de la salud. 1.2.8 Coadyuvar en las Campañas estatales y nacionales de vacunación. 1.2.9 Realizar campañas de promoción de la salud enfocadas en la prevención y atención de enfermedades crónico-degenerativas y padecimientos cardiovasculares. 1.2.10 Equipamiento de las casas de salud.
	Estrategia 1.3: <i>Educación y Deporte.</i>	1.3.1 Desarrollar proyectos de infraestructura básica del sector educativo (construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento). 1.3.2 Mejorar instalaciones y módulos sanitarios en escuelas. 1.3.3 Otorgar reconocimientos y apoyos económicos a los deportistas sobresalientes del municipio. 1.3.4 Coadyuvar con otros órdenes de gobierno en la entrega de apoyo a la educación básica. 1.3.5 Realizar mantenimiento permanente de espacios recreativos y deportivos. 1.3.6 Fomentar la organización de eventos, torneos deportivos con perspectiva inclusiva. 1.3.7 Realizar convenios de colaboración con actores estratégicos. 1.3.8 Fomentar la gestión de fondos ante instancias de otros órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, actores nacionales y extranjeros en temas educativos. 1.3.9 Realizar talleres de manejo emocional dirigidos a la juventud para manejar la depresión, el estrés, la ansiedad. 1.3.10 Implementar campañas de difusión para promover la actividad física y/o el deporte.
Eje 2. Huehuetla seguro y en paz	Estrategia 2.1: <i>Capacitación, profesionalización, infraestructura y equipo al cuerpo de seguridad pública municipal.</i>	2.1.1 Aumentar el parque vehicular y dar mantenimiento al parque vehicular existente durante la administración 2024 – 2027. 2.1.2 Implementar un sistema de video vigilancia en puntos estratégicos del municipio. 2.1.3 Facilitar los servicios de seguridad y acceso a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas, con enfoque de igualdad e inclusión. 2.1.4 Colaborar, con pleno apego a la normativa correspondiente en operativos con los diferentes niveles de gobierno, para disminuir la incidencia delictiva en el municipio. 2.1.5 Diseñar e implementar un programa de prevención del delito, fomentando la creación de redes comunitarias. 2.1.6 Crear estrategias de proximidad social, con pleno respeto a las comunidades indígenas. 2.1.7 Promover una cultura de la legalidad mediante la difusión de información y sensibilización. 2.1.8 Adquisición e implementación de tecnología para mejorar la seguridad en el municipio. 2.1.9 Establecer estrategias de coordinación interinstitucional en materia de seguridad, con municipios colindantes, Estado y Federación.
	Estrategia 2.2: <i>Acciones en materia de seguridad vial y tránsito ordenado en el municipio.</i>	2.2.1 Fomentar actividades de educación vial en instituciones educativas del municipio. 2.2.2 Incrementar la señalética vial, con el propósito de ordenar la movilidad en el municipio. 2.2.3 Desarrollar mesas de trabajo con personal de transporte público para generar un ordenamiento vial. 2.2.4 Realizar acciones que propicien la disminución de accidentes viales. 2.2.5 Implementar dispositivos y operativos de control de tránsito y seguridad vial durante la realización de eventos culturales, deportivos, artísticos, ferias patronales y sociales.
	Estrategia 2.3: <i>Desarrollar un modelo de Gestión Integral de Riesgos.</i>	2.3.1 Elaborar el plan municipal de protección civil, garantizando un modelo de prevención y atención eficiente de emergencias. 2.3.2 Actualizar el Atlas Municipal de Riesgo. 2.3.3 Impulsar la capacitación y difusión a la población en materia de protección civil y gestión del riesgo, con enfoque preventivo. 2.3.4 Supervisar y evaluar de manera los sitios de riesgo para la población, a través de recorridos continuos. 2.3.5 Realizar acciones de capacitación en el uso y manejo de extintores y primeros auxilios al personal que conforman las brigadas internas de protección civil del Ayuntamiento.

		2.3.6 Atender incendios estructurales, de maleza y forestales que se presenten en el municipio. 2.3.7 Realizar inspecciones recurrentes en sectores y actividades que representen un riesgo para la población.
	Estrategia 2.4: <i>Huehuetla por una Cultura de la Paz y respeto a los Derechos Humanos.</i>	1.1.1 Implementar el modelo homologado de justicia cívica para garantizar el respeto de los derechos humanos de la población. 1.1.2 Fortalecer la capacitación de las y los policías en protocolos de actuación con enfoque de derechos humanos para la atención de víctimas de violencia familiar, de género y grupos en situación de vulnerabilidad. 1.1.3 Desarrollar mecanismos que fortalezcan la procuración de justicia integral, con estricto apego a los derechos humanos en beneficio de la ciudadanía. 1.1.4 Impulsar la cultura de la denuncia en un ambiente de corresponsabilidad gobierno y ciudadanos. 1.1.5 Atender y dar seguimiento a las recomendaciones en materia de derechos humanos que reciba el H. Ayuntamiento 2024 – 2027. 1.1.6 Fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos, dentro de la corporación municipal. 1.1.7 Fortalecer las capacidades institucionales de la corporación a través de la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica orientado a la solución de problemas con perspectivas de género, juventud y derechos humanos.
Eje 3. Infraestructura social básica y Servicios públicos eficientes.	Estrategia 3.1: <i>Destinar inversión pública en obras de infraestructura social básica, priorizando las atendiendo la Zonas de Atención Prioritaria (ZAP Urbanas y Rurales).</i>	3.1.1 Ejecutar proyectos de pavimentación, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de vialidades y banquetas, con criterios de accesibilidad universal en las comunidades, junta auxiliar y la cabecera municipal. 3.1.2 Construcción de andadores comunitarios. 3.1.3 Ampliar la red de infraestructura eléctrica. 3.1.4 Brindar mantenimiento a la infraestructura actual: programa permanente de bacheo. 3.1.5 Construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de la red de drenaje y alcantarillado en el municipio. 3.1.6 Construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de agua potable en el municipio, de manera particular en las Zonas de Atención Prioritaria. 3.1.7 Equipamiento urbano en los espacios públicos del municipio (construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación), incluir criterios de accesibilidad universal. 3.1.8 Implementar mecanismos eficientes para la captación de agua de lluvia. 3.1.9 Construir y/o rehabilitar los edificios públicos pertenecientes al municipio. 3.1.10 Formular el Plan Anual de Obra Pública, avalado y autorizado por el COPLADEMUN. 3.1.11 Realizar un Banco de Proyectos de infraestructura vinculados con el Gobierno Federal y Estatal. 3.1.12 Gestionar fondos para el desarrollo y mantenimiento de infraestructura social y equipamientos urbanos en el municipio.
	Estrategia 3.2: <i>Servicios públicos eficientes.</i>	3.2.1 Otorgar servicios públicos municipales de manera eficiente a la población solicitante. 3.2.2 Ampliar progresivamente y brindar mantenimiento al servicio de alumbrado público en todo el municipio. 3.2.3 Instrumentar un programa de atención integral al mercado municipal. 3.2.4 Ejecutar acciones para el ordenamiento y limpieza del tianguis. 3.2.5 Implementar un servicio de vacunación y esterilización de fauna canina y felina. 3.2.6 Dignificar los panteones municipales: programa de mantenimiento. 3.2.7 Optimizar las rutas de recolección de residuos sólidos. 3.2.8 Implementar estrategias intermunicipales para el manejo de residuos sólidos.
	Estrategia 3.3: <i>Municipio promotor del Medio Ambiente.</i>	3.3.1 Gestión adecuada de los recursos naturales. 3.3.2 Implementar esquemas de participación ciudadana en el cuidado de medio ambiente. 3.3.3 Concientizar a la población sobre la importancia de la separación y reciclado de residuos, así como la corresponsabilidad en el mantenimiento de un entorno limpio y ordenado. 3.3.4 Establecer campañas de difusión sobre el cuidado y uso racional del agua en el municipio.

		3.3.5 Implementar programas de capacitación y difusión de información sobre el cuidado y conservación del medio ambiente en coordinación con la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.
Eje 4. Gobierno confiable.	Estrategia 4.1: <i>Fortalecer las finanzas públicas municipales.</i>	4.1.1 Implementar el Presupuesto Basado en Resultados (PBR). 4.1.2 Instrumentar un programa de regularización de adeudos para incrementar la recaudación por concepto de ingresos propios. 4.1.3 Crear planes de capacitación para mejorar la atención de usuarios en la Tesorería municipal. 4.1.4 Mejorar los ingresos por concepto de predial mediante políticas de descuento a los contribuyentes cumplidos. 4.1.5 Establecer un plan de regularización de predios que ayude a incrementar los ingresos municipales. 4.1.6 Diseñar presupuestos que aseguren la eficiencia del gasto público y promuevan una mejora hacendaria. 4.1.7 Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo de los proyectos municipales mediante la obtención de estrategias de financiamiento. 4.1.8 Administrar eficiente y responsablemente los recursos financieros del municipio para coadyuvar en el logro de los objetivos y metas. 4.1.9 Desarrollar el Programa Anual de Evaluación Municipal cumpliendo con las disposiciones existentes. 4.1.10 Promover en las unidades administrativas el uso racional de los recursos. 4.1.11 Cumplir de manera puntual con las obligaciones financieras del municipio. 4.1.12 Atender las requisiciones de insumos y suministros por parte de las unidades administrativas del Gobierno Municipal.
	Estrategia 4.2: <i>Gobierno de Resultados.</i>	4.2.1 Realizar Jornadas de Atención Ciudadana en las comunidades y Junta Auxiliar, como mecanismo de consulta y cercanía con la ciudadanía. 4.2.2 Elaborar e instrumentar los tableros de control y otros instrumentos oportunos para el seguimiento de las acciones de las dependencias municipales. 4.2.3 Implementar un mecanismo interno de control, seguimiento y evaluación técnica y administrativa de la Administración Municipal. 4.2.4 Garantizar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. 4.2.5 Generar un programa permanente de capacitación al personal del municipio según sus necesidades y perfiles. 4.2.6 Otorgar servicios de atención ciudadana de manera clara y expedita. 4.2.7 Asesorar e informar a los ciudadanos en los procedimientos y trámites municipales. 4.2.8 Realizar evaluaciones ciudadanas a los trámites y servicios que presta el Gobierno Municipal 4.2.9 Mantener actualizados datos de coyuntura, estadísticos geográficos y demográficos para la toma de decisiones gubernamentales. 4.2.10 Garantizar la organización y funcionamiento de las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Ayuntamiento. 4.2.11 Realizar convenios de colaboración con actores estratégicos. 4.2.12 Elaborar instrumentos archivísticos de control y de consulta para llevar a cabo una correcta organización y clasificación de documentos. 4.2.13 Fomentar el rescate de la memoria histórica del municipio. 4.2.14 Implementar un Programa de regularización de los predios que son propiedad del H. Ayuntamiento. 4.2.15 Fortalecer los procesos de planeación estratégica, programación y evaluación del desempeño municipal.
	Estrategia 4.3: <i>Gobierno honesto y transparente.</i>	4.3.1 Cumplir con las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y normatividad aplicable. 4.3.2 Promover modelos de gestión y administración eficiente de los recursos materiales al interior del gobierno municipal. 4.3.3 Implementar procesos claros, eficientes y transparentes para adquisiciones de bienes y servicios 4.3.4 Conformar un equipo interinstitucional para atender a los Aspectos Susceptibles de mejora generado por entes externos, así como, las observaciones del Órgano de Fiscalización. 4.3.5 Difundir el código de ética de los servidores públicos municipales. 4.3.6 Fortalecer e impulsar acciones de contraloría social. 4.3.7 Sancionar los actos de corrupción. 4.3.8 Capacitar permanentemente a las personas servidoras públicas en temas de calidad en el servicio y rendición de cuentas.

		4.3.9 Fortalecer el proceso de evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 a través de revisiones interinstitucionales 4.3.10 Difundir los resultados de evaluaciones externas. 4.3.11 Instalar un comité municipal de adquisiciones eficiente, transparente, abierto e incluyente. 4.3.12 Colaborar con instituciones educativas, a través de la firma de convenios, para contar con prestadores de servicio social y prácticas profesionales.
Eje 5. Desarrollo económico sostenible e impulso al campo.	Estrategia 5.1: <i>Fortalecer la vocación productiva del municipio de Huehuetla.</i>	5.1.1 Diagnosticar las Unidades Económicas preponderantes en el municipio para establecer acciones de apoyo. 5.1.2 Impulsar la vocación económica y productiva de los pueblos y comunidades indígenas con enfoque de respeto hacia su cultura y tradiciones. 5.1.3 Diseñar acciones coordinadas con los diferentes niveles de gobierno para generar empleos temporales que beneficien a los habitantes del municipio. 5.1.4 Crear mecanismos de vinculación: sectores productivos – Academia – Gobierno, priorizando la creación de empresas sociales. 5.1.5 Fortalecer el emprendimiento en los diversos sectores sociales y zonas del municipio. 5.1.6 Impulsar las actividades económicas preponderantes del municipio. 5.1.7 Desarrollar actividades con un enfoque de economía social y solidaria 5.1.8 Revalorar la propiedad intelectual de los pueblos y comunidades indígenas.
	Estrategia 5.2: <i>Fomentar la actividad turística del municipio de Huehuetla.</i>	5.2.1 Promover la realización de festivales culturales, tradiciones y fechas conmemorativas municipio. 5.2.2 Impulsar espacios para la comercialización de los artesanos del municipio. 5.2.3 Desarrollar actividades con un enfoque de economía social y solidaria. 5.2.4 Preservar y difundir las festividades y tradiciones de las comunidades indígenas. 5.2.5 Promover el talento creativo, artístico y cultural. 5.2.6 Realizar actividades turísticas de acuerdo con cada temporada vacacional del año para atraer el turismo nacional e internacional. 5.2.7 Impulsar acciones coordinadas de preservación de las lenguas indígenas con participación de los tres órdenes de gobierno.
	Estrategia 5.3: <i>Apoyo a los campesinos y productores de Huehuetla.</i>	5.3.1 Apoyar a los productores del municipio a través de programas y proyectos de capacitación para el impulso del sector agropecuario. 5.3.2 Coordinar apoyo técnico para el sector agropecuario 5.3.3 Gestionar y promover apoyos a las y los productores agropecuarios. 5.3.4 Implementar programas de promoción de los productos del sector primario, en la región y en los mercados nacionales e internacionales. 5.3.5 Crear un programa de entrega de fertilizantes a campesinos del municipio. 5.3.6 Dotar de herramientas agrícolas a los campesinos para mejorar la producción.
Eje Transversal. Mujeres, niñas y niños libres de violencia.	Estrategia 6.1: <i>Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes.</i>	6.1.1 Impulsar el Programa Municipal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). 6.1.2 Fortalecer los entornos familiares para el correcto desarrollo de niñas, niños y adolescentes. 6.1.3 Erradicar la violencia intrafamiliar que afecte los derechos de los niñas, niños y adolescentes en el municipio: cero tolerancias al maltrato infantil. 6.1.4 Crear campañas de concientización a favor de la niñez huehueteca para erradicar el trabajo infantil. 6.1.5 Promover el desarrollo de la salud emocional, mental y física de la niñez y adolescencia. 6.1.6 Impulsar acciones de corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad en favor de la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad. 6.1.7 Diseñar un programa de apoyos a niñas y niños indígenas que promueva su permanencia escolar. 6.1.8 Fortalecer el programa de desayunos escolares en las zonas de mayor vulnerabilidad.
	Estrategia 6.2: <i>Políticas públicas con perspectiva de igualdad sustantiva.</i>	6.2.1 Promover acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las mujeres en concordancia con la política nacional y estatal. 6.2.2 Promover la igualdad sustantiva en la ocupación de puestos directivos en la estructura orgánica en la administración 2024 – 2027. 6.2.3 Implementar un Programa de apoyo a mujeres trabajadoras y Jefas de familia. 6.2.4 Impulsar acciones para que las mujeres fortalezcan sus ingresos familiares. 6.2.5 Diseñar los programas presupuestarios con perspectiva de género.

		6.2.6 Realizar campañas para difundir el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia y los contenidos de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. 6.2.7 Impartir cursos y capacitaciones para fortalecer el liderazgo de las mujeres indígenas. 6.2.8 Garantizar el trato inclusivo e igualitario para todas las personas en los trámites y servicios que se brindan en el municipio. 6.2.9 Difundir campañas de prevención del embarazo en adolescentes, promoción y difusión de los derechos sexuales y reproductivos. 6.2.10 Brindar atención jurídica, psicológica y acompañamiento integral a mujeres víctimas de violencia en cualquiera de sus expresiones.
Alineación ODS		
Eje	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Eje 1. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad	ODS 1. Fin de la Pobreza ODS 2. Hambre y seguridad Alimentaria ODS 3. Salud y Bienestar. ODS 10. Reducción de las desigualdades	
Eje 2. Huehuetla seguro y en paz	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	
Eje 3. Infraestructura social básica y Servicios públicos eficientes	ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	
Eje 4. Gobierno confiable	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	
Eje 5. Desarrollo económico sostenible e impulso al campo	ODS 2. Hambre y seguridad Alimentaria ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	
Eje Transversal. Mujeres, niñas y niños libres de violencia	ODS 5. Igualdad de Género.	

APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

I. Diseño del PMD

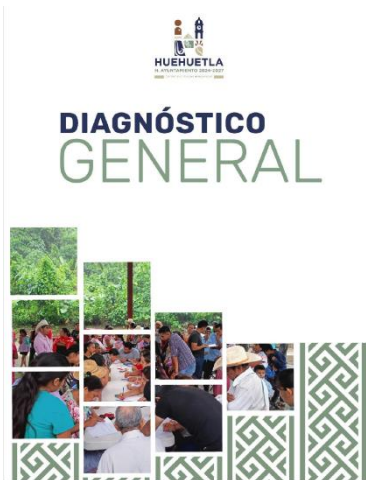
1. ¿La metodología con la que fue elaborado el PMD, es pertinente? Es decir, cumple con las siguientes características:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Sustento teórico, proviene de fuentes confiables y es respaldada por alguna institución externa, académica o gubernamental.	SI
b) Considera la recopilación y análisis de datos cuantitativos actualizados sobre el contexto del Municipio.	SI
c) Solicita la realización de un proceso participativo para la identificación de problemáticas o necesidades de la población del Municipio.	SI
d) Orienta a que la determinación de los Objetivos del PMD deriven de la identificación de problemáticas y sus causas.	SI
e) Conduce a realizar una planificación de corto, mediano y largo plazo y explica	SI
f) Es consistente con lo establecido por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	SI

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	3	El Municipio recolecta información y la metodología cumple con todos los elementos establecidos

Justificación

La metodología utilizada para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 del municipio de Huehuetla se considera pertinente, con respecto al inciso a), el PMD cuenta con un sustento teórico, la información se encuentra respaldada por organismos internacionales como la Cepal; PNUD. (2019). Gestión para Resultados en el Desarrollo Local; SHCP. (2020). Manual para la elaboración del Presupuesto basado en Resultados; y, CONEVAL. (2011). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.



El Plan incorpora un diagnóstico integral (Págs. 33-42) sustentado en datos cuantitativos actualizados, de fuentes oficiales: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), INEGI (2020), PNUD (2024), CONEVAL (2020), CONAPO (2023), SEP (*Indicadores educativos*), lo que permite un análisis objetivo de la realidad municipal en dimensiones sociales, económicas, demográficas y territoriales, cumpliendo con el segundo criterio de la pregunta.

En el inciso c), se acredita la existencia de un proceso participativo (PMD, *Resultados de los mecanismos de participación ciudadana*, Págs. 23-25), mediante la realización de foros de consulta ciudadana en diversas localidades, con la participación de 412 personas de distintos sectores sociales, lo que permitió identificar problemáticas, validar diagnósticos y construir propuestas de manera incluyente.

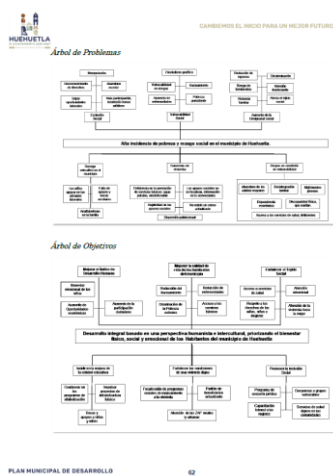


Fuente: PMD 2024 -2027, Pág. 24

Continuando con el inciso d), la metodología orienta claramente a que los objetivos deriven de las problemáticas identificadas, se emplea la técnica de árboles de problemas y objetivos

en cada uno de los ejes de gobierno, estableciendo relaciones causa-efecto que fundamentan la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción.

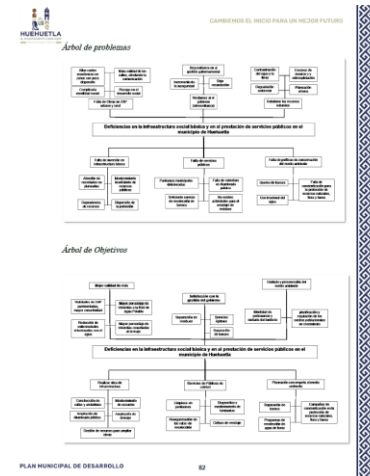
Eje 1



Eje 2



Eje 3



Fuente: Huehuetla, PMD 2024–2027

En el inciso e), se contempla la planeación a corto plazo, para el periodo 2024–2027, encuentra alineado estratégicamente con el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 (PMD, págs. 51-55), el Plan Nacional de Desarrollo 2024–2030 (PMD, págs. 47-51) y los programas regionales derivados, lo que amplía su visión más allá del periodo municipal, así mismo, incorpora la Agenda 2030 como marco de referencia internacional (PMD págs. 44-46), integrando compromisos orientados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que fortalece la orientación del municipio hacia metas globales de desarrollo sostenible. Esta articulación permite que las acciones locales se inserten en una lógica de continuidad y sostenibilidad del desarrollo. Adicionalmente, la Ley Orgánica Municipal faculta al Ayuntamiento para actualizar el PMD cuando se considere necesario, lo que otorga flexibilidad institucional para ajustar la planeación en función de cambios en el entorno o nuevas prioridades, fortaleciendo su carácter dinámico y de largo alcance.

Finalmente, en el inciso f), el Plan es consistente con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, al integrar los elementos metodológicos obligatorios (diagnóstico, ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores), así como procesos de seguimiento y evaluación, en apego a la normatividad vigente.

HALLAZGO

La metodología empleada en el diseño del PMD 2024–2027 presenta un nivel adecuado de consistencia técnica y normativa, tiene como sustento teórico la Metodología del Marco Lógico (MML). El Plan es producto de un proceso participativo.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Fortalecer e institucionalizar la participación ciudadana en todas las etapas del ciclo de la gestión pública municipal, ampliando su alcance más allá del diagnóstico hacia procesos clave como la planeación, presupuestación, seguimiento y evaluación. Para ello, se recomienda consolidar mecanismos formales que permitan incorporar de manera sistemática la opinión de la población en la priorización de obras, asignación de recursos y valoración de resultados, garantizando así mayor transparencia, corresponsabilidad social y legitimidad en la toma de decisiones: COPLADEMUN, Presupuestos participativos.

2. El Diagnóstico que dio origen al PDM, ¿cumple con las siguientes características?:

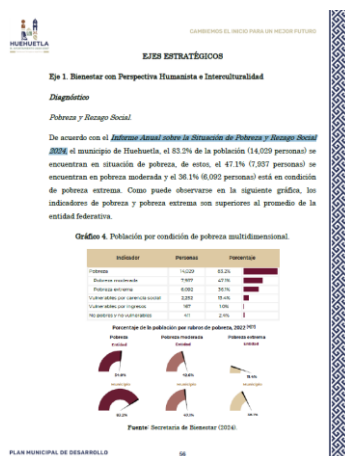
Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Se elaboró a partir de un análisis y descripción de la situación actual del Municipio.	SI
b) Se identifican las principales problemáticas y estas son acotadas al Municipio.	SI
c) Se delimita a la población o área de enfoque que presenta las necesidades o problemáticas identificadas.	SI
d) Se analizan las causas y consecuencias de las problemáticas identificadas.	SI
e) Se cuenta con información sobre las tendencias históricas de la problemática, y sobre la situación actual.	SI
f) Se integró a partir de fuentes de información oficiales.	SI
g) Determina los principales focos de atención o de mayor grado de vulnerabilidad y que se atenderán durante la vigencia del PMD.	SI

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	3	El Municipio recolecta información y la metodología cumple con todos los elementos establecidos

Justificación

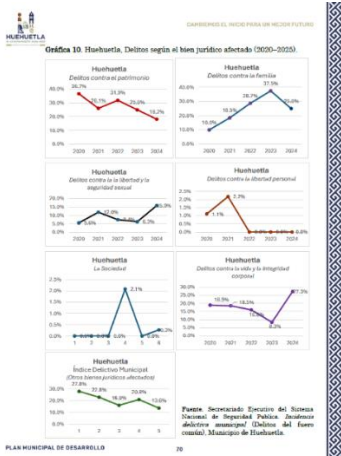
El Plan incorpora un apartado denominado “Diagnóstico General” (PMD, págs. 34-43), en él se describen las características territoriales, geográficas y socioeconómicas del municipio. Además, se incluyen indicadores de pobreza, marginación y rezago social que permiten caracterizar la situación actual del territorio. Posteriormente en cada uno de los Ejes de gobierno se elabora un diagnóstico específico acorde a la temática del eje, proporcionando datos, tendencias históricas de la problemática detectada, la información se recaba en fuentes oficiales: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 (BIENESTAR 2024), Índice de Rezago Social y Grado de Marginación en Huehuetla (CONAPO, 2020). Coneval. (2020), Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, Incidencia Delictiva, Fiscalía General del Estado (FGE, 2024),.

Diagnóstico Eje 1



Fuente: Huehuetla, PMD 2024–2027

Diagnóstico Eje 2



Diagnóstico Eje Transversal



Como se mencionó en la pregunta 1, para la identificación de las problemáticas en cada uno de los Ejes de Gobierno, se utiliza un análisis a partir de la técnica de árboles de problemas y árboles de objetivos. Estas herramientas permiten estructurar de manera sistemática las

necesidades del municipio, facilitando la delimitación de problemáticas específicas en el municipio, así como el análisis de sus *relaciones causa–efecto* y sus impactos en las dimensiones social, económica y ambiental.

En suma, el Diagnóstico del PMD cumple con los criterios establecidos en la pregunta, al presentar un diagnóstico general del municipio, identificar problemáticas específicas en cada eje, delimitarlas territorialmente, analizar sus causas y efectos a través de técnicas de análisis reconocidas como el árbol de problemas y árbol de objetivos, la información tiene sustento fuentes oficiales, en algunos casos, se realiza un análisis de la tendencia histórica del problema, lo que fortalece la validez, confiabilidad y rigor técnico del diagnóstico, permitiendo un análisis objetivo y verificable del problema público.

HALLAZGOS

El Diagnóstico del PMD 2024–2027 del municipio de Huehuetla es integral, incorpora un análisis general de la situación municipal, y análisis específicos por eje de gobierno. La información tiene sustento en fuentes oficiales, indicadores socioeconómicos. El uso de la técnica de análisis causal: árbol de problemas y árbol de objetivos, permite una adecuada identificación, delimitación y análisis causal de la problemática, fortaleciendo así, la consistencia metodológica del documento.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se recomienda mantener actualizados los diagnósticos de manera permanente, mediante la integración sistemática de información proveniente de fuentes oficiales como el INEGI, registros administrativos municipales y mecanismos de levantamiento de información primaria. Para ello, es necesario institucionalizar un proceso periódico de revisión y actualización que permita incorporar cambios sociodemográficos, económicos y territoriales, garantizando que la planeación estratégica se sustente en evidencia vigente y pertinente.

3. ¿Existe una vinculación y congruencia lógica entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del PMD y:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Los objetivos y estrategias planteadas en las/los temáticas/Ejes.	SI
b) Las Líneas de Acción establecidas en las/los Temáticas/Ejes.	SI
c) Los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes.	PARCIALMENTE
d) Las Metas de los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes, y estas son viables de alcanzar.	PARCIALMENTE

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	2	El Municipio recolecta información y la vinculación de las problemáticas cumple de 2 a 3 elementos establecidos.

Justificación

El análisis de la vinculación entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico y los elementos del PMD —objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas— se observa una congruencia lógica. A partir de la revisión del **Anexo 1. Vinculación con las problemáticas**, se identifica que el municipio ha logrado articular los distintos niveles de planeación. En términos esquemáticos, el PMD presenta la siguiente lógica de intervención:



Esta cadena refleja una adecuada estructuración del proceso de planeación, en la cual cada elemento deriva del anterior, manteniendo coherencia interna y orientación a resultados.

El análisis por Eje de Gobierno revela que las problemáticas están claramente definidas, cuantificadas y contextualizadas, esto que permite que los objetivos y estrategias respondan de manera directa a esas condiciones, como área de oportunidad, se recomienda jerarquizar las estrategias, identificando relaciones causales diferenciadas (causas directas vs.

estructurales), esto que permitirá focalizar la intervención. Las líneas de acción constituyen el nivel operativo del PMD, mantienen correspondencia directa con las estrategias y problemáticas identificadas. En todos los ejes se observa que estas se encuentran redactadas en términos claros (verbo en infinitivo + acción), facilitando su implementación y

seguimiento, por tanto, se da cumplimiento a los incisos a) y b) de la pregunta.

Matriz de Indicadores Estratégicos

Eje Transversal. Mujeres, niñas y niños libres de violencia			
Programa	6. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad.		
Objetivo	Garantizar entornos seguros, igualitarios y libres de violencia para mujeres, niñas y niños, mediante la implementación de políticas integrales de prevención, atención y protección, que promuevan su bienestar, empoderamiento y desarrollo pleno.		
Unidades Responsables	Dirección de Seguridad Pública, Instancia Municipal de la Mujer, SMDIF.		
Estrategia	Meta	Línea base	Indicador
Estrategia 6.1: Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes.	28. Programa Municipal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).	Porcentaje de acciones cumplidas del SIPINNA, en 2024.	Número de acciones realizadas del SIPINNA en 2025 / Total de acciones planeadas SIPINNA 2025 * 100
Estrategia 6.2: Políticas públicas con perspectiva de igualdad sustantiva.	29. Elaborar e implementar el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 30. Desarrollar 1 programa de capacitación para potenciar la autonomía física, socioeconómica, bienestar y toma de decisiones de las mujeres en Huehuetla	Sin línea base 2024. Sin Línea base 2024	Número de acciones planeadas en 2025 / Total de acciones planeadas 2025 * 100 Número de Mujeres capacitadas / Total de mujeres programadas para capacitación 2025 * 100

Para los incisos c) y d), si bien el Plan presenta una Matriz de Indicadores Estratégicos en cada uno de los Ejes de Gobierno, su alcance es limitado para medir de manera directa los resultados derivados de las problemáticas identificadas. Esto se debe a que la operacionalización efectiva del PMD se realizó a través

de los Programas Presupuestarios 2025 (Pp), los cuales cuentan con su propia Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En este sentido, aunque existe una alineación general entre los indicadores estratégicos del PMD y las estrategias y líneas de acción, la medición del desempeño se traslada en la práctica a los Pp, donde se definen indicadores, metas y medios de verificación específicos conforme a la MIR. Esta situación genera una doble capa de medición, en la cual los indicadores del PMD funcionan más como referentes estratégicos, mientras que los indicadores de los Pp son los que realmente permiten dar seguimiento operativo y evaluar resultados. Por lo anterior, el cumplimiento de los incisos c) y d) se considera parcial, debido a que: Los indicadores a nivel de Eje no siempre reflejan de manera directa la solución de las problemáticas planteadas en el diagnóstico, presentando en algunos casos un enfoque más general o de gestión y las metas establecidas en dichos indicadores carecen, en ciertos casos, de criterios claros de viabilidad, línea base o temporalidad específica.

No obstante, es importante señalar que esta estructura no representa una ausencia de medición, sino una desagregación operativa adecuada, ya que los Programas Presupuestarios permiten traducir las estrategias del PMD en intervenciones concretas con indicadores más precisos. Sin embargo, desde una perspectiva metodológica, es recomendable fortalecer la consistencia vertical del sistema de indicadores.

HALLAZGOS

El Diagnóstico del PMD 2024–2027 del municipio de Huehuetla presenta una adecuada congruencia lógica entre las problemáticas del diagnóstico y los objetivos, estrategias y líneas de acción, evidenciando consistencia metodológica bajo la MML.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Diseñar e implementar un proceso de alineación y fortalecimiento de los indicadores estratégicos del PMD, asegurando su congruencia directa con las problemáticas del diagnóstico y su articulación con los indicadores de los Pp.

4. ¿Los Objetivos del PMD, contribuyen a los Objetivos de los siguientes documentos rectores de planeación?:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	SI
b) Los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	SI
c) Los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)	SI
d) Los Objetivos de Programas Transversales, Sectoriales, Institucionales, Especiales, Regionales, derivados del PED.	SI
e) Otros instrumentos de planeación u objetivos de planeación, por ejemplo: Derechos Humanos.	NO

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	2	El Municipio recolecta información y el PMD contribuye de 3 a 4 documentos rectores de planeación establecidos.

Justificación



La evidencia documental muestra que el PMD incorpora un ejercicio de alineación vertical con los principales instrumentos de planeación. En el apartado “*Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027*” (págs. 43–54) se identifica la correspondencia entre los objetivos municipales y los marcos estratégicos de planeación superiores: Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2024-2030. Esta alineación permite observar una adecuada congruencia programática y una contribución directa a prioridades nacionales y estatales.

Asimismo, el análisis del Anexo 2 confirma que los objetivos del PMD guardan relación funcional con programas derivados del PED (sectoriales, institucionales y regionales), lo que fortalece la articulación intergubernamental y la lógica de planeación multinivel. No obstante, se identifica una ausencia de vinculación explícita con otros instrumentos transversales, particularmente en materia de derechos humanos, lo que limita la integralidad del enfoque. En este sentido, el plan cumple con 4 de los 5 criterios de la pregunta, sin embargo, la incorporación de marcos normativos y programáticos adicionales constituye un área de mejora relevante.

HALLAZGOS

El PMD 2024–2027 del municipio de Huehuetla presenta una adecuada alineación estratégica con los ODS, el PND y el PED, sustentada en evidencia documental clara dentro del Anexo 2 y apartados específicos del documento. La correspondencia temática es consistente y fortalece el enfoque de resultados.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Para fortalecer el PMD, en el apartado de alineación se sugiere incorporar los siguientes marcos de referencia aplicables:

- **Derechos Humanos:** Vinculación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Programa Nacional de Derechos Humanos, para integrar indicadores y líneas de acción orientadas a garantizar derechos fundamentales (acceso a justicia, no discriminación, servicios básicos).
- **Derechos de los pueblos indígenas:** Considerando el contexto de Huehuetla, resulta fundamental la alineación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el marco del Convenio 169 de la OIT, para incorporar el enfoque de interculturalidad, consulta previa y desarrollo con identidad.
- **Igualdad de género:** Integrar de manera explícita el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para fortalecer acciones contra la violencia, autonomía económica de las mujeres y transversalización de la perspectiva de género en todos los ejes.
- **Vinculación con la Estrategia Nacional de Cambio Climático,** particularmente relevante para territorios rurales, incorporando acciones de adaptación, manejo sostenible de recursos y resiliencia comunitaria.

La incorporación de estos marcos de referencia permitirá elevar su calidad estratégica de la planeación, con enfoque de derechos, contextualizado con las características sociales, culturales y territoriales del municipio.

5. ¿Los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen con las características y aspectos establecidos en la metodología?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Cada uno de los Ejes/Temáticas definidas en el PMD se definieron a partir de los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico.	SI
b) Cada uno de los Ejes/Temáticas cuenta con un Objetivo y expresan las aspiraciones y atención a las necesidades de la población, tal y como lo establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	SI
c) Describen los motivos fundamentales de la acción de gobierno municipal, es decir sus prioridades.	SI
d) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.	SI
e) Los Objetivos son claros, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos.	SI

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	3	Los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen de 3 a 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación

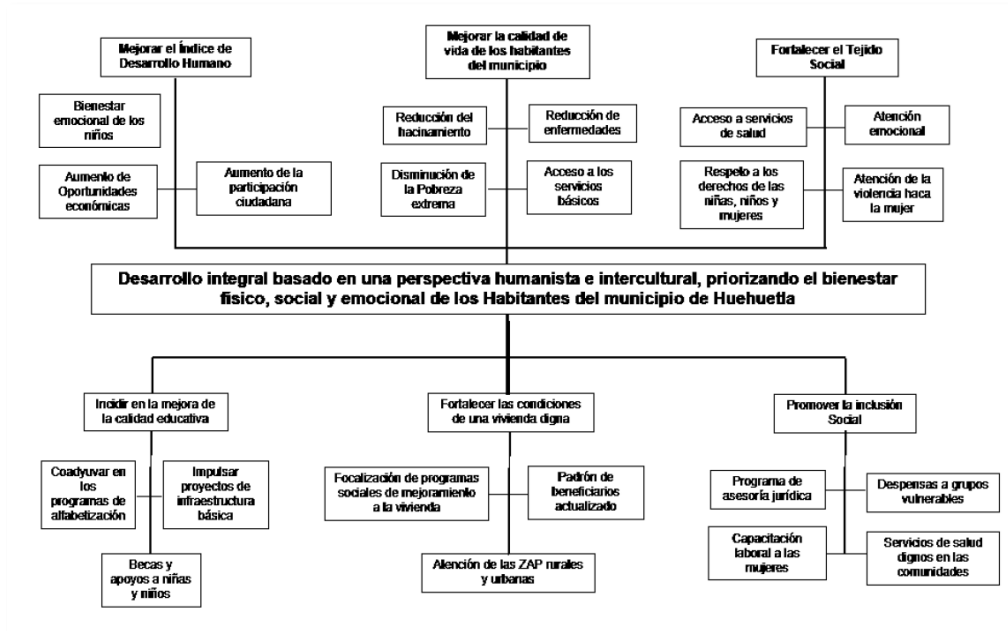
Los Ejes del PMD se estructuran de manera consistente con la Metodología del Marco Lógico (MML), partiendo de problemáticas identificadas en los diagnósticos de cada eje, a partir de ahí se estructuran objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores, por cada uno de los ejes de gobierno, esto que permite identificar una cadena de intervención que cumple con lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.



Fuente: Elaboración propia.

Los ejes derivan directamente de problemas identificados a través de una técnica de análisis causal: árbol de problemas y árbol de objetivos, delimitando los problemas centrales en cada uno de los ejes de gobierno.

Árbol de Objetivos



Fuente: Huehuetla, PMD 2024–2027

En suma, los ejes, objetivos del PMD cumplen con la identificación de problemáticas, se formulan líneas de acción, de forma coherente con los principios del enfoque orientado a resultados, cada eje de gobierno propone objetivos claros, que son pertinentes con la problemática, se derivan estrategias y líneas de acción que guardan consistencia interna.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Realizar mesas de trabajo con las Unidades administrativas para revisar y validar el cumplimiento de los objetivos del PMD de forma semestral.

6. ¿Las Estrategias y Líneas de Acción del PMD cumplen con la metodología utilizada?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Son específicos, alcanzables, viables y contribuyen directamente al logro de los Objetivos establecidos en el PMD y contribuyen a lograr las metas establecidas de los indicadores.	SI
b) Las Estrategias y Líneas de Acción fueron planteadas para dar atención a las problemáticas identificadas en el Diagnóstico.	SI
c) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.	SI
d) Estructuran acciones que se traducen en políticas públicas o programas presupuestarios.	PARCIALMENTE
e) Describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.	PARCIALMENTE
f) Son viables de realizar y reflejan actividades prioritarias y concretas.	PARCIALMENTE

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	2	Las estrategias y líneas de acción cumplen de 3 a 5 características establecidas en la Metodología

Justificación

En el Anexo 3, se puede observar que existe una alineación estructural y causal entre Problemáticas → Objetivos → Estrategias → Líneas de Acción, que es consistente con la MML y con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Las estrategias se formulan como medios para alcanzar los objetivos, mientras que las líneas de acción operativizan las estrategias a través de intervenciones concretas, medibles y orientadas a resultados. Con respecto al inciso a), las estrategias presentan una redacción clara y orientada a resultados, se vinculan directamente con los objetivos establecidos en cada eje.

Las líneas de acción son alcanzables y operativas, lo que permite su traducción en metas e

indicadores, existe coherencia en la contribución al logro de resultados. Las estrategias derivan de un análisis causal (árbol de problemas), lo que permite que las líneas de acción atiendan tanto causas directas como efectos, cumpliendo con el inciso b), con respecto a la sintaxis, las estrategias están redactadas como medios de intervención y las líneas de acción se estructuran a partir de un verbo en infinitivo + objeto de intervención alineándose con criterios técnicos de planeación para dar cumplimiento al criterio c).

No obstante, si bien las líneas de acción se encuentran diseñadas para su vinculación con los Programas Presupuestarios (Pp), los formatos utilizados por el municipio no permiten evidenciar dicha alineación de manera explícita, debido a que no corresponden a los instrumentos técnico-metodológicos vigentes. En particular, los Pp utilizados por el municipio carecen de componentes clave como el apartado de *alineación a instrumentos de planeación estratégica*, la *Matriz de Indicadores para Resultados* (MIR) y la *Estructura Analítica del Programa*, elementos que, de acuerdo con las mejores prácticas, deben integrarse y sintetizarse en Fichas Técnicas del Programa presupuestario. Si bien el PMD identifica con claridad los bienes y servicios a entregar —tales como capacitaciones, obras, apoyos, campañas, servicios públicos—, facilitando la identificación de productos, la ausencia de los elementos señalados con anterioridad limita la consistencia metodológica, por tanto, la valoración de los incisos c) y d) se determina como parcial.

No obstante, aun y cuando las líneas de acción están estructuradas para vincularse con los programas presupuestarios, los formatos de Pp que utilizó el municipio no permiten visualizar dicha vinculación, ya que no son formatos vigentes, los cuales tienen elementos estructurales como un epígrafe específico para la Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica, una MIR, Estructura Analítica, los cuales se sintetizan en una Fichas Técnicas, los formatos que utilizó el municipio de Huehuetla carecen de estos elementos, por tanto, aun y cuando el PMD define de manera clara los bienes y servicios (capitaciones, obras, apoyos, campañas, servicios públicos, etc.), permitiendo identificar entregables concretos, la valoración de los incisos c) y d) se cataloga como parcial.

HALLAZGOS

Las estrategias y líneas de acción se encuentran alineadas con los objetivos y problemáticas identificadas en cada Eje de gobierno, cumpliendo con los criterios de la MML.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se recomienda estandarizar la vinculación operativa entre las Estrategias y Líneas de Acción del PMD y los Programas Presupuestarios (Pp), utilizando los formatos vigentes incorporando los elementos de la Ficha Técnica del Programa presupuestario:

1. Diagnóstico
2. Estructura Analítica
3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica,
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI).

Particularmente en el apartado 3 se deberá precisar la vinculación del Pp con cada estrategia y línea de acción del PMD, y en el apartado 4, en el nivel de Componentes se deberán definir los bienes y servicios a entregar (tipo, cobertura y población objetivo), así como la correspondencia con metas e indicadores. Para su implementación, se deben fortalecer los procesos de capacitación a las unidades responsables, asegurando su aplicación en el siguiente ciclo presupuestario.

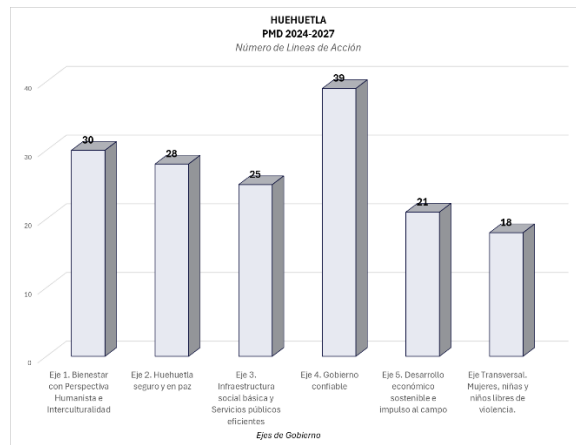
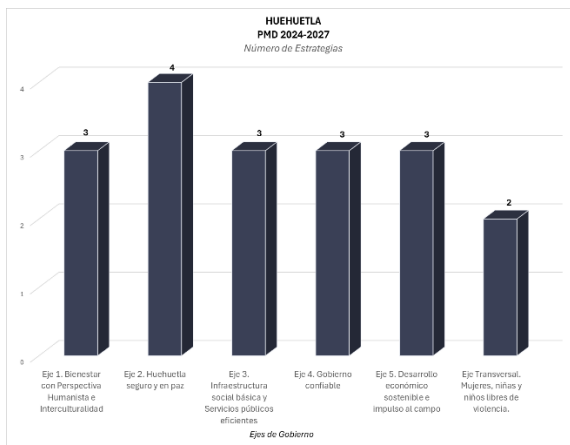
II. Atención mediante la planeación operativa

7. ¿Las Estrategias y Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del Objetivo de cada Eje?

No procede a valoración cuantitativa.

Respuesta General: SI

El PMD tiene **18 estrategias** y **161 líneas** de acción que constituyen el componente operativo para alcanzar los objetivos definidos en cada uno de los ejes de gobierno, ambas se diseñaron a partir de la problemática detectada en el diagnóstico municipal, a partir del enfoque de la Metodología del Marco Lógico (MML), se asegura la coherencia entre problema, objetivo, estrategia y líneas de acción. Las gráficas que se presentan a continuación permiten visualizar la distribución de estos elementos por eje, facilitando el análisis de la priorización estratégica y el nivel de desagregación operativa del Plan.



En el análisis que se realizó para elaborar el anexo 1 de este documento. *Vinculación con las problemáticas* se observa que, tanto las estrategias como las líneas de acción, contribuyen al cumplimiento de los objetivos de cada eje de gobierno, por tanto, existe una adecuada relación lógica entre diagnóstico, objetivos, estrategias y acciones operativas. En todos los ejes se observa que las problemáticas están claramente identificadas con base en datos oficiales y contextuales, lo que permite que los objetivos se formulen en correspondencia con estas problemáticas y, a su vez, cada estrategia define las acciones de intervención adecuadas.

En suma, se determina que existe coherencia metodológica entre los elementos del PMD, donde las estrategias y líneas de acción no solo derivan de las problemáticas identificadas, sino que también se traducen en intervenciones concretas y operativas, lo que respalda su contribución efectiva al cumplimiento de los objetivos de cada eje.

HALLAZGOS

El PMD del municipio de Huehuetla presenta consistencia metodológica al emplear la MML, existe alineación entre diagnóstico, objetivos, estrategias y líneas de acción.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Implementar mesas de trabajo para fortalecer la redacción de estrategias y líneas de acción: claras, medibles y orientadas a resultados, con el objetivo de elevar la efectividad del cumplimiento del objetivo planteado en cada eje de gobierno.

8. ¿Es pertinente el conjunto Temáticas – Objetivos – Estrategias y Líneas de Acción?

Respuesta General: SI

Justificación

La pertinencia se entiende como la medida en que los objetivos del Plan son coherentes con las problemáticas identificadas en el municipio. Las temáticas abordadas —bienestar, seguridad, obras públicas, gobierno, transparencia, fomento económico y perspectiva de género— son relevantes, se observa una adecuada articulación entre sus componentes: diagnóstico → Problema central → objetivos → estrategias → líneas de acción → indicadores. En primer lugar, las temáticas de cada eje de gobierno derivan directamente de las problemáticas identificadas en el diagnóstico, lo que asegura su relevancia y enfoque en las necesidades prioritarias del municipio. En segundo término, los objetivos planteados guardan congruencia con dichas temáticas, expresando de manera clara los resultados que se buscan alcanzar en el mediano plazo. Del mismo modo, las estrategias se orientan a atender de manera estructurada los objetivos definidos, estableciendo rutas de intervención coherentes. Finalmente, las líneas de acción desagregan operativamente las estrategias, definiendo acciones concretas, viables y alineadas a la lógica de intervención pública. En conjunto, esta estructura refleja la aplicación consistente de la MML.

HALLAZGOS

Existe coherencia interna en la estructura Temáticas – Objetivos – Estrategias y Líneas de Acción. El PMD presenta una alineación lógica desde el diagnóstico hasta la definición de acciones, lo que fortalece la consistencia del instrumento de planeación.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Fortalecer la claridad y precisión de las líneas de acción, asegurando que todas describan de manera explícita los bienes o servicios a entregar, la población objetivo y su vinculación con los indicadores y metas, a fin de consolidar la pertinencia.

9. ¿A través de qué programas presupuestarios fueron implementadas las estrategias y Líneas de Acción definidas en el PMD?

No procede a valoración cuantitativa.

Respuesta General: SI

Justificación

El municipio de Huehuetla implementó 6 programas presupuestarios durante el ejercicio fiscal 2025, cada formato para elaborar el programa presupuestario tiene, entre otros datos, los siguientes elementos: Datos de Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo (Ejes, Estrategias u Objetivos Generales), Nivel Inmediato Inferior (Objetivo o línea estratégica), posteriormente se desarrollaron los diferentes niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes, Actividades). Por tanto, se presentan avances en términos de vinculación operativa, no obstante, se observan limitaciones metodológicas relevantes que afectan la consistencia del modelo de planeación-programación. En la siguiente imagen se observan los datos de vinculación el eje de gobernó con el programa presupuestario

Nombre de
del Pp

HUEHUETLA AYUNTAMIENTO 2024-2027		CLAVE:	24-08	FECHA DE APROBACIÓN	27/12/2024													
ENTIDAD FISCALIZADA:		HUEHUETLA, PUEBLA		HÓJA: 1 DE 1														
AÑO:		2025																
PROGRAMA PRESUPUESTARIO																		
Nombre del Programa	Bienestar con Perspectiva Humana e Interculturalidad																	
Unidad(es) Responsable(s)	Presidencia, SEMOP Municipal, UBR, SUMA y Dirección de Deportes																	
Costo Total del Programa																		
Fuente de Financiamiento	RECURSOS PROPIOS PARTICIPACIONES																	
Monto Específico	\$1,421,008.25 \$10,545,000.00																	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO																		
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO																	
Finalidad	1. Gobierno																	
Función	1.3. Coordinación de la política de gobierno																	
Subfunción	1.3.1 Presidencia / Gobernatura																	
Subsubfunción																		
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO																		
4. Distribución de las Oportunidades																		
Eje 1. Bienestar con Perspectiva Humana e Interculturalidad																		
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)																		
Reducir la desigualdad social, promoviendo un desarrollo integral basado en una perspectiva humana e intercultural, priorizando el bienestar físico, social y emocional de las comunidades del municipio, mediante políticas incluyentes en un entorno incluyente.																		
DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE																		
1. Promover Pa a la pobreza en todos sus frentes en todo el mundo																		
FIN																		
ACTIVIDADES																		
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTADO TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	PROYECTADO DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	
C1	1. Programas de orientación vocacional	eventos	PROYECTADO		1												1	0%
		realizados	REALIZADO														0	0%
	2. Apoyo a instituciones de enseñanza	apoyo	PROYECTADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
		realizados	REALIZADO														0	0%
C2	3. Programas educativos dirigidos a comunidades indígenas del municipio	programas	PROYECTADO						1				1				2	0%
		realizados	REALIZADO														0	0%
	4. Cursos académicos dirigidos a estudiantes de nivel medio superior	eventos	PROYECTADO									1					1	0%
		realizados	REALIZADO														0	0%
C3	5. Atender a personas en situación de vulnerabilidad y que requieren de atención médica especializada	atención	PROYECTADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
		realizados	REALIZADO														0	0%
	6. Organismo y suministro a la Farmacia Comunitaria Municipal	productos	PROYECTADO						1			1					2	0%
		realizados	REALIZADO														0	0%
C4	7. Programas de impulso a la medicina tradicional	eventos	PROYECTADO						1			1					2	0%
		realizados	REALIZADO														0	0%
	8. Participar en las Campañas estatales y nacionales de vacunación	campañas	PROYECTADO						1			1					2	0%
		realizados	REALIZADO														0	0%
C5	9. Realizar campañas verticales en la atención de personas con discapacidad	campañas	PROYECTADO			1				1				1			3	0%
		realizados	REALIZADO														0	0%

Eje de
gobierno

Líneas de Acción

Fuente: Programas presupuestarios 2025

En términos generales, el municipio operó sus intervenciones mediante programas presupuestarios estructurados en formatos que no están vigentes, los cuales incorporan elementos básicos de la Metodología de Marco Lógico (MML), particularmente la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). A partir de esta estructura, se observa que el municipio estableció una relación directa entre los Ejes de Gobierno del PMD y los programas presupuestarios, alineando:

- El nivel de Fin a un objetivo superior
- El nivel de Propósito con el objetivo del eje de gobierno
- El nivel de Componentes con las estrategias, y
- El nivel de Actividades con las líneas de acción.

Vinculación de las estrategias (PMD) con los Componentes (Pp 2024)

Eje PMD 2024-2027	Programa Presupuestario 2025	Componentes PP	Estrategias PMD 2024-2027
Eje 1. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad	Pp01. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad	Componente 1. Implementar políticas para disminuir la deserción escolar en educación básica. Componente 2. Coordinar jornadas de salud en comunidades y Junta Auxiliar. Componente 3. Apoyos otorgados a favor de la alfabetización Componente 4. Disminuir las carencias sociales con relación a la calidad y espacios de la vivienda.	Estrategia 1.1: Atender a personas en condición de vulnerabilidad (ZAP Urbana y ZAP Rurales) para para dirigir los apoyos sociales. Estrategia 1.2: Municipio coadyuvante en el fortalecimiento de la salud pública. Estrategia 1.3: Educación y Deporte.
Eje 2. Huehuetla seguro y en paz	Pp02. Huehuetla seguro y en paz	Componente 1. Acciones en materia de seguridad vial y tránsito ordenado en el municipio. Componente 2. Desarrollar un modelo de Gestión Integral de Riesgos Componente 3. Huehuetla por una Cultura de la Paz y respeto a los Derechos Humanos. Componente 4. Capacitación, profesionalización, infraestructura y equipo al cuerpo de seguridad pública municipal.	Estrategia 2.1: Capacitación, profesionalización, infraestructura y equipo al cuerpo de seguridad pública municipal. Estrategia 2.2: Acciones en materia de seguridad vial y tránsito ordenado en el municipio. Estrategia 2.3: Desarrollar un modelo de Gestión Integral de Riesgos. Estrategia 2.4: Huehuetla por una Cultura de la Paz y respeto a los Derechos Humanos.
Eje 3. Infraestructura social básica y Servicios públicos eficientes	Pp03. Infraestructura social básica y Servicios públicos eficientes	Componente 1. Servicios públicos eficientes Componente 2. Crear programa municipal de manejo de residuos sólidos: Reduce, Reutiliza, Recicla. Componente 3. Destinar inversión pública en obras de infraestructura social básica, priorizando las atendiendo la Zonas de	Estrategia 3.1: Destinar inversión pública en obras de infraestructura social básica, priorizando las atendiendo la Zonas de Atención Prioritaria (ZAP Urbanas y Rurales). Estrategia 3.2: Servicios públicos eficientes. Estrategia 3.3: Municipio promotor

		Atención Prioritaria (ZAP Urbanas y Rurales). Componente 4. Ejecutar proyectos de pavimentación, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de vialidades y banquetas, con criterios de accesibilidad universal en las comunidades, junta auxiliar y la cabecera municipal.	del Medio Ambiente.
Eje 4. Gobierno confiable	Pp04. Gobierno confiable	Componente 1. Fortalecer las finanzas públicas municipales. Componente 2. Acciones para promover la rendición de cuentas y transparencia establecida. Componente 3. Gobierno de Resultados Componente 4. Consolidar el Sistema Municipal de Archivos. Componente 5. Dar cumplimiento, como mínimo al 90% de obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.	Estrategia 4.1: Fortalecer las finanzas públicas municipales. Estrategia 4.2: Gobierno de Resultados. Estrategia 4.3: Gobierno honesto y transparente.
Eje 5. Desarrollo económico sostenible e impulso al campo	Pp05. Desarrollo económico sostenible e impulso al campo	Componente 1. Fortalecer la vocación productiva del municipio de Huehuetla. Componente 2. Fomentar la actividad turística del municipio de Huehuetla. Componente 3. Ayudar a los campesinos y productores de Huehuetla para el crecimiento económico local. Componente 4. Promover el talento creativo, artístico y cultural.	Estrategia 5.1: Fortalecer la vocación productiva del municipio de Huehuetla. Estrategia 5.2: Fomentar la actividad turística del municipio de Huehuetla. Estrategia 5.3: Apoyo a los campesinos y productores de Huehuetla.
Eje Transversal. Mujeres, niñas y niños libres de violencia.	Pp06. Transversal. Mujeres, niñas y niños libres de violencia.	Componente 1. Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Componente 2. Difundir el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia y los contenidos de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Componente 3. Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes. Componente 4. Fortalecer el programa de desayunos escolares en las zonas de mayor vulnerabilidad.	Estrategia 6.1: Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes. Estrategia 6.2: Políticas públicas con perspectiva de igualdad sustantiva.
Fuente: Elaboración a partir del Plan Municipal de desarrollo 2024-2027 y los Programas Presupuestarios (Pp) 2025.			

Como puede observarse en la tabla, cada eje del PMD fue operacionalizado mediante un programa presupuestario en particular, esto permitió alinear de forma funcional los objetivos estratégicos con acciones concretas. Esta correspondencia refleja un esfuerzo por traducir el PMD en instrumentos operativos y presupuestarios. No obstante, se identifican las siguientes observaciones técnicas:

- Las estrategias son líneas de intervención, no productos en sí mismas. Una estrategia

bien formulada puede traducirse en uno o varios componentes, pero no debe trasladarse de forma literal.

- Las Actividades son tareas operativas específicas. Las líneas de acción suelen ser más generales, por lo que requieren desagregación operativa. Además, se observaron actividades que no están enunciadas en el PMD, lo cual rompe con la congruencia metodológica de la MML.

De manera general, se establece que el uso de formatos no vigentes limita la integración de elementos clave como diagnóstico, estructura analítica, alineación estratégica formal y fichas técnicas de indicadores. La ausencia de Fichas Técnicas de Indicadores (FTSI) bajo el formato vigente reduce la claridad en la medición de resultados, metas y medios de verificación, lo que afecta la capacidad de monitoreo del desempeño. En suma, las estrategias y líneas de acción del PMD sí fueron implementadas a través de programas presupuestarios, por tanto, la respuesta es positiva, porque existe un esfuerzo de vinculación entre planeación y ejecución. Sin embargo, dicha implementación presenta áreas de mejora significativas en términos metodológicos, normativos y de consistencia interna, derivadas principalmente del uso de formatos desactualizados.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Fortalecer el diseño y la alineación metodológica de los Pp conforme a los formatos vigentes de la Auditoría Superior del Estado (ASE), los cuales se pueden obtener en la siguiente dirección electrónica: <https://www.auditoriapuebla.gob.mx/sujetos-de-revision/descarga-de-formatos>, asegurando la correcta construcción de la MIR, diferenciando de forma clara los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como la desagregación adecuada de estrategias y líneas de acción en bienes, servicios y tareas operativas, incorporando además diagnósticos, estructura analítica y Fichas Técnicas de Indicadores (FTSI), a fin de garantizar la congruencia entre planeación y programación, y mejorar el seguimiento y evaluación del desempeño municipal.

10. ¿Los Programas Presupuestarios que operó el Municipio contribuyen al logro de los Objetivos y metas del PMD?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Existe vinculación del nivel Fin y Propósito de la MIR de los Pp con los Objetivos o Estrategias definidas en el PMD.	SI
b) Existe vinculación del nivel de Componentes y Actividades de la MIR, con las Estrategias o Líneas de Acción del PMD.	SI
c) Los Indicadores Estratégicos de nivel Fin y Propósito de la MIR de los Pp, se retoman de los definidos en los Ejes del PMD o son similares, o contribuyen de manera directa.	SI
d) Los indicadores de la MIR de los Pp contribuyen directa o indirectamente al logro de las metas definidas.	SI

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	3	Los Programas presupuestarios contribuyen a los objetivos del PMD y cumplen todos los elementos establecidos.

Justificación

A partir del análisis de los Programas Presupuestarios 2025 y la información del Anexo 4, se confirma que existe una alineación adecuada entre la MIR de los programas y con la Matriz de Indicadores Estratégicos del PMD. Las 18 estrategias y las 161 líneas de acción son congruentes con los 6 Programas Presupuestarios que se ejercieron en 2025, considerando las observaciones de la pregunta anterior, se confirma que el municipio logró una alineación funcional entre la planeación estratégica y la programación presupuestaria. En particular, se observa que la estructura de la MIR -aun y con formatos anterior- fue utilizada como mecanismo de vinculación, estableciendo correspondencia entre niveles: Fin–Objetivo superior, Propósito–Objetivo del eje, Componentes–Estrategias y Actividades–Líneas de acción, como se muestra en la siguiente imagen.

Formato Programa presupuestario 2025 utilizado por el municipio

Nombre
del Pp

HUEHUETLA AYUNTAMIENTO 2024-2027		CLAVE: 24-08 ENTIDAD FISCALIZADA: HUEHUETLA, PUEBLA AÑO: 2025	FECHA DE APROBACIÓN: 27/12/2024 HOJA: 1 DE 6
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Nombre del Programa: Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad		Unidad(es) Responsable(s): Presidencia, EMOF Municipal, GBR, SUMA y Dirección de Deportes	
Costo Total del Programa		Fuente de Financiamiento	
Monto Específico: \$1,421,000.00		Monto Participaciones: \$10,545,000.00	
CLASIFICACIÓN		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	
Finalidad: 1. Gobierno		Concepto: 1. Gobierno	
Función: 1.3. Coordinación de la política de gobierno		Subfunción: 1.3.1 Presidencia / Gobierno	
Subfunción: 1.3.1 Presidencia / Gobierno		Subsubfunción: 1.3.1.1 Presidencia / Gobierno	
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
4. Continuación de las Desigualdades			
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y OBJETIVOS GENERALES			
Eje 1. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad			
OBJETIVO INICIATIVA DE DESARROLLO MUNICIPAL (ODM) ESTRATEGIA:			
Reducir la desigualdad social, promoviendo un desarrollo integral basado en una perspectiva humanista e intercultural, priorizando el bienestar físico, social y emocional de los ciudadanos del municipio, mediante políticas inclusivas en un entorno inclusivo			
DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE			
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo			
ESTRATEGIAS			
Componente 1: Bienestar social		Indicador	
Describir las carencias sociales con relación a la calidad y espacios de la vivienda.		Indicador: Aporte por carencias sociales con relación a la calidad y espacios de la vivienda	
Unidad de Medida: Porcentaje		Fórmula de Cálculo: (Variable 1 / Variable 2) * 100	
Tipo de Indicador: Estratégico		Tipo de Fórmula: Porcentaje	
Valor Base: 2025		Meta del Indicador: 100%	
Valor: 2025		Meta: 100%	
ACTIVIDADES			
COMPONENTE	Actividad	Unidad de Medida	Indicador
C1	1. Programa de atención vocacional	eventos	Presupuesto: 1, Realizado: 1
	2. Apoyo a instituciones de enseñanza	eventos	Presupuesto: 1, Realizado: 1
	3. Proyectos educativos dirigidos a comunidades indígenas del municipio	eventos	Presupuesto: 1, Realizado: 1
	4. Eventos académicos dirigidos a estudiantes de nivel medio superior	eventos	Presupuesto: 1, Realizado: 1
C2	5. Atención integral en talleres a personas en situación de vulnerabilidad que requieren de atención integral especializada	talleres	Presupuesto: 5, Realizado: 5
	6. Organismo y servicios a la Familia Comunitaria Municipal	productos	Presupuesto: 1, Realizado: 1
	7. Programa de apoyo a la medicina tradicional	eventos	Presupuesto: 1, Realizado: 1
	8. Contador en las Compañías estatales y privadas de seguridad	eventos	Presupuesto: 1, Realizado: 1
C3	9. Realizar campañas enfocadas en la atención de personas con discapacidad	eventos	Presupuesto: 1, Realizado: 1
	10. Realizar campañas enfocadas en la atención de personas con discapacidad	eventos	Presupuesto: 1, Realizado: 1

Eje de
gobierno

COMPONENTES

ACTIVIDADES

Líneas de
Acción

Líneas de Acción

Fuente: Programas presupuestarios 2025

No obstante, si bien la contribución es positiva en términos de alineación lógica, como se observa en la siguiente tabla:

Líneas de acción consideradas por el Pp 2024.

Eje	Programa Presupuestario 2025	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 1. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad	Pp01. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad	Reducir la desigualdad social, promoviendo un desarrollo integral basado en una perspectiva humanista e intercultural, priorizando el bienestar físico, social y emocional de los ciudadanos del municipio, mediante políticas inclusivas en un entorno inclusivo.	3	30
Eje 2. Huehuetla seguro y en paz	Pp02. Huehuetla seguro y en paz	Contar con una corporación policial eficaz y eficiente para mejorar la percepción de seguridad y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades.	4	28

Eje 3. Infraestructura social básica y Servicios públicos eficientes	Pp03. Infraestructura social básica y Servicios públicos eficientes	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura social básica y servicios públicos eficientes y de calidad, fortaleciendo la cobertura, sostenibilidad y modernización de los sistemas de agua potable, drenaje, electrificación, vialidades, y recolección de residuos para mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo integral del municipio.	3	25
Eje 4. Gobierno confiable	Pp04. Gobierno confiable	Promover una gestión eficiente, colaborativa y transparente, eficaz en la resolución de las problemáticas sociales y económicas, estableciendo mecanismos y procedimientos que combatan la corrupción.	3	39
Eje 5. Desarrollo económico sostenible e impulso al campo	Pp05. Desarrollo económico sostenible e impulso al campo	Promover el crecimiento económico local mediante el impulso al sector primario y de servicios, fortaleciendo las capacidades productivas de las comunidades mediante la organización cooperativa, el acceso a financiamiento, la innovación en las actividades agropecuarias y el comercio justo	3	21
Eje Transversal. Mujeres, niñas y niños libres de violencia.	Pp06. Transversal. Mujeres, niñas y niños libres de violencia.	Garantizar entornos seguros, igualitarios y libres de violencia para mujeres, niñas y niños, mediante la implementación de políticas integrales de prevención, atención y protección, que promuevan su bienestar, empoderamiento y desarrollo pleno.	2	18
6	6	6	18	161

Esta contribución se encuentra limitada en su solidez metodológica, debido al uso de formatos no vigentes, ausencia de Fichas Técnicas de Indicadores y áreas de mejora en la desagregación entre niveles de la MIR. Esto implica que la contribución existe, pero su capacidad de medición, seguimiento y evaluación aún puede fortalecerse. En conclusión, los Programas Presupuestarios sí contribuyen al logro de los objetivos y metas del PMD, al existir una vinculación. Sin embargo, es importante aplicar mejoras metodológicas para garantizar mayor precisión en la gestión por resultados.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Fortalecer la consistencia metodológica y la capacidad de medición de los Pp del municipio de Huehuetla utilizando los formatos vigentes propuestos por la ASE, asegurando la correcta construcción de la MIR. Para ello, se deberá: i) diferenciar con precisión los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, evitando la traslación literal de estrategias como productos; ii) diseñar e incorporar Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) con metas, líneas base y medios de verificación claros; iii) fortalecer la alineación entre indicadores del PMD y de los Pp para garantizar trazabilidad de resultados.

III. Indicadores y metas

11. ¿Los indicadores de los Ejes son adecuados para medir el avance y logro de los objetivos? Es decir:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Tienen relación directa con el Eje, el Objetivo y la Estrategia, así como establecen una meta.	SI
b) Son de carácter estratégico.	SI
c) Cumplen con los criterios CREMA.	NO
d) Cuentan con los elementos mínimos para su identificación como son nombre del indicador, descripción del indicador, frecuencia de medición, método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas, fuente, cobertura, así como sentido del indicador.	SI
e) Las fuentes de información son confiables y provienen de Instituciones Oficiales.	SI

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	2	Los indicadores del PMD cumplen de 3 a 4 características establecidas en la pregunta

Justificación

Los indicadores presentan una alineación adecuada con los objetivos del PMD, cuentan con elementos suficientes para su seguimiento; sin embargo, existen áreas de mejora en su calidad metodológica, particularmente en el cumplimiento de criterios CREMA y en la precisión de sus fuentes de información.

Los indicadores están claramente vinculados con la estructura del PMD. A nivel de Fin y Propósito miden resultados asociados a los objetivos de cada eje, mientras que los Componentes se relacionan con las estrategias y líneas de acción. Además, todos los indicadores cuentan con metas definidas y seguimiento de cumplimiento, lo que permite evaluar el avance programático, cumpliendo con el criterio a).

Con respecto al inciso b), los indicadores están definidos como estratégicos dentro de la MIR, particularmente en los niveles de Fin y Propósito, lo que permite monitorear el desempeño de los programas presupuestarios en función de los objetivos del PMD. Así mismo, se pueden observar elementos básicos para su identificación y seguimiento, tales como nombre, nivel en la MIR, tipo, dimensión, metas y avances, dando cumplimiento al criterio d). Esta información permite su monitoreo dentro de los programas presupuestarios y su vinculación con los objetivos del PMD, asegurando operatividad en el sistema de evaluación del desempeño.

Se determinan áreas de oportunidad en los criterios c) y e), con respecto a la aplicación de los criterios CREMAA no se tiene información suficiente para verificar la aplicación de estos criterios, se sugiere utilizar la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores propuesta por la ASE para validar aspectos clave: claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado, aporte marginal, esto permitirá el fortalecimiento metodológico en el diseño de los indicadores. Finalmente, el criterio e) uso de fuentes de información, el PMD menciona el uso de fuentes confiables: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), INEGI (2020), PNUD (2024), CONEVAL (2020), CONAPO (2023), SEP (Indicadores educativos), Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (2024), Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2023).

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Diseñar e implementar, para todos los Programas Presupuestarios, la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores conforme al modelo de la ASE, incorporando obligatoriamente: criterios CREMAA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aporte Marginal).

12. Las metas contenidas en el PMD cuentan con las siguientes características:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Tienen relación directa con el Eje/Temática, el Objetivo y las Estrategias.	SI
b) Son claros y alcanzables.	SI
c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Municipio y los plazos (corto y mediano plazo).	SI
d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.	PARCIALMENTE
e) Son a corto o mediano plazo.	SI
f) Son congruentes con el sentido indicador	SI
g) Se realiza un reporte periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.	NO

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	2	Las metas de los indicadores del PMD cumplen de 4 a 6 características establecidas en la pregunta.

Justificación

Del análisis de los Programas Presupuestarios 2025, se observa que las metas muestran una alineación directa con la estructura del PMD, ya que se derivan de los indicadores establecidos en la MIR de cada Programa Presupuestario (niveles Fin, Propósito y Componentes). Esta vinculación garantiza coherencia entre la planeación estratégica y operativa, permitiendo que las metas contribuyan efectivamente al logro de los objetivos de cada eje de gobierno. Las metas están formuladas de manera clara, con valores definidos (porcentajes, números absolutos o coberturas), lo que facilita su interpretación. Además, el alto nivel de cumplimiento reportado (100% en la mayoría de los casos) refleja que fueron planteadas con criterios alcanzables en el contexto municipal, como se observa en el siguiente cuadro:

Evaluación final de los Programas Presupuestarios 2024

Programa Presupuestario	Metas a nivel de FIN	Metas a nivel de PROPOSITO
Programa 01. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad.	100%	92.54%
Programa 02. Huehuetla seguro y en paz.	100%	100%
Programa 03. Infraestructura social básica y Servicios públicos eficientes.	100%	100%
Programa 04. Gobierno Confiable.	100%	100%
Programa 05. Desarrollo económico sostenible e impulso al campo.	100%	100%
Programa 06. Transversal. Mujeres, niñas y niños libres de violencia.	100%	100%
Fuente: Evaluación final de Programas Presupuestarios 2025 del municipio de Huehuetla.		

Las metas son factibles considerando que se vinculan con capacidades institucionales existentes y fuentes de financiamiento (recursos municipales, participaciones y aportaciones federales). La ejecución reportada en el cumplimiento final de los programas presupuestarios refleja que las metas son consistentes con los recursos disponibles y los plazos establecidos (Anual, para los niveles de Fin y Propósito), sin evidencias de sobreestimación, cumpliendo con los criterios c), e) y f) de la pregunta.

Factibilidad financiera



CLAVE: 24-08

ENTIDAD FISCALIZADA: HUEHUETLA, PUEBLA

AÑO: 2025 PERIODO: CUARTO TRIMESTRE

PROGRAMA 3 DE 6

PROGRAMA PRESUPUESTARIO FINAL

Nombre del Programa: **Infraestructura social básica y Servicios públicos eficientes.**

Unidad(es) Responsable(s): **Dirección Obras Publica, Dirección de Agua Potable, Dirección de Alumbrado Público, Limpia Pública.**

Costo Total del Programa

Fuente de Financiamiento

	FISM	FORTAMUN	OTROS RECURSOS
Monto Específico	\$73,438,816.50	\$6,304,437.50	\$4,800,000.00

Fuente: Evaluación final de Programas Presupuestarios 2025 del municipio de Huehuetla.

Temporalidad

FIN

RECURSOS NARRATIVOS: Desarrollo integral basado en una perspectiva humanista e intercultural, priorizando el bienestar físico, social y emocional de los habitantes del municipio de Huehuetla, Puebla.

Indicador

NOMBRE	INDICADOR	PERIODO DE MEDICIÓN	METODO DE CÁLCULO
PORCENTAJE DE ATENCIÓN A POBLACIÓN ZAP	Eficacia	ANUAL	(Variable 1 / Variable 2) * 100
DEFINICIÓN A MEDIR	Estratégico	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META
TIPO DE INDICADOR	Ascedente		

LÍNEA BASE: 2025

META DEL INDICADOR

Fuente: Evaluación final de Programas Presupuestarios 2025 del municipio de Huehuetla.

Con respecto al criterio d) si bien la mayoría de las metas son cuantificables (número de acciones, porcentajes, coberturas), existen casos donde la definición del indicador no es completamente precisa o presenta inconsistencias en la unidad de medida (por ejemplo, metas expresadas como acciones generales sin un parámetro claramente estandarizado). Esto limita su comparabilidad y evaluación rigurosa. Así mismo, el municipio no presentó evidencia de monitoreo periódico a través de reportes de cumplimiento de metas (programado vs realizado), solo los reportes formales que se emiten a la ASE de forma trimestral, no obstante, no existe soporte documental de la evaluación trimestral, por tanto, no se cumple con el criterio g).

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se sugiere al municipio definir de metas e indicadores del PMD estandarizados, a través de la actualización de Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores que incorporen de forma obligatoria unidades de medida, métodos de cálculo, líneas base y metas cuantificables, alineadas a criterios CREMA. Así mismo, se propone que el municipio emita lineamientos internos que regulen el seguimiento periódico, definiendo responsables, formatos y mecanismos de validación, para consolidar un sistema de evidencia documental que respalde el monitoreo de metas, fortaleciendo la transparencia y la toma de decisiones.

IV. Resultados de la implementación del PMD

13. ¿Existen mecanismos de monitoreo y/o seguimientos adecuados para verificar el cumplimiento del PMD?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Existe evidencia documental suficiente y oficial de que se realiza un mecanismo de monitoreo y seguimiento de los indicadores del PMD.	NO
b) Establece un mecanismo de semaforización y parámetros de cumplimiento.	SI
c) Tiene una frecuencia periódica para realizar el monitoreo y seguimiento de los indicadores del PMD.	PARCIALMENTE
d) Se generaron informes donde se muestran los resultados alcanzados al periodo reportado, se identifican hallazgos y se elaboraron recomendaciones.	NO

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	1	El mecanismo de monitoreo y seguimiento implementado por el Municipio cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

En el Programa Anual de Evaluación 2025 se establece un apartado para el Monitoreo del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Presupuestarios en la cual se establece que: *El proceso de monitoreo a los Programas presupuestarios que operan en el Municipio, este se realizará con una periodicidad trimestral concluirá con un Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios, que contemplará la totalidad de los reportes de avances que se realizaron en el ejercicio fiscal vigente (PAE, 2025, p.15), sin embargo no se presentó soporte documental que acredite y sustente la información que se emiten en los reportes trimestrales ni la integración del informe de cumplimiento final de los Pp, lo que limita la verificación objetiva del avance en el ejercicio de los programas presupuestarios y la trazabilidad del desempeño institucional durante el periodo evaluado.*

Con respecto al criterio b), en el PAE y los formatos de Pp utilizados por el municipio se define un mecanismo de semaforización basado en rangos de cumplimiento claramente delimitados, los cuales permiten clasificar el desempeño de los programas presupuestarios en niveles (crítico, en riesgo, aceptable), facilitando el seguimiento, control y toma de decisiones; no obstante, su efectividad depende de la aplicación sistemática y de la existencia de evidencia documental que respalde su operación.

Criterios de evaluación

Estado	Rangos
Critico 	Menor a 80%
En riesgo 	Mayor o igual a 80% y menor a 90%
Aceptable 	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%
En riesgo 	Mayor a 110% y menor o igual 120%
Critico 	Mayor a 120%
No iniciado 	De acuerdo a lo programado no se evalúa.

Fuente: Huehuetla, Programa Anual de Evaluación, 2025, p.16

Núm.	Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
5	Contraloría Municipal	Monitoreo al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	30/04/2025 30/07/2025 30/09/2025	Reporte Trimestral. Seguimiento a los indicadores del PMD.
6	Contraloría Municipal	Monitoreo a los Indicadores de los Programas Presupuestarios 1er. Trimestre 2025.	30/05/2025	Informe o Reporte Trimestral del Monitoreo a los Programas presupuestarios
7	Contraloría Municipal	Monitoreo a los Indicadores de los Programas Presupuestarios 2do. Trimestre 2025.	30/07/2025	Informe o Reporte Trimestral del Monitoreo a los Programas presupuestarios

Con relación al inciso c) el PAE 2025 establece una frecuencia periódica para realizar el monitoreo y seguimiento de los indicadores del PMD, función que recae en la Contraloría Municipal, sin embargo, no se identifican lineamientos específicos que regulen de manera clara

el seguimiento sistemático de las actividades realizadas por cada una de las áreas administrativas responsables de la operación de los programas presupuestarios. En este sentido, se recomienda la elaboración e implementación de lineamientos técnicos de monitoreo, control y seguimiento de los Pp, que definan responsables, procedimientos, instrumentos, tiempos de reporte y mecanismos de validación, a fin de fortalecer la trazabilidad, consistencia y uso de la información para la toma de decisiones, por tanto, la valoración del criterio es parcial.

Finalmente, en relación con el inciso d), no se acredita el cumplimiento, ya que si bien se presenta de manera formal un informe final de cumplimiento para atender los criterios de la ASE, este no evidencia de forma integral la generación sistemática de reportes que documenten resultados al periodo, identifiquen hallazgos relevantes ni incorporen recomendaciones para la mejora continua. En este sentido, se sugiere que los informes de seguimiento se elaboren bajo criterios de imparcialidad y objetividad, mediante evaluaciones internas o externas, los resultados deben retroalimentar de manera efectiva el proceso presupuestario, incorporando sistemas de alerta temprana que fortalezcan la planeación, programación y asignación de recursos.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se sugiere formalizar e implementar un sistema de monitoreo y seguimiento de los Programas presupuestarios, mediante la creación de lineamientos técnicos que establezcan responsables, procedimientos, instrumentos, periodicidad y mecanismos de validación; asegurando la generación y resguardo de evidencia documental de los reportes trimestrales y del informe final de cumplimiento.

Asimismo, desarrollar evaluaciones internas o externas bajo criterios objetivos que permita tener un sistema de alerta temprana para retroalimentar de manera oportuna el proceso presupuestario y la toma de decisiones.

14. ¿Qué porcentaje de cumplimiento el Municipio lleva con respecto a las metas de los indicadores establecidos en el PMD?

Respuesta General: SI

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	3	Entre 80% y 100% de los indicadores del PMD, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Justificación

La evaluación final de cumplimiento de los programas presupuestarios (cuarto trimestre), reportan en los niveles de Fin y Propósito el cumplimiento de metas de los indicadores, desde un enfoque técnico, la tendencia de cumplimiento muestra una acumulación progresiva del avance a lo largo del ejercicio, consolidándose en el último trimestre con reportes de cumplimiento total o cercano al 100% en los niveles de Fin y Propósito en la mayoría de los Programas Presupuestarios, esta correspondencia entre las metas programadas y los resultados reportados permite validar un nivel adecuado de desempeño en términos operativos.

Programa Presupuestario	Metas FIN	Metas PROPOSITO
Programa 01. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad.	100%	92.54%
Programa 02. Huehuetla seguro y en paz.	100%	100%
Programa 03. Infraestructura social básica y Servicios públicos eficientes.	100%	100%
Programa 04. Gobierno Confiable.	100%	100%
Programa 05. Desarrollo económico sostenible e impulso al campo.	100%	100%
Programa 06. Transversal. Mujeres, niñas y niños libres de violencia.	100%	100%
Fuente: Evaluación final de Programas Presupuestarios 2025 del municipio de Huehuetla.		

No obstante, desde una perspectiva crítica, la concentración de resultados en niveles de cumplimiento del 100% o cercanos a este, particularmente al cierre del ejercicio, puede reflejar limitaciones en la calidad del diseño de metas y en la capacidad de los indicadores

para medir de manera diferenciada el desempeño institucional. Este patrón sugiere posibles ajustes ex post, metas poco retadoras o mecanismos de seguimiento con baja sensibilidad durante el ejercicio fiscal, lo que reduce su utilidad como herramienta de gestión para la toma de decisiones. En este sentido, si bien se valida el cumplimiento operativo, resulta necesario fortalecer la programación de metas, incorporar criterios rigurosos en su definición y mejorar la trazabilidad del avance trimestral, a fin de garantizar que los resultados reportados reflejen de manera más precisa el desempeño real y no solo el cumplimiento administrativo.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

La Contraloría Municipal, en coordinación con las unidades administrativas responsables de los Programas Presupuestarios, deben revisar y ajustar los indicadores estratégicos en el nivel Fin y Propósito, incorporando variables que reflejen cambios en la población (cobertura efectiva, calidad del servicio, percepción ciudadana o reducción de problemáticas), así como establecer líneas base y metas vinculadas al diagnóstico municipal.

15. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento de atención de las Líneas de Acción de los Ejes?

Respuesta General: SI

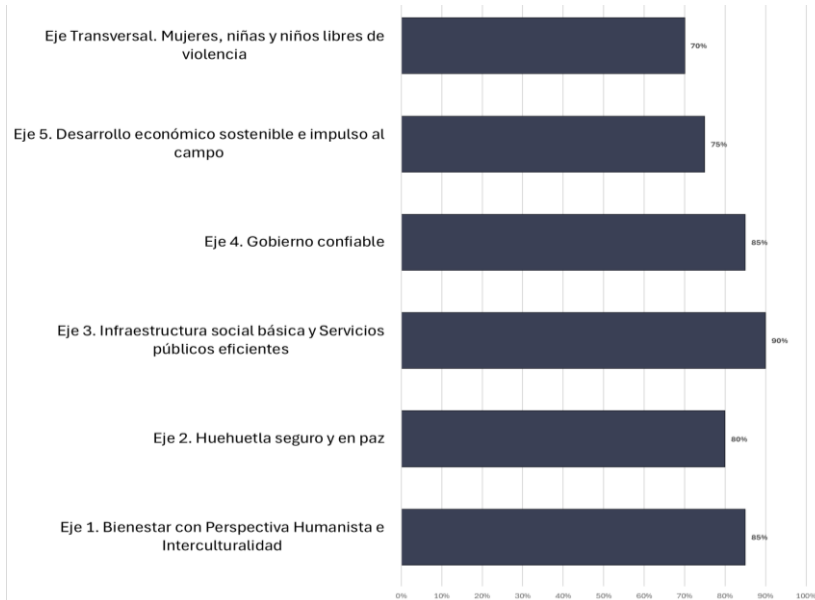
Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	2	Entre 50% y menos del 80% del total de las Líneas de Acción del PMD

Justificación

A partir de la revisión del PMD y la correlación funcional con las Actividades de los Programas Presupuestarios, se presenta la siguiente tabla comparativa por Eje de Gobierno, considerando el total de Líneas de Acción y un porcentaje estimado de avance, entendido

como el grado en que dichas líneas de acción tienen correspondencia operativa en los Programas presupuestarios 2025:

*Huehuetla avance líneas de acción**



Fuente: Huehuetla. Programas presupuestarios 2025

* El porcentaje es estimado técnicamente, derivado del análisis de correspondencia programática, no de un sistema formal de medición individual por la línea de acción. Se sugiere llenar el apartado 3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica de la Ficha Técnica del programa Presupuestario propuesto por la Auditoría Superior del Estado. <https://www.auditoriapuebla.gob.mx/sujetos-de-revision/descarga-de-formatos>

El municipio ha logrado una implementación operativa consistente del PMD, con mayores niveles de avance en los ejes donde las intervenciones son tangibles y directamente ejecutables, como infraestructura y servicios públicos (eje 3), lo que facilita su vinculación con actividades programáticas. En contraste, los ejes vinculados al desarrollo económico (eje 5) y al enfoque transversal (eje transversal) presentan menores niveles relativos de avance, debido a su dependencia de procesos de gestión, coordinación interinstitucional y cambios estructurales de mediano plazo. En el eje 1. se observan avances relevantes en la atención a población vulnerable mediante la implementación de programas de vivienda, apoyos alimentarios, fortalecimiento de desayunadores escolares y servicios de atención social y jurídica. En salud, destacan acciones como jornadas médicas, campañas preventivas y gestión de infraestructura básica. En educación y deporte, se identifican intervenciones en mejoramiento de espacios, promoción de actividades físicas y vinculación interinstitucional.

En el eje 2 el avance se ve reflejado en el fortalecimiento de capacidades institucionales en seguridad pública, incluyendo equipamiento, coordinación intergubernamental y acciones de proximidad social. Asimismo, se han desarrollado actividades en prevención del delito, educación vial y operativos de tránsito. En materia de protección civil, se identifican acciones orientadas a la gestión de riesgos, capacitación y atención de emergencias. Finalmente, el eje 4, se registran avances importantes en el fortalecimiento de las finanzas públicas, la implementación del Presupuesto basado en Resultados y la mejora de procesos administrativos. también se identifican acciones orientadas al seguimiento y evaluación, transparencia, rendición de cuentas y capacitación del personal.

En suma, existe correspondencia funcional entre las líneas de acción del PMD y las actividades enumeradas en los Pp2025, no obstante, la vinculación uno a uno no está plenamente sistematizada ante la falta de construcción de Fichas Técnicas de los Pp, lo que implica que el cumplimiento de las líneas de acción es verificable de manera agregada como se observa en la gráfica, pero limitado en su precisión a nivel individual.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Incorporar los formatos vigentes de la ASE para la elaboración de las Fichas Técnicas de cada Pp <https://www.auditoriapuebla.gob.mx/sujetos-de-revision/descarga-de-formatos> requisitado de manera detallada el apartado 3. *Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica* con el objetivo de realizar la trazabilidad programática que vincule de manera directa cada Línea de Acción del PMD con las Actividades e indicadores de los Programas Presupuestarios. Asimismo, se sugiere revisar y desagregar las actividades que actualmente agrupan múltiples líneas de acción e incorporar indicadores específicos por intervención, con el fin de medir el avance individual, mejorar la precisión del seguimiento y fortalecer la evaluación del desempeño municipal.

16. ¿Cuál ha sido el porcentaje de cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios del Municipio?

Respuesta General: SI

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	3	Entre el 80% 100% de los indicadores de los Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Justificación

Para llevar a cabo la evaluación de metas se consideró el porcentaje de cumplimiento de metas a nivel de FIN (impacto o contribución del programa) y a nivel de PROPOSITO (cambio directo en la población objetivo) de cada uno de los programas presupuestarios presentado en la evaluación final de los programas presupuestarios. La valoración se centra exclusivamente en los niveles de Fin y Propósito porque estos corresponden a los indicadores estratégicos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Bajo este criterio, se identificaron 6 programas presupuestarios, los cuales presentan niveles de cumplimiento dentro del rango esperado de entre 85% y 115%.

Programa Presupuestario	Metas FIN	Metas PROPOSITO
Programa 01. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad.	100%	92.54%
Programa 02. Huehuetla seguro y en paz.	100%	100%
Programa 03. Infraestructura social básica y Servicios públicos eficientes.	100%	100%
Programa 04. Gobierno Confiable.	100%	100%
Programa 05. Desarrollo económico sostenible e impulso al campo.	100%	100%
Programa 06. Transversal. Mujeres, niñas y niños libres de violencia.	100%	100%
Fuente: Evaluación final de Programas Presupuestarios 2025 del municipio de Huehuetla.		

Este resultado ubica al municipio en un nivel 3, los programas reportan un cumplimiento adecuado, evidenciando capacidades institucionales para orientar la gestión hacia resultados, particularmente en rubros como desarrollo social, servicios públicos y bienestar. No obstante, si bien los resultados reportados ubican al municipio en un nivel alto de cumplimiento (entre 85% y 115%) en los indicadores estratégicos de nivel Fin y Propósito, el cumplimiento cercano o igual al 100% en la mayoría de los programas puede sugerir posibles áreas de mejora en la definición de metas (riesgo de metas poco retadoras) o en los mecanismos de verificación y validación de resultados reportados.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Revisar en coordinación con las unidades administrativas responsables de los programas presupuestarios la pertinencia y nivel de exigencia de las metas establecidas, mediante lineamientos claros de validación de resultados y criterios para la definición de metas retadoras, a fin de fortalecer la confiabilidad, objetividad y utilidad de la información para la toma de decisiones.

17. Independientemente de los Programas Presupuestarios del Municipio, ¿se implementó algún programa y/o proyecto y/o acción coordinados por otro nivel de gobierno o por el sector privado o social, etc., que contribuyó al logro de objetivos del PMD?

No procede a valoración cuantitativa.

Respuesta General: SI

Justificación



Derivado del análisis del *Primer Informe de Gobierno Municipal 2025* se identifica claramente la implementación de diversos programas, proyectos y acciones coordinadas con otros niveles de gobierno (federal y estatal), así como con el sector social, los cuales contribuyeron de manera directa al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD). En primer lugar, destaca la coordinación intergubernamental como un mecanismo clave para potenciar el alcance de las políticas municipales.

Asimismo, se identifican acciones relevantes con el sector social, como la colaboración con la asociación civil Trabajando por Puebla, mediante la cual se entregaron apoyos en especie para el desarrollo integral de la población, fortaleciendo el impacto de las políticas sociales municipales. Este tipo de alianzas contribuye a ampliar la capacidad operativa del municipio, especialmente en contextos de alta marginación. En materia de salud, educación y bienestar, resalta la vinculación con programas federales como IMSS-Bienestar, al que se incorporaron 955 personas, así como la articulación con campañas estatales de salud, lo que evidencia una estrategia de complementariedad institucional para garantizar servicios básicos. De igual forma, en educación, la gestión del programa de Becas del Bienestar permitió beneficiar a más de 4,000 jóvenes, alineándose con los objetivos de reducción de rezago educativo.

En los Ejes 3 y 5, la coordinación es aún más evidente en proyectos de infraestructura y desarrollo económico. Se reporta coinversión con el Gobierno del Estado en obras de drenaje, así como la implementación de programas estatales como Recuperación del Campo Poblano, que benefició a más de 800 productores. A nivel federal, destaca el programa Fertilizante para el Bienestar, con una inversión superior a 6.7 millones de pesos. Estas acciones fortalecen el desarrollo rural y contribuyen al cumplimiento del objetivo del Eje 5. Desarrollo económico sostenible e impulso al campo.

Finalmente, en el ámbito cultural y social, la participación en programas como PACMyC permitió obtener recursos POR \$330,958.56 destinados a la preservación del patrimonio cultural, mientras que la colaboración con instancias como el INPI y universidades refuerza el enfoque intercultural del PMD.

En suma, los datos del informe reflejan una estrategia efectiva de coordinación con otros ordenes de gobierno y con organismos de la sociedad civil, estas acciones no solo complementan los Programas Presupuestarios municipales, sino que amplifican su impacto, contribuyendo de manera significativa al logro de los objetivos del PMD, especialmente en bienestar social, infraestructura y desarrollo económico sostenible.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Integrar una base de datos municipal en la que se registren programas y acciones concurrentes con otros órdenes de gobierno, documentando los objetivos, instancias participantes, fuentes de financiamiento, población beneficiaria y resultados alcanzados. Incorporar esta información en un apartado específico del informe municipal.

18. ¿Los programas y/o políticas y/o acciones realizadas por el Municipio cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida?

No procede a valoración cuantitativa.

Respuesta General: NO

Justificación

La evidencia entregada por el municipio de Huehuetla, no se encontraron instrumentos validados o sistematizados que permitan medir el grado de satisfacción de la población respecto a los programas, políticas o acciones implementadas por el gobierno municipal durante el periodo 2024–2027. La ausencia de mecanismos de participación impide conocer si las acciones del gobierno municipal responden adecuadamente a las necesidades, expectativas y prioridades de la población.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se recomienda aplicar instrumentos que permitan conocer el grado de satisfacción ciudadana hacia los programas o servicios recibidos, mediante la aplicación de encuestas, evaluación de tiempos de atención, instalación de buzones de opinión y retroalimentación, con el objeto de fomentar y fortalecer esquemas de participación ciudadana que permitan incorporar la percepción de la población en la mejora continua de la gestión pública.

V. Seguimiento a las evaluaciones

19. ¿Se realizaron evaluaciones de calidad al PMD, durante el periodo de administración municipal?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Las evaluaciones al PMD fueron realizadas por un evaluador externo o interno con experiencia en el tema de evaluación de políticas públicas y/o programas presupuestarios gubernamentales.	SI
b) La evaluación se realizó conforme a una metodología o Términos de Referencia emitida por una Institución externa oficial especializada en la materia.	SI
c) Se evalúan los indicadores del PMD y se analizan los avances alcanzados al momento de la evaluación	SI
d) Se tomaron en cuenta los resultados de los Informes de Gobierno emitidos durante el periodo de la administración municipal.	SI
e) Estructuraron los hallazgos en un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).	SI
f) Se identifican hallazgos y se proponen recomendaciones.	SI
g) Cumplen con lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	SI

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	3	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el cumplimiento a las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El análisis de la documental Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, *Ejercicio 2024* fue realizado por una instancia evaluadora externa: *Asociación de Investigadores para el Desarrollo Regional*, el periodo de la evaluación fue del 15 de enero 2025 al 30 de marzo de 2025, la instancia demostró la experiencia en los procesos de evaluación, cumpliendo con el inciso a) de la pregunta. En el documento se identifica que la

evaluación se realizó conforme a los Términos de Referencia emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (2024), garantizando sustento metodológico institucional, este elemento otorga validez técnica al proceso de evaluación dando cumplimiento al criterio b) de la pregunta.

Continuando con el inciso c) se valora como parcial porque aun y cuando la evaluación 2024 refiere un análisis de indicadores y metas, este se encuentra limitado por debilidades estructurales en su diseño. El propio documento reconoce que los resultados están condicionados por la baja calidad de los indicadores y la ausencia de evaluaciones de impacto o mecanismos cualitativos.

Los últimos 4 incisos (d, e, f, g) se valoran de manera positiva porque la evaluación 2024 considero los resultados presentados en el tercer informe de gobierno del periodo 2021–2024. En la evaluación referida se identifica un análisis FODA (pp. 72-74), Hallazgos y recomendación (pp. 77-79). Dado que la evaluación 2024 se realizó en apego al marco normativo vigente, se dio cumplimiento a los establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, la cual señala la obligatoriedad de evaluar el cumplimiento de los planes municipales, sustentando jurídicamente el ejercicio realizado.

En suma, La evaluación del PMD 2024 tiene los elementos metodológicos, participa una instancia evaluadora externa con experiencia y en apego al marco normativo estatal, realiza una valoración final por cada uno de los apartados de la evaluación, se elabora un análisis FODA, se estructuran hallazgos y recomendaciones.

HALLAZGOS

La evaluación del PMD 2024–2027 es un ejercicio continuo, se desarrolla con un marco de referencia estandarizado: *Términos de Referencia*. La participación de una instancia externa fortalece la objetividad, imparcialidad y rigor metodológico del ejercicio, consolidando prácticas congruentes con el enfoque de PbR y el Sistema de Evaluación de Desempeño.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Diseñar e implementar un mecanismo institucional formal para el seguimiento, control y cierre de las recomendaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con la participación de las áreas responsables de planeación, programación, presupuestación y áreas operativas. Este mecanismo deberá contemplar la definición de responsables, plazos, indicadores de cumplimiento y medios de verificación, así como la integración de reportes periódicos de avance. Asimismo, deberá garantizar la retroalimentación de los resultados en los ciclos de planeación municipal, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia.

20. ¿El Municipio implementó un mecanismo que permita implementar y dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones realizadas al PMD?

No procede a valoración cuantitativa.

Respuesta General: NO

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se recomienda que el municipio diseñe e implemente un mecanismo municipal para la Atención y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), tomando como referencia los *Lineamientos para el seguimiento y atención a los ASM emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2025)*¹, adaptados a su capacidad operativa. Este mecanismo debe tener un enfoque integral, considerando todas las evaluaciones aplicadas al PMD, Programas Presupuestarios, Recursos federales transferidos.

Propuesta:

1. Formalización normativa (acuerdo de Cabildo): Emitir lineamientos municipales que regulen el proceso de registro, priorización, atención y seguimiento de los ASM, definiendo responsables (Contraloría Municipal como ente coordinador y Unidades

¹ <https://www.gob.mx/shcp/documentos/lineamientos-para-el-seguimiento-y-atencion-a-los-aspectos-susceptibles-de-mejora>

operativas como ejecutoras).

2. Crear una base de datos o matriz de seguimiento (en Excel o formato institucional) que concentre todos los ASM identificados en evaluaciones internas y externas. Cada ASM deberá incluir: origen de la evaluación, descripción, área responsable, nivel de prioridad, acciones comprometidas, indicadores de cumplimiento, medios de verificación y plazo de atención.
1. Clasificación y priorización: Establecer criterios para clasificar los ASM (alto, medio, bajo impacto) con base en su contribución al cumplimiento del PMD, riesgos operativos y disponibilidad presupuestaria, permitiendo enfocar esfuerzos en mejoras estratégicas.
2. Plan de trabajo institucional: Cada Unidad Responsable deberá elaborar un plan de acción para atender sus ASM, alineado a su Programa Presupuestario, incorporando actividades, metas y tiempos definidos.
3. Seguimiento periódico y semaforización: Implementar reportes trimestrales coordinados por la Contraloría Municipal, utilizando un sistema de semáforos (verde, amarillo, rojo) para identificar avances, rezagos y riesgos, facilitando la toma de decisiones oportuna.
4. Vinculación con planeación y presupuesto: Integrar los ASM en los procesos de actualización del PMD, elaboración de Programas Presupuestarios y anteproyecto de presupuesto.
5. Transparencia y rendición de cuentas: Publicar informes de avance de ASM en la página oficial del municipio o en la Plataforma Nacional de Transparencia, fortaleciendo la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.
6. Evaluación del propio mecanismo: Establecer una revisión anual del cumplimiento de ASM para valorar su efectividad y realizar ajustes al mecanismo, consolidando un ciclo de mejora continua.

21. ¿Qué porcentaje de avance ha realizado el Municipio respecto a la implementación de los ASM al momento de la evaluación?

Respuesta General	Nivel	Criterio
NO	0	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el avance en la implementación de los ASM, que debieron haber implementado durante el periodo, o los resultados son iguales a 0.

Justificación

El municipio no cuenta con información, registros ni evidencia documental que permita identificar el avance en la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), lo que evidencia la inexistencia de un sistema formal de seguimiento y control. Esta situación limita la trazabilidad de las acciones derivadas de evaluaciones.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se recomienda que la Contraloría Municipal, en coordinación con las Unidades Responsables, implemente de manera inmediata el Plan de Trabajo de ASM, incorporando un sistema institucional de seguimiento que incluya:

- I. Matriz de control con estatus de avance (no iniciado, en proceso, concluido),
- II. Actualización trimestral obligatoria con evidencia documental,
- III. Responsables definidos por ASM, y
- IV. Mecanismos de validación y reporte en informes de seguimiento del PMD.

Este sistema deberá integrarse a los procesos de monitoreo existentes para asegurar la generación periódica de información, la rendición de cuentas y la mejora continua en la gestión municipal.

ANÁLISIS FODA

(FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DEL PMD)

Apartado de la Evaluación	Capacidades Internas	Factores Externos
I. Diseño del Plan	Fortalezas	Oportunidades
	Metodología sólida: Suso de la MML, árbol de problemas árbol de objetivo. Diagnóstico integral con fuentes oficiales. Adecuada alineación con marcos normativos.	Incorporar enfoque de derechos humanos e interculturalidad. Fortalecer participación ciudadana continua. Actualizar los diagnósticos con los datos de la encuesta intercensal 2025.
	Debilidades	Amenazas
	No existe vinculación de los objetivos del PMD con otros instrumentos de planeación u objetivos de planeación: Derechos Humanos, comunidades originarias.	Cambios en prioridades gubernamentales. Desactualización de información base
II. Atención mediante la planeación operativa	Fortalezas	Oportunidades
	Alineación clara entre PMD y los 6 Programas presupuestarios. Existe coherencia entre estrategias y Líneas de acción propuestas.	Uso de formatos vigentes de la ASE. Fortalecer diseño los elementos que integran la Ficha de Indicadores de los Pp (ASE, 2025).
	Debilidades	Amenazas
	Uso de formatos para Programas presupuestarios no actualizados.	Observaciones de entes fiscalizadores. Riesgos en evaluación del desempeño.
III. Indicadores y metas	Fortalezas	Oportunidades
	Los indicadores presentan una alineación directa con los objetivos y estrategias del PMD. Las metas están definidas en términos cuantificables (porcentajes, coberturas, acciones).	Implementar criterios CREMA y Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI). Desarrollar sistemas de monitoreo trimestral. Desarrollar lineamientos específicos con responsables, plazos y medios de verificación.
	Debilidades	Amenazas
	Los indicadores no cumplen con criterios CREMA, limita la precisión, comparabilidad y utilidad analítica. El monitoreo no se encuentra documentado.	Medición poco precisa de resultados. Toma de decisiones basada en información incompleta o poco confiable. Observaciones por parte de entes fiscalizadores por deficiencias en el diseño y seguimiento de indicadores.

Apartado de la Evaluación	Capacidades Internas	Factores Externos
IV. Resultados de la implementación del PMD	Fortalezas	Oportunidades
	Capacidad institucional para ejecutar programas y alcanzar objetivos operativos: 100% en metas. La implementación muestra avances diferenciados por eje, destacando aquellos con intervenciones tangibles como infraestructura y servicios públicos.	Implementar un sistema de monitoreo con evidencia documental que valide objetivamente los resultados. Incorporar indicadores de calidad, cobertura y percepción ciudadana.
	Debilidades	Amenazas
	Un indicador de cumplimiento del 100% en las mestas, sin ninguna variación sugiere debilidades en el diseño de indicadores o metas poco retadoras. La falta de evidencia documental limita la verificación objetiva de los resultados.	Riesgo de simulación o sobreestimación del desempeño institucional. Dificultad para identificar áreas de mejora reales, afectando la eficacia de futuras intervenciones.
V. Seguimiento a las evaluaciones	Fortalezas	Oportunidades
	Existencia de evaluaciones formales con metodología oficial y evaluadores externos. Identificación de hallazgos y recomendaciones con sustento técnico.	Implementar un sistema integral de seguimiento de ASM. Vincular evaluación con planeación, presupuesto y mejora continua.
	Debilidades	Amenazas
	Ausencia de mecanismo de seguimiento de ASM (0%). Falta de trazabilidad y control sobre la implementación de recomendaciones.	Ruptura en el ciclo de mejora continua (evaluación sin efecto). Riesgo de reincidencia de errores estructurales en la gestión pública.

VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PMD 2024-2027

Apartados	Porcentaje Obtenido	Justificación
I. Diseño del PMD	83.3 %	El diseño del PMD presenta una base metodológica sólida, aplica la MML, se elaboraron diagnósticos específicos partir de un análisis causal, se corroboró el uso de fuentes oficiales y procesos participativos que permiten una adecuada identificación de problemáticas y formulación de objetivos. Existe una alineación adecuada con el marco normativo estatal y nacional. No obstante, persisten áreas de mejora en la integración de enfoques transversales (como derechos humanos) y en la consolidación de la participación ciudadana a lo largo de todo el ciclo de gestión pública
II. Atención mediante la planeación operativa	100%	El municipio logró una articulación entre el PMD y los Programas Presupuestarios. Las estrategias y líneas de acción derivan directamente del diagnóstico y se implementan mediante estructuras programáticas alineadas (Fin-Propósito-Componentes-Actividades), lo que garantiza coherencia metodológica y funcional. A pesar del uso de formatos no vigentes, se observa una ejecución efectiva que asegura la contribución directa al cumplimiento de los objetivos de los ejes de gobierno.
III. Indicadores y Metas	66.7 %	Los indicadores y metas muestran una adecuada alineación con los objetivos del PMD, permiten el seguimiento del desempeño; sin embargo, presentan debilidades metodológicas, derivado del uso de formatos no vigentes, no se cumple con criterios CREMAA, existen inconsistencias en unidades de medida y limitada evidencia de monitoreo periódico. Las metas son alcanzables y coherentes con los recursos disponibles, su diseño limita la precisión en la medición de resultados, reduciendo su utilidad para la toma de decisiones.
IV. Resultados de la implementación del PMD	66.7 %	El municipio reportó niveles de cumplimiento en metas (principalmente en niveles de Fin y Propósito) entre el 90% y 100%, no obstante, no existe evidencia documental sólida y de mecanismos formales de monitoreo que justifiquen el porcentaje de cumplimiento, además, la concentración de avances cercanos al 100% sugiere debilidades en la definición de metas o en el planteamiento de los indicadores. La ausencia de reportes sistemáticos y lineamientos claros de seguimiento reduce la trazabilidad del desempeño institucional y la capacidad de mejora continua.
V. Seguimiento a las evaluaciones	33.3 %	El bajo desempeño en este apartado se explica por la inexistencia de un mecanismo institucional para dar seguimiento a ASM, falta de evidencia sobre el cumplimiento. Un avance son las evaluaciones realizadas por una instancia externa, con rigor metodológico (TdR), no obstante, los resultados no se traducen en acciones concretas de mejora. Esta debilidad limita la consolidación de un sistema de gestión basado en resultados, afectando la retroalimentación del ciclo de planeación.
Nivel de promedio del total de apartados	73 %	El resultado global refleja un desempeño aceptable con fortalezas claras en el diseño y la implementación operativa del PMD; sin embargo, persisten rezagos en los sistemas de medición, monitoreo y seguimiento de la evaluación. Esto indica que el municipio ha logrado avanzar en la planeación y ejecución, pero requiere consolidar un enfoque integral de gestión para resultados que fortalezca la calidad de los indicadores, la generación de evidencia y la atención efectiva de hallazgos.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO

El presente apartado tiene como propósito presentar de manera estructurada los principales Hallazgos y recomendaciones derivadas de la evaluación del PMD 2024-227, *ejercicio fiscal 2025*. Esta clasificación permite identificar con claridad las áreas de oportunidad y los aspectos que requieren fortalecimiento, a fin de mejorar los procesos de planificación, ejecución y evaluación de la política pública municipal.

Hallazgos y recomendaciones del PMD				
Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la Implementación	Mejora Esperada
I	El PMD cuenta con una base metodológica sólida (MML, diagnóstico integral y alineación normativa); no obstante, no incorpora marcos de referencia transversal: derechos humanos, interculturalidad.	1. Actualizar el diagnóstico municipal de forma periódica incorporando información reciente (INEGI, CONEVAL, registros administrativos y encuesta intercensal) 2. Integrar de manera explícita el enfoque de derechos humanos, interculturalidad y género en objetivos, estrategias e indicadores.	Contraloría municipal en coordinación con las Unidades administrativas responsables de Pp	Enfoque integral del PMD, alineación con marcos normativos complementarios. Actualización de los diagnósticos para dimensionar los problemas públicos
II	Adecuada alineación entre PMD y Programas Presupuestarios; no obstante, el uso de formatos no vigentes limita la consistencia metodológica y la trazabilidad entre niveles de planeación.	3. Estandarizar los Programas Presupuestarios conforme a los formatos vigentes de la ASE, incorporando MIR completa y alineación estratégica. 4. Capacitar a las unidades responsables en temas de PbR, MML y construcción de MIR para mejorar la calidad técnica de los programas.	Contraloría municipal Contabilidad Unidades administrativas responsables de Pp	Congruencia entre planeación y programación, mejora en la trazabilidad y fortalecimiento del sistema de evaluación del desempeño.
III	Los indicadores están alineados a los objetivos, pero	5. Diseñar e implementar Fichas Técnicas de	Contraloría municipal	Indicadores precisos y útiles para la toma de

	presentan debilidades metodológicas (no cumplen criterios CREMA, inconsistencias y falta de monitoreo documentado).	Seguimiento de Indicadores (FTSI), incorporar los criterios CREMAA.		decisiones, fortaleciendo la medición de resultados y la gestión basada en evidencia.
IV	Cumplimiento de metas en los niveles estratégicos; sin embargo, la falta de evidencia documental y monitoreo formal limita la validación de resultados y sugiere metas poco retadoras.	6. Crear lineamientos específicos que regulen el seguimiento y cumplimiento, estableciendo de manera clara plazos, responsables, periodicidad de reportes, formatos estandarizados y mecanismos de validación, a fin de institucionalizar el monitoreo y seguimiento.	Contraloría municipal en coordinación con las Unidades administrativas responsables de Pp.	Confiabilidad en los resultados reportados, rendición de cuentas y fortalecimiento de la evaluación del desempeño.
V	Se realizan evaluaciones externas con rigor metodológico, pero no existe un mecanismo para el seguimiento de ASM, lo que impide cerrar el ciclo de mejora.	7. Crear equipo interinstitucional, diseñar un plan de trabajo para seguimiento de los ASM y recomendaciones.	Cabildo municipal Equipo interinstitucional	Consolidación de un sistema de mejora continua, mayor aprovechamiento de evaluaciones y fortalecimiento del enfoque de gestión para resultados.

CONCLUSIONES

De acuerdo con la valoración obtenida de cada uno de los apartados de la evaluación, el criterio final del nivel de desempeño del PMD 2024-2027 es: **(2.2) Encaminado a Resultados** conforme a los parámetros establecidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Este resultado ubica al instrumento de planeación en una posición intermedia, en la que, si bien se cuenta con bases metodológicas y operativas funcionales, aún persisten áreas de oportunidad para consolidar una gestión plenamente orientada a resultados y al cumplimiento efectivo de los objetivos estratégicos.

Tabla. Semaforización del nivel de desempeño del PMD.

Porcentaje	Criterio del nivel de desempeño	
Entre 1.50 y 2.50	Encaminado a Resultados	Se sugieren realizar cambios menores en el PMD, dicho documento cuenta de manera parcial con la alineación en sus programas o acciones y/o con la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. Al igual que se identifican áreas de oportunidad para dar cumplimiento al marco normativo aplicable.
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, 2025. Pp. 29 - 30.		

El análisis desarrollado en la evaluación permite identificar que el principal reto radica en la consolidación de los mecanismos de medición, monitoreo y evaluación del desempeño. En particular, se observan limitaciones en la calidad y orientación de los indicadores, ya que, si bien cumplen con elementos básicos: nombre del indicador, descripción del indicador, frecuencia de medición, método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas, fuente, cobertura, así como sentido del indicador, se presentan debilidades en aspectos técnicos como la aplicación de criterios CREMAA y la medición de resultados en los niveles estratégicos (Fin y Propósito), esta situación reduce la capacidad del municipio para demostrar de manera objetiva los efectos de sus intervenciones en el bienestar social.

Adicionalmente, se identificó que los mecanismos de monitoreo del PMD presentan un nivel de desarrollo incipiente. Aunque existen esfuerzos por establecer esquemas de seguimiento, estos no se encuentran plenamente institucionalizados ni generan evidencia suficiente para la toma de decisiones estratégicas. La ausencia de informes sistemáticos con hallazgos y

recomendaciones, así como la falta de mecanismos formales para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), limita la retroalimentación del ciclo de la gestión pública y reduce el potencial de mejora continua. En términos operativos, los programas presupuestarios muestran una adecuada correspondencia con los objetivos del PMD y, en general, reportan niveles favorables de cumplimiento de metas en los indicadores estratégicos. Sin embargo, este desempeño se concentra principalmente en el ámbito del cumplimiento administrativo, sin que necesariamente se traduzca en evidencia suficiente sobre los resultados e impactos generados.

El nivel de desempeño “*Encaminado a Resultados*” indica que el municipio de Huehuetla se encuentra en una etapa de transición, donde las capacidades básicas de planeación, programación y seguimiento están instaladas; no obstante, se necesita consolidar un sistema orientado a resultados, es necesario desarrollar capacidades técnicas del personal municipal, particularmente en herramientas como la Metodología de Marco Lógico, el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Este proceso debe complementarse con la definición de lineamientos claros para el monitoreo y evaluación, que establezcan criterios, responsabilidades, periodicidad, mecanismos de recolección y validación de información.

En conclusión, el PMD de Huehuetla constituye un instrumento funcional, alineado a los requerimientos normativos, que ha permitido ordenar la acción gubernamental, su consolidación como una herramienta estratégica de desarrollo dependerá de la capacidad institucional para fortalecer el enfoque de resultados, mejorar los sistemas de medición y garantizar que la información generada se traduzca en decisiones que impacten de manera efectiva en el bienestar de la población.

BIBLIOGRAFÍA

Auditoría Superior del Estado de Puebla. (2025). Formatos Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2024. Recuperado de: <https://www.auditoriapuebla.gob.mx/sujetos-de-revision/formatos>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2011). ¿Qué es la Matriz de Indicadores para Resultados? Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Normatividad/MatrizIndicadores/MatrizIndicadoresQuees.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Gobierno de México – Agenda 2030. (2021). Guía de Implementación Local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://agenda2030.gob.mx>

PNUD México. (2022). Manual para la Planeación Municipal con Enfoque de Desarrollo Sostenible y Derechos Humanos. Propuesta metodológica que integra enfoques transversales, género e inclusión en la planificación y evaluación municipal. Disponible en: <https://www.mx.undp.org>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2022). Lineamientos para la evaluación de programas presupuestarios. <https://www.gob.mx/shcp/documentos/lineamientos-generales-para-la-evaluacion-de-los-programas-federales-de-la-administracion-publica-federal-74200>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Evaluación de Políticas y Programas Públicos: Primera Edición. Recuperado de: Transparencia Presupuestaria. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

Secretaría de Finanzas del Estado de Puebla (2025). Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado de Puebla. México: Puebla 2025 <https://evaluacion.puebla.gob.mx/#solutions-area>

Leyes, reglamentos, lineamientos.

Estatat

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Ley Orgánica Municipal.

Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado de Puebla.

Municipales

Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 del municipio de Huehuetla, *Ejercicio 2024*.

Programas Presupuestarios del municipio de Huehuetla, *ejercicio 2025*.

Plan Municipal de Desarrollo, Municipio de Huehuetla 2024 – 2027.

<https://planeader.puebla.gob.mx/planesmunicipales>

https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Development_de_Huehuetla_2024-2027_T3_23092025.pdf

Primer Informe de Gobierno Municipal. 2025.

Programa Anual de Evaluación, PAE 2025.

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Datos Generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la Evaluación		Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027.	
Institución Responsable de la coordinación de cada Eje/Temática		Titular de la Institución Responsable de la coordinación de cada Eje/Temática	
Contraloría Municipal		C. Diana Amili García García	
Ejercicio Fiscal Evaluado (periodo)	Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2025	2025	Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027. <i>Ejercicio fiscal 2025.</i>	2026
Datos de la Instancia Evaluadora			
Nombre de la Instancia Evaluadora		PLANEA Consultoría <i>Mtro. Alfonso Tecanhuey Tepox</i> <i>Persona Física con Actividades Empresariales</i>	
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Mtro. Alfonso Tecanhuey Tepox	Doctorando en Ciencias de Gobierno y Política. Maestro en Educación Superior. Lic. Administración Pública y Ciencias Políticas. Certificaciones CIF-cat. “A”. Consultor interno. Implementación de la Norma ISO 18091:2019 “Sistemas de gestión de la	Evaluación de desempeño FAISMUN y FORTAMUN, Elaboración de Plan Anual de Evaluación, manuales organizacionales, implementación norma ISO 18091: sistema de gestión de calidad en gobiernos locales.	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Huehuetla 2024-2027. Evaluación de Cumplimiento Programas Presupuestarios San Andrés Cholula Evaluación de Cumplimiento PMD 2014-2018, Ciudad Serdán. Elaboración del Plan Municipal de

	Calidad en el gobierno local” EC0399 Certificación laboral. Asesoría en materia de contraloría social en la administración pública.		Desarrollo, Huehuetla 2018 – 2021. Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, Tepeyahualco de Cuauhtémoc 2018-2021. Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, San Salvador el Seco 2011-2014. Integrante del Comité de calidad ISO 9001:2008 Centro de Estudios Superiores de Tepeaca.
Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) que coordinaron la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Dra. Alejandra Toxtle Tlachino	Doctora en Ciencias Políticas y Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México. Posgrado CONACYT. Maestra en Opinión Pública y Marketing Político/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Posgrado CONACYT. Licenciada en Administración Pública y Ciencias Políticas/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.	Asistente de investigación, Departamento de comunicación Universidad de Maryland, Estados Unidos, 2024. Asistente de investigación, Departamento de Estudios Socioculturales, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), 2020-2021 Docente UVP	Evaluación Especifica de Desempeño FISM – FORTAMUN. Municipio de Chiconcuautla, 2024. Data processing and text analysis/scrapping and big data, IPSA-FLACSO SUMMER SCHOOL, 6ta edition. Análisis de Texto con Rstudio, Centro de Investigación y Docencia Económicas. Qualitative comparative analysis (QCA) and case study research, IPSA-FLACSO Mexico Summer School

			Auxiliar administrativo, Ayuntamiento de Coronango, Puebla, 2016-2017.
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Contraloría Municipal	Nombre del(a) Titular de la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación	C. Diana Amili García García
Nombres de las personas servidoras públicas adscritas a la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvieron con la revisión técnica de la evaluación	C. Diana Amili García García. Contraloría C.P. Ignacio Núñez Luna. Contabilidad Claudia Evangelio Olivarez. Secretaria del Ayuntamiento		
Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	
Invitación a tres	\$ 81,200.00	Participaciones	

ANEXOS

Anexo 1. Vinculación con las problemáticas.

Eje 1	Eje 1. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad	
Programa Presupuestario 2025	01. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad	
Problemática Identificada	De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, el municipio de Huehuetla, el 83.2% de la población (14,029 personas) se encuentran en situación de pobreza, de estos, el 47.1% (7,937 personas) se encuentran en pobreza moderada y el 36.1% (6,092 personas) está en condición de pobreza extrema. A ello se suma que el 28.2% de la población mayor de 15 años es analfabeta y el promedio de escolaridad es de 5.9 años, muy por debajo del estatal, evidenciando limitaciones estructurales en el desarrollo humano.	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia		
Objetivo	Reducir la desigualdad social, promoviendo un desarrollo integral basado en una perspectiva humanista e intercultural, priorizando el bienestar físico, social y emocional de los ciudadanos del municipio, mediante políticas inclusivas en un entorno inclusivo.	
Estrategias		Vinculación con la Problemática
1.1: a personas en condición de vulnerabilidad (ZAP Urbana y ZAP Rurales) para para dirigir los apoyos sociales. 1.2: Municipio coadyuvante en el fortalecimiento de la salud pública. 1.3: Educación y Deporte.		Las estrategias son pertinentes frente a la problemática de pobreza y rezago social. La estrategia 1.1 atiende directamente a la población en condición de vulnerabilidad (ZAP), focalizando apoyos para reducir carencias estructurales. La estrategia 1.2 incide en el acceso y fortalecimiento de los servicios de salud, atendiendo una dimensión clave del bienestar. Finalmente, la estrategia 1.3 aborda el rezago educativo y promueve el desarrollo de capacidades, lo que contribuye a romper el ciclo intergeneracional de la pobreza.
Línea de acción		Vinculación con la problemática
1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.7, 1.1.8, 1.1.9, 1.1.10 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.6, 1.2.7, 1.2.8, 1.2.9, 1.2.10 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.3.5, 1.3.6, 1.3.7, 1.3.8, 1.3.9, 1.3.10		Tienen una vinculación directa y operativa con las causas del problema identificado. Las líneas de acción correspondientes a la estrategia 1.1 atienden carencias en vivienda, alimentación y atención a grupos vulnerables, impactando condiciones materiales de la pobreza. Por su parte la estrategia 1.2 propone acciones que fortalecen infraestructura, acceso y prevención en salud, reduciendo brechas en servicios básicos. Finalmente, la tercera estrategia plantea líneas de acción que inciden en educación, alfabetización, permanencia escolar y desarrollo integral, abordando el rezago educativo que limita el desarrollo humano y las oportunidades económicas.

Vinculación del indicador con la problemática		
Nivel de la MIR	Indicador	Vinculación
FIN	Número de ZAP Atendida con al menos una obra - acción / Número de Total de ZAP	Los indicadores de la MIR presentan una adecuada alineación con la problemática al medir avances en reducción de carencias y mejora del bienestar. El indicador de FIN (atención en ZAP) permite evaluar la focalización territorial de la política social. El PROPÓSITO mide la disminución de carencias en vivienda, reflejando mejoras en condiciones de vida. Los COMPONENTES abordan dimensiones clave: reducción de pobreza, fortalecimiento de salud, incremento de servicios sociales y atención al rezago educativo mediante apoyos a la deserción y alfabetización, permitiendo monitorear el impacto en el desarrollo social integral.
PROPOSITO	Porcentaje las carencias sociales con relación a la calidad y espacios de la vivienda 2026	
COMPONENTE 1	Porcentaje de las personas en pobreza 2026	
COMPONENTE 2	Refrendo anual de la certificación: Municipio Promotor de la Salud	
COMPONENTE 3	Número de servicios de asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad brindados en 2025.	
COMPONENTE 4	Número de apoyos para combatir la deserción escolar en educación básica durante 2025.	
COMPONENTE 5	Número de apoyos otorgados en 2025 a favor de la alfabetización	

Eje 2 Huehuetla seguro y en paz	
Programa Presupuestario 2025 02. Huehuetla seguro y en paz	
Problemática Identificada	Para garantizar la gobernabilidad se requiere implementar acciones y programas integrales de seguridad que promuevan y paz y el orden. El desarrollo de estrategias efectivas de seguridad depende, de una coordinación efectiva de los tres órdenes de gobierno y de la participación social. La incidencia delictiva, proporciona el contexto de la seguridad pública existente en el municipio. En el estado de Puebla, 61.5% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante de la entidad. De acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado (FGE, 2024), durante el año 2024 (al mes de noviembre), se cometieron un total de 44 delitos. Como puede observarse en la gráfica, la incidencia delictiva comenzó a descender en 2023, el período más alto fue de 2020 a 2022.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia	
Objetivo	Contar con una corporación policial eficaz y eficiente para mejorar la percepción de seguridad y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades.
Estrategias	Vinculación con la Problemática
2.1: Capacitación, profesionalización, infraestructura y equipo al cuerpo de seguridad pública municipal. 2.2: Acciones en materia de seguridad vial y tránsito ordenado en el municipio. 2.3: Desarrollar un modelo de Gestión Integral de Riesgos. 2.4: Huehuetla por una Cultura de la Paz y respeto a los Derechos Humanos.	Las estrategias planteadas son adecuadas frente a la problemática de inseguridad y débil confianza institucional. La estrategia 2.1 atiende la capacidad operativa policial mediante profesionalización y equipamiento, incidiendo en la prevención y atención del delito. La estrategia 2.2 contribuye al ordenamiento vial, reduciendo riesgos asociados a la movilidad. La estrategia 2.3 fortalece la prevención ante riesgos y emergencias, y la 2.4 aborda la reconstrucción del tejido social mediante cultura de paz y derechos humanos, atendiendo causas y efectos de la inseguridad.
Líneas de acción	Vinculación con la problemática
2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.7, 2.1.8, 2.1.9 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.3.4, 2.3.5, 2.3.6, 2.3.7 2.4.1, 2.4.2, 2.4.3, 2.4.4, 2.4.5, 2.4.6, 2.4.7	Las líneas de acción muestran una vinculación directa con los factores que generan inseguridad. Las líneas de acción de la estrategia 2.1 fortalecen capacidades institucionales (equipamiento, tecnología, coordinación), lo que impacta en la reducción del delito. Las acciones de la estrategia 2.2 promueven educación vial y ordenamiento, disminuyendo riesgos sociales. En tercera estrategia, se plantean acciones de protección civil y prevención atienden vulnerabilidades ante desastres. Finalmente, las líneas de acción de la estrategia 2.4 fomentan la denuncia, la legalidad y el respeto a derechos humanos, incidiendo en la confianza ciudadana y en la disminución de la cifra negra.

Vinculación del indicador con la problemática		
Nivel de la MIR	Indicador	Vinculación
FIN	Inversión del FORTAMUN en 2025.	Los indicadores de la MIR están alineados con la problemática al medir capacidades institucionales y acciones preventivas. El indicador de FIN (inversión del FORTAMUN) refleja el fortalecimiento financiero en seguridad. El PROPÓSITO mide la profesionalización policial mediante controles de confianza. Los COMPONENTES evalúan acciones clave: educación vial, actualización de instrumentos de protección civil, gestión de riesgos y acciones en cultura de paz, lo que permite monitorear avances en la reducción de riesgos, fortalecimiento institucional y mejora en la percepción de seguridad.
PROPOSITO	Número de policías acreditados / el número total de policías * 100	
COMPONENTE 1	Cursos de concientización vial realizados 2025 / curso de concientización vial programados 2025	
COMPONENTE 2	Actualización del Programa Municipal de protección Civil. Evaluación de cumplimiento 2025.	
COMPONENTE 3	Atlas de Riesgos 2025	
COMPONENTE 4	Número de acciones programadas 2025 / Total de acciones programadas 2025.	

Eje 3		Infraestructura social básica y Servicios públicos eficientes	
Programa Presupuestario 2025		03. Infraestructura social básica y Servicios públicos eficientes	
Problemática Identificada		La infraestructura social en Huehuetla, Puebla, se refiere a los proyectos y obras necesarias para la población. Con datos del Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social, 2024: • 20% de las viviendas carecen de los Servicios de Agua Potable. • 18.6% de las viviendas carecen de drenaje. • 0.4% de las viviendas carecen de energía eléctrica. En alumbrado público, más de 230 luminarias están fuera de servicio, lo que incide también en la percepción de inseguridad. En materia ambiental, el 36.19% de las viviendas desecha residuos de forma inadecuada y el 34.5% realiza la quema de residuos, evidenciando deficiencias en la gestión de residuos. Estas condiciones reflejan limitaciones en la planeación, inversión y operación de los servicios públicos municipales	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia			
Objetivo		Garantizar el acceso equitativo a infraestructura social básica y servicios públicos eficientes y de calidad, fortaleciendo la cobertura, sostenibilidad y modernización de los sistemas de agua potable, drenaje, electrificación, vialidades, y recolección de residuos para mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo integral del municipio.	
Estrategias		Vinculación con la Problemática	
3.1: Destinar inversión pública en obras de infraestructura social básica, priorizando las atendiendo la Zonas de Atención Prioritaria (ZAP Urbanas y Rurales). 3.2: Servicios públicos eficientes 3.3: Municipio promotor del Medio Ambiente.		Las tres estrategias son pertinentes frente al rezago existente en infraestructura y servicios públicos. La estrategia 3.1 atiende directamente las carencias en agua potable, drenaje, electrificación y vialidades mediante inversión focalizada en ZAP. La estrategia 3.2 responde a las deficiencias operativas en servicios como alumbrado, residuos y mercados, mejorando su eficiencia. Por su parte, la estrategia 3.3 aborda los problemas ambientales derivados del manejo inadecuado de residuos, incidiendo en la sostenibilidad y corresponsabilidad social.	
Línea de acción		Vinculación con la problemática	
3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5, 3.1.6, 3.1.7, 3.1.8, 3.1.9, 3.1.10, 3.1.11, 3.1.12, 3.1.12, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3, 3.3.4, 3.3.5		Las líneas de acción tienen una relación directa con la problemática descrita. En la primera estrategia se plantean acciones que inciden en la ampliación, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica, atendiendo las carencias de servicios esenciales. En la segunda estrategia se propone fortalecer la operación de servicios públicos como alumbrado y recolección de residuos, impactando en la calidad de vida y percepción de seguridad. Las líneas de acción de la tercera estrategia promueven el manejo adecuado de residuos, cultura ambiental y uso responsable de recursos, atacando las prácticas que generan deterioro ambiental.	

Vinculación del indicador con la problemática		
Nivel de la MIR	Indicador	Vinculación
FIN	Número de obras de infraestructura básica realizadas en 2025 / Total de obras de infraestructura social básica programadas * 100	Los indicadores de la MIR se alinean con la problemática al medir cobertura, eficiencia y sostenibilidad de los servicios. El indicador de FIN evalúa la ejecución de obras de infraestructura básica, reflejando avances en reducción de carencias. El PROPÓSITO mide la orientación de la inversión hacia obras estratégicas. Los COMPONENTES permiten monitorear mejoras en la recolección de residuos, la percepción ciudadana sobre los servicios y el nivel de reciclaje, lo que evidencia avances en eficiencia operativa y gestión ambiental del municipio.
PROPOSITO	Porcentaje de obras de incidencia complementaria 2025 Reportadas en la MIDS 2025.	
COMPONENTE 1	Incrementar en un 5% anual la recolección de residuos sólidos.	
COMPONENTE 2	% de satisfacción ciudadana con referencia a la prestación de servicios públicos.	
COMPONENTE 3	Porcentaje de reciclaje y reutilización	

Eje 4 Gobierno Confiable	
Programa Presupuestario 2025 04. Gobierno Confiable	
Problemática Identificada	La problemática institucional se caracteriza por una alta dependencia financiera, donde el 98.57% de los ingresos municipales proviene de transferencias y solo el 1.43% corresponde a ingresos propios, lo que limita la autonomía fiscal y la capacidad de inversión. Adicionalmente, el 64.7% de los ciudadanos señala deficiencias en transparencia y rendición de cuentas. Estas condiciones reflejan debilidades en la gestión administrativa, el uso estratégico de recursos y la capacidad del gobierno para responder de manera eficiente a las demandas sociales. El modelo de Gestión por Resultados implica un cambio en la visión de la administración pública municipal.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia	
Objetivo	Promover una gestión eficiente, colaborativa y transparente, eficaz en la resolución de las problemáticas sociales y económicas, estableciendo mecanismos y procedimientos que combatan la corrupción.
Estrategias	Vinculación con la Problemática
4.1: Fortalecer las finanzas públicas municipales. 4.2: Gobierno de Resultados. 4.3: Gobierno honesto y transparente	Son pertinentes, la <i>estrategia 4.1</i> atiende la baja autonomía fiscal mediante acciones para incrementar ingresos propios y mejorar la gestión financiera. La <i>estrategia 4.2</i> incorpora el enfoque de Gestión por Resultados, respondiendo a la necesidad de eficiencia y planeación estratégica. La tercera estrategia aborda las deficiencias en transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza ciudadana y combatiendo prácticas administrativas ineficientes.
Línea de acción	Vinculación con la problemática
4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.12 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13, 4.2.14, 4.2.15 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.4, 4.3.5, 4.3.6, 4.3.7, 4.3.8, 4.3.9, 4.3.10, 4.3.11, 4.3.12	Las líneas de acción se enfocan en atender las causas del problema, el primer bloque de acciones impulsa la recaudación, el control del gasto y la diversificación de ingresos, reduciendo la dependencia financiera. En el segundo bloque de acciones se busca fortalecer la planeación, evaluación, control interno y profesionalización del personal, mejorando la capacidad institucional. Finalmente, en el tercer bloque se promueve la transparencia, rendición de cuentas, contraloría social y combate a la corrupción, incidiendo en la confianza ciudadana y en la eficiencia del gobierno municipal.

Vinculación del indicador con la problemática		
Nivel de la MIR	Indicador	Vinculación
FIN	Ingresos propios 2025 / Total de ingresos 2025 * 100	Los indicadores de la MIR están alineados con la problemática al medir resultados en capacidad financiera e institucional. El indicador de FIN evalúa el incremento de ingresos propios, reflejando avances en autonomía fiscal. El PROPÓSITO mide la actualización normativa, clave para mejorar la gestión. Los COMPONENTES permiten monitorear la organización administrativa (archivos), evaluación del desempeño, cumplimiento de transparencia (SIPOT) y atención a ASM, lo que evidencia avances en control, rendición de cuentas y fortalecimiento institucional.
PROPOSITO	Número de reglamentos actualizados / número total de reglamentos * 100	
COMPONENTE 1	Porcentaje de documentos integrados al Sistema Municipal de Archivos.	
COMPONENTE 2	1 Evaluación de cumplimiento 2025	
COMPONENTE 3	Numero de obligaciones de transparencia registrados en el SIPOT / Total de obligaciones de transparencia * 100	
COMPONENTE 4	Número de ASM solventadas / Total de ASM * 100	

Eje 5	Desarrollo económico sostenible e impulso al campo
Programa Presupuestario 2025	05. Desarrollo económico sostenible e impulso al campo
Problemática Identificada	El desarrollo económico sostenible y el impulso al campo son pilares fundamentales para fortalecer la economía social del municipio de Huehuetla, en las comunidades, el sector agropecuario enfrenta desafíos como la limitada tecnificación, falta de acceso a financiamiento, falta de apoyos a campesinos y productores, desigualdad en los mercados: solo el 34.5% de la población es económicamente activa y de esta, el 69.34% se dedica a actividades agropecuarias, generalmente con baja tecnificación. A esto se suman limitaciones como falta de acceso a financiamiento, escasa vinculación a mercados y poca diversificación productiva, lo que reduce la generación de valor. Estas condiciones provocan bajos ingresos, desigualdad económica y limitan la consolidación de un desarrollo económico sostenible en el municipio
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia	
Objetivo	Promover el crecimiento económico local mediante el impulso al sector primario y de servicios, fortaleciendo las capacidades productivas de las comunidades mediante la organización cooperativa, el acceso a financiamiento, la innovación en las actividades agropecuarias y el comercio justo
Estrategias	Vinculación con la Problemática
5.1: Fortalecer la vocación productiva del municipio de Huehuetla. 5.2: Fomentar la actividad turística del municipio de Huehuetla 5.3: Apoyo a los campesinos y productores de Huehuetla.	Son pertinentes, atienden el bajo desarrollo económico y dependencia del sector agropecuario. La <i>estrategia 5.1</i> atiende la limitada diversificación productiva al fortalecer la vocación económica y la organización comunitaria. La <i>estrategia 5.2</i> impulsa el turismo como alternativa de ingreso, aprovechando el potencial cultural del municipio. Finalmente, la <i>estrategia 5.3</i> incide directamente en las debilidades del sector primario, como la falta de tecnificación, financiamiento y acceso a mercados, atendiendo las causas estructurales de los bajos ingresos.
Línea de acción	Vinculación con la problemática
5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4, 5.1.5, 5.1.6, 5.1.7, 5.1.8, 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4, 5.2.5, 5.2.6, 5.2.7 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3, 5.3.4, 5.3.5, 5.3.6	Las líneas de acción de la estrategia 5.1 promueven el emprendimiento, la vinculación productiva y economía social, contribuyendo a diversificar la actividad económica. Las acciones propuestas en la segunda estrategia impulsan actividades turísticas, fortaleciendo el aprovechamiento del patrimonio cultural para generar fuentes de ingreso alternativas. Finalmente, en el tercer bloque de acciones se atienden las necesidades del sector agropecuario mediante capacitación, apoyos, acceso a insumos y promoción comercial, incidiendo en la productividad y competitividad de los productores.

Vinculación del indicador con la problemática		
Nivel de la MIR	Indicador	Vinculación
FIN	Fortalecer la vocación productiva del municipio de Huehuetla.	Los indicadores de la MIR se alinean con la problemática al medir avances en productividad, ingresos y diversificación económica. El indicador de FIN se enfoca en el fortalecimiento de la vocación productiva, reflejando cambios estructurales en la economía local. El PROPÓSITO mide la mejora en ingresos y acceso a mercados, atendiendo directamente la baja generación de valor. Los COMPONENTES evalúan acciones clave como impulso productivo, desarrollo turístico, apoyo al campo y promoción cultural, lo que permite monitorear la transición hacia un modelo económico más sostenible e inclusivo.
PROPOSITO	Mejorar el ingreso de los productores ampliando su presencia en los mercados regionales y nacionales.	
COMPONENTE 1	Impulsar la vocación productiva del municipio	
COMPONENTE 2	Programas con actividades turísticas.	
COMPONENTE 3	Apoyo a los campesinos y productores de Huehuetla.	
COMPONENTE 4	Crear programas de talento creativo, artístico y cultural.	

Eje Transversal	Mujeres, niñas y niños libres de violencia
Programa Presupuestario 2025	06. Mujeres, niñas y niños libres de violencia
Problemática Identificada	La violencia contra mujeres es una problemática estructural que debe afrontarse desde distintos sectores, en el ámbito municipal, esta situación se agrava por factores como la normalización de patrones culturales discriminatorios, la insuficiencia de servicios de atención, mecanismos de protección, y falta de políticas integrales de prevención: El analfabetismo en mujeres alcanza el 29.3%, duplicando el de los hombres, y solo el 21.2% de la PEA corresponde a mujeres, lo que refleja brechas en acceso a oportunidades. Además, 4,210 mujeres realizan trabajo doméstico no remunerado, incrementando su dependencia económica. En materia de violencia, se registraron 15 casos de violencia familiar y 29 delitos sexuales, así como embarazos adolescentes, en suma, existe un entorno de vulnerabilidad social y cultural que afecta el desarrollo integral de mujeres, niñas y niños.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia	
Objetivo	Garantizar entornos seguros, igualitarios y libres de violencia para mujeres, niñas y niños, mediante la implementación de políticas integrales de prevención, atención y protección, que promuevan su bienestar, empoderamiento y desarrollo pleno.
Estrategias	Vinculación con la Problemática
6.1: Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes. 6.2: Políticas públicas con perspectiva de igualdad sustantiva.	Las estrategias son pertinentes, abordan la problemática de violencia y desigualdad. La estrategia 6.1 se enfoca en la protección de niñas, niños y adolescentes, atendiendo directamente los efectos de la violencia, desnutrición, abandono escolar y vulnerabilidad infantil. Por su parte, la estrategia 6.2 incide en las causas estructurales, como la desigualdad de género, la dependencia económica y los patrones culturales discriminatorios, al promover la igualdad sustantiva, el empoderamiento y la prevención de la violencia, alineándose con la problemática diagnosticada.
Línea de acción	Vinculación con la problemática
6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4, 6.1.5, 6.1.6, 6.1.7, 6.1.8 6.2.1, 6.2.2, 6.2.3, 6.2.4, 6.2.5, 6.2.6, 6.2.7, 6.2.8, 6.2.9, 6.2.10	Las líneas de acción del programa muestran una vinculación directa y operativa con la problemática identificada. Las acciones de la estrategia 6.1 atienden la vulnerabilidad infantil mediante protección de derechos, fortalecimiento familiar, combate al trabajo infantil, acceso a alimentación y permanencia escolar, incidiendo en factores de riesgo social. Las líneas de la estrategia 6.2 abordan la desigualdad de género a través de prevención de la violencia, autonomía económica, capacitación, atención integral a víctimas y promoción de derechos, atacando tanto causas culturales como económicas que perpetúan la violencia y la exclusión.

Vinculación del indicador con la problemática		
Nivel de la MIR	Indicador	Vinculación
FIN	Porcentaje de acciones cumplidas del SIPINNA	Los indicadores de la MIR presentan una adecuada alineación con la problemática al medir avances en prevención, atención y protección. El indicador de FIN (SIPINNA) permite evaluar la atención integral a la niñez vulnerable; el PROPÓSITO mide la institucionalización de políticas de igualdad, clave para reducir brechas estructurales. Los COMPONENTES se enfocan en instrumentos estratégicos como el programa de igualdad, campañas de prevención, erradicación del trabajo infantil y apoyos alimentarios, lo que permite dar seguimiento a acciones que inciden directamente en la reducción de la violencia, la desigualdad y la vulnerabilidad social.
PROPOSITO	Políticas públicas con perspectiva de igualdad sustantiva.	
COMPONENTE 1	Elaborar e implementar el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	
COMPONENTE 2	Realizar campañas para difundir el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia y los contenidos de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.	
COMPONENTE 3	Crear campañas de concientización a favor de la niñez huehueteca para erradicar el trabajo infantil.	
COMPONENTE 4	Programas de desayunos escolares en zonas de mayor vulnerabilidad.	

Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación.

EJE 1			Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad													
Objetivo del PMD			Reducir la desigualdad social, promoviendo un desarrollo integral basado en una perspectiva humanista e intercultural, priorizando el bienestar físico, social y emocional de los ciudadanos del municipio, mediante políticas inclusivas en un entorno inclusivo.													
Objetivos de Desarrollo Sostenible al que Contribuye																
ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 9	ODS 10	ODS 11	ODS 12	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 16	ODS 17
X	X	X							X							
Alienación con instrumentos de planeación																
Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030			Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030						Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030							
ODS 1. Fin de la Pobreza Meta 1.3: Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables. ODS 2. Hambre y seguridad Alimentaria Meta 2.1: Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. ODS 3. Salud y Bienestar Meta 3.c: Aumentar sustancialmente la financiación de la salud. ODS 10. Reducción de las desigualdades Meta 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.			Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. <i>Estrategias 2.1.1, 2.1.4 2.1.8</i> Objetivo 2.9: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial. <i>Estrategia 2.9.1</i> Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población. <i>Estrategias 2.7.2, 2.7.7</i> Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país. <i>Estrategia 2.32.2</i> Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país: <i>Estrategia 2.10.2</i>						Eje 1: Humanismo con Bienestar OBJETIVO 1.1.1 Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano. <i>ESTRATEGIA 1.1.1.1 Impulso de programas de desarrollo social para el bienestar integral.</i> OBJETIVO 1.6.1 Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad. <i>ESTRATEGIA 1.6.1.1 Fortalecimiento de la asistencia social integral a población con alguna situación de vulnerabilidad</i> OBJETIVO 1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblados con un enfoque humanista en el sector salud. <i>ESTRATEGIA 1.2.1.1 Fortalecimiento de la prevención y la promoción a la salud</i> OBJETIVO 1.4.1 Garantizar el acceso inclusivo a los derechos culturales en el estado. <i>ESTRATEGIA 1.4.1.1 Fomento a las artes y al patrimonio tangible, intangible y comunitarios</i> OBJETIVO 1.5.1 Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria. <i>ESTRATEGIA 1.5.1.1 Mejoramiento de la infraestructura en espacios deportivos públicos.</i> <i>ESTRATEGIA 1.5.1.2 Promoción de la cultura del deporte y la activación física en la población.</i>							

EJE 2			Huehuetla Seguro y en Paz													
Objetivo del PMD			Contar con una corporación policial eficaz y eficiente para mejorar la percepción de seguridad y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades.													
Objetivos de Desarrollo Sostenible al que Contribuye																
ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 9	ODS 10	ODS 11	ODS 12	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 16	ODS 17
															X	
Alienación con instrumentos de planeación																
Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030					Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030					Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030						
ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas Meta 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.					Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social. <i>Estrategias: 1.5.2, 1.5.4, 1.5.5, 1.5.6</i> Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo Objetivo 2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario. <i>Estrategia 2.2.3</i>					Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia. OBJETIVO 3.2.1 Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social. <i>ESTRATEGIA 3.2.1.1 Coordinación estratégica entre los tres órdenes de gobierno.</i> <i>ESTRATEGIA 3.2.1.2 Profesionalización y equipamiento de las fuerzas de seguridad.</i> <i>ESTRATEGIA 3.2.1.3 Prevención social del delito y reconstrucción del tejido social.</i> OBJETIVO 3.5.1 Fortalecer los Derechos Humanos en el estado. <i>ESTRATEGIA 3.5.1.1 Desarrollo de mecanismos para la protección de los Derechos Humanos.</i> OBJETIVO 3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla. <i>ESTRATEGIA 3.1.1.4 Fomento de la resiliencia ante posibles desastres y emergencias</i>						

EJE 3		Infraestructura y Servicios Públicos															
Objetivo del PMD		Garantizar el acceso equitativo a infraestructura social básica y servicios públicos eficientes y de calidad, fortaleciendo la cobertura, sostenibilidad y modernización de los sistemas de agua potable, drenaje, electrificación, vialidades, y recolección de residuos para mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo integral del municipio.															
Objetivos de Desarrollo Sostenible al que Contribuye																	
ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 9	ODS 10	ODS 11	ODS 12	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 16	ODS 17	
					X					X							
Alienación con instrumentos de planeación																	
Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030					Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030					Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030							
ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento. Meta 6.1: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. Meta 6.2: Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.1: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. Meta 11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. Meta 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.					Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país. Estrategias: 2.10.2, 2.10.3 2.10.4. Eje general 4: Desarrollo sustentable Objetivo 4.4: Garantizar el acceso equitativo a la energía para las poblaciones y regiones con problemas de suministro, promoviendo su inclusión e integración al desarrollo energético sustentable. Estrategias 4.6.1, 4.6.2, 4.6.3 Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa. Estrategias 4.5.3, 4.5.6, 4.5.8, 4.5.9 Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras. Estrategias 4.4.1, 4.4.3					Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible OBJETIVO 4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad. ESTRATEGIA 4.2.1.1 <i>Inversión en proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo social y bienestar.</i> OBJETIVO 4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad. ESTRATEGIA 4.2.1.1 <i>Inversión en proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo social y bienestar.</i> OBJETIVO 4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental ESTRATEGIA 4.1.1.2 <i>Gestión y uso responsable de los recursos naturales (Desarrollo Sustentable).</i> ESTRATEGIA 4.1.1.4 <i>Reducción de la contaminación</i>							

EJE 4			Gobierno confiable														
Objetivo del PMD			Promover una gestión eficiente, colaborativa y transparente, eficaz en la resolución de las problemáticas sociales y económicas, estableciendo mecanismos y procedimientos que combatan la corrupción.														
Objetivos de Desarrollo Sostenible al que Contribuye																	
ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 9	ODS 10	ODS 11	ODS 12	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 16	ODS 17	
															X	X	
Alienación con instrumentos de planeación																	
Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030						Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030						Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030					
ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas Meta 16.5: Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Meta 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos Meta 17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas						Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones. Estrategias 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.3.5, 1.3.6, 1.3.7. Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público. Estrategias 1.4.1, 1.4.2						Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados. OBJETIVO 5.1.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado. ESTRATEGIA 5.1.1.2 <i>Gestión eficaz para resultados del Estado.</i> ESTRATEGIA 5.1.1.3 <i>Administración integral eficiente y oportuna de los recursos.</i> OBJETIVO 5.2.1 Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción. ESTRATEGIA 5.2.1.1 <i>Fortalecimiento del buen gobierno.</i> Eje Transversal. Por Amor a Puebla OBJETIVO T.2.1 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla ESTRATEGIA T.2.1.3 <i>Simplificación administrativa con innovación.</i>					

EJE 5		Desarrollo económico sostenible e impulso al campo														
Objetivo del PMD		Promover el crecimiento económico local mediante el impulso al sector primario y de servicios, fortaleciendo las capacidades productivas de las comunidades mediante la organización cooperativa, el acceso a financiamiento, la innovación en las actividades agropecuarias y el comercio justo														
Objetivos de Desarrollo Sostenible al que Contribuye																
ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 9	ODS 10	ODS 11	ODS 12	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 16	ODS 17
	X						X									
Alienación con instrumentos de planeación																
Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030						Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030					Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030					
ODS 2. Hambre y seguridad Alimentaria Meta 2.3: Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas. Meta 2.4: Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra. Metas 8.2: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico Metas 8.9: Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales						Eje General 3: Economía moral y trabajo Objetivo 3.5: Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos. Estrategias 3.5.1, 3.5.2 Objetivo 3.11: Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios. Estrategias 3.11.1, 3.11.3 Objetivo 3.6: Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad. Estrategias 3.6.1, 3.6.2, 3.6.3					Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica. OBJETIVO 2.1.1 Contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, Bioética Social y Humanismo Mexicano. ESTRATEGIA 2.1.1.1 Desarrollo de las capacidades de las personas del medio rural. ESTRATEGIA 2.1.1.2 Impulso de la productividad del sector agropecuario. ESTRATEGIA 2.1.1.3 Promoción de la competitividad de las y los productores rurales en mercados nacionales e internacionales. OBJETIVO 2.2.1 Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado. ESTRATEGIA 2.2.1.1 Recuperación de la riqueza comunitaria. OBJETIVO 2.3.1 Incrementar la estadía promedio en materia turística. ESTRATEGIA 2.3.1.1 Desarrollo de turismo comunitario. ESTRATEGIA 2.3.1.4 Impulso turístico con enfoque sustentable.					

EJE Transversal				Mujeres, niñas y niños libres de violencia												
Objetivo del PMD				Garantizar entornos seguros, igualitarios y libres de violencia para mujeres, niñas y niños, mediante la implementación de políticas integrales de prevención, atención y protección, que promuevan su bienestar, empoderamiento y desarrollo pleno.												
Objetivos de Desarrollo Sostenible al que Contribuye																
ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 9	ODS 10	ODS 11	ODS 12	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 16	ODS 17
				X												
Alienación con instrumentos de planeación																
Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030				Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030						Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030						
ODS 5. Igualdad de Género Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. Meta 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.				Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres Objetivo T1.3: Garantizar la participación plena y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario, promoviendo su liderazgo y el ejercicio efectivo de sus derechos. Estrategia T1.3.2 Objetivo T1.4: Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía. Estrategias T1.4.1, T1.4.2, T1.4.3, T1.4.4, T1.4.5						Eje Transversal. Por Amor a Puebla OBJETIVO T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres. ESTRATEGIA T.1.1.1 <i>Fortalecimiento de la Perspectiva de Género.</i> OBJETIVO T.3.1 Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el estado de Puebla. ESTRATEGIA T.3.1.1 <i>Impulso a la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla.</i>						

Anexo 3. Contribución de las Estrategias y Líneas de Acción

EJE 1		BIENESTAR CON PERSPECTIVA HUMANISTA E INTERCULTURALIDAD
Objetivo	Reducir la desigualdad social, promoviendo un desarrollo integral basado en una perspectiva humanista e intercultural, priorizando el bienestar físico, social y emocional de los ciudadanos del municipio, mediante políticas inclusivas en un entorno inclusivo.	
Análisis de la Estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del EJE 1		
Estrategias	Contribución y Factibilidad	Si contribuyen al objetivo al atender dimensiones clave de la desigualdad: pobreza, salud y educación. Su factibilidad es alta, ya que se alinean con competencias municipales y esquemas de coordinación intergubernamental con otros órdenes de gobierno, permitiendo gestionar recursos y programas existentes para su implementación en zonas prioritarias.
	Alcance	Rezago educativo, acceso a salud, carencias sociales. Su impacto dependerá de la focalización efectiva en ZAP y de la cobertura real de los programas, especialmente en comunidades dispersas.
	Elementos y Sintaxis	En general, las estrategias identifican población objetivo y ámbito de intervención; sin embargo, su redacción es amplia y en algunos casos carece de precisión en el cambio esperado. Se recomienda fortalecer la sintaxis incorporando: verbo en infinitivo + medio de intervención + población objetivo + resultado esperado, para mejorar su claridad lógica y alineación con la MIR.
Líneas de acción	Contribución y Factibilidad	Si, contribuyen de manera directa al cumplimiento del objetivo al traducir las estrategias en intervenciones concretas orientadas a la reducción de la pobreza, el acceso a servicios de salud y el fortalecimiento educativo. Su factibilidad es alta, alineada con atribuciones municipales, pueden ejecutarse mediante la gestión de programas federales y estatales.
	Alcance	Reducción de carencias sociales, mejoramiento de vivienda, acceso a servicios de salud, prevención y atención social, educación básica y permanencia escolar, alfabetización y atención a población en condición de vulnerabilidad en ZAP.
	Elementos y Sintaxis	De acuerdo con la MML deben expresar actividades específicas que contribuyan a los componentes, con una estructura clara: verbo en infinitivo + acción concreta + medio o instrumento + población objetivo. Se cumple de manera parcial, se utilizan verbos adecuados, pero algunas son generales o ambiguas (ej. “fortalecer”, “impulsar”) sin precisar alcance, cobertura o producto esperado. Se recomienda ajustar su redacción para hacerlas específicas, medibles y directamente vinculadas con los componentes de la MIR.

EJE 2		HUEHUETLA SEGURO Y EN PAZ	
Objetivo	Contar con una corporación policial eficaz y eficiente para mejorar la percepción de seguridad y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades.		
Análisis de la Estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del EJE 2			
Estrategias	Contribución y Factibilidad	Si, las estrategias contribuyen directamente al objetivo al fortalecer capacidades policiales, mejorar el orden vial, prevenir riesgos y promover la cultura de paz. Su factibilidad es alta, se sustentan en atribuciones municipales y en esquemas de coordinación con los tres órdenes de gobierno, la efectividad depende de recursos, capacitación continua y articulación institucional.	
	Alcance	Profesionalización y equipamiento policial, seguridad vial y ordenamiento del tránsito, gestión integral de riesgos y protección civil y cultura de paz y derechos humanos. Estas permiten incidir tanto en la prevención del delito como en la atención de riesgos y la mejora de la percepción de seguridad.	
	Elementos y Sintaxis	En general, las estrategias identifican población objetivo y ámbito de intervención; sin embargo, su redacción es amplia y en algunos casos carece de precisión en el cambio esperado. Se recomienda fortalecer la sintaxis incorporando: verbo en infinitivo + medio de intervención + población objetivo + resultado esperado, para mejorar su claridad lógica y alineación con la MIR.	
Línea de acción	Contribución y Factibilidad	Las líneas de acción contribuyen de manera operativa al objetivo al traducir las estrategias en acciones específicas de capacitación, equipamiento, prevención del delito, educación vial y gestión de riesgos. Son factibles, al corresponder a funciones municipales, aunque su cumplimiento depende de recursos, capacidades técnicas y coordinación interinstitucional.	
	Alcance	Capacitación y certificación policial, equipamiento y tecnología en seguridad, prevención del delito y participación ciudadana, educación y cultura vial, protección civil y atención a emergencias y promoción de derechos humanos.	
	Elementos y Sintaxis	De acuerdo con la MML deben expresar actividades específicas que contribuyan a los componentes, con una estructura clara: verbo en infinitivo + acción concreta + medio o instrumento + población objetivo. Se cumple de manera parcial, se utilizan verbos adecuados, pero algunas son generales o ambiguas (ej. fortalecer, promover, mejorar, impulsar) sin precisar alcance, cobertura o producto esperado. Se recomienda ajustar su redacción para hacerlas específicas, medibles y directamente vinculadas con los componentes de la MIR.	

EJE 3			INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES
Objetivo			Garantizar el acceso equitativo a infraestructura social básica y servicios públicos eficientes y de calidad, fortaleciendo la cobertura, sostenibilidad y modernización de los sistemas de agua potable, drenaje, electrificación, vialidades, y recolección de residuos para mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo integral del municipio.
Análisis de la Estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del EJE 3			
Estrategia	<i>Contribución y Factibilidad</i>		Si, contribuyen directamente al objetivo al atender el rezago en infraestructura básica y la baja eficiencia en servicios públicos. Son factibles, se sustentan en atribuciones municipales: obra pública y prestación de servicios, además recursos de fondos como FAISMUN bridan la solvencia presupuestal, su ejecución depende de una adecuada planeación, priorización territorial y suficiencia presupuestal.
	<i>Alcance</i>		Infraestructura social básica (agua, drenaje, electrificación, vialidades), eficiencia de servicios públicos (alumbrado, residuos, mantenimiento) y sustentabilidad ambiental.
	<i>Elementos y Sintaxis</i>		En general, las estrategias identifican población objetivo y ámbito de intervención; sin embargo, su redacción es amplia y en algunos casos carece de precisión en el cambio esperado. Se recomienda fortalecer la sintaxis incorporando: verbo en infinitivo + medio de intervención + población objetivo + resultado esperado, para mejorar su claridad lógica y alineación con la MIR.
Línea de acción	<i>Contribución y Factibilidad</i>		Contribuyen de manera operativa al objetivo al traducir las estrategias en obras y acciones específicas en infraestructura y servicios públicos. Son factibles en su mayoría, corresponden a funciones municipales, el cumplimiento depende de la disponibilidad de recursos, capacidad técnica y correcta ejecución de proyectos.
	<i>Alcance</i>		Construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura básica, mantenimiento y mejora de servicios públicos, gestión integral de residuos sólidos, eficiencia en alumbrado público y educación ambiental.
	<i>Elementos y Sintaxis</i>		De acuerdo con la MML deben expresar actividades específicas que contribuyan a los componentes, con una estructura clara: verbo en infinitivo + acción concreta + medio o instrumento + población objetivo. Se cumple de manera parcial, se utilizan verbos adecuados, pero algunas son generales o ambiguas (ej. mejorar, ampliar, fortalecer, promover) sin precisar alcance, cobertura o producto esperado. Se recomienda ajustar su redacción para hacerlas específicas, medibles y directamente vinculadas con los componentes de la MIR.

EJE 4		GOBIERNO CONFIABLE
Objetivo	Promover una gestión eficiente, colaborativa y transparente, eficaz en la resolución de las problemáticas sociales y económicas, estableciendo mecanismos y procedimientos que combatan la corrupción.	
Análisis de la Estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del EJE 4		
Estrategia	Contribución y Factibilidad	Se enfocan en atender las debilidades en finanzas públicas, gestión administrativa y transparencia, por tanto, si contribuyen al objetivo planteado. Son factibles, se encuentran dentro de las atribuciones municipales: recaudación, regulación, control interno y rendición de cuentas. No obstante, su efectividad depende de la profesionalización del personal y del uso adecuado de herramientas de gestión.
	Alcance	Fortalecimiento de las finanzas públicas, gestión por resultados, modernización administrativa, transparencia y rendición de cuentas y combate a la corrupción.
	Elementos y Sintaxis	En general, las estrategias identifican población objetivo y ámbito de intervención; sin embargo, su redacción es amplia y en algunos casos carece de precisión en el cambio esperado. Se recomienda fortalecer la sintaxis incorporando: verbo en infinitivo + medio de intervención + población objetivo + resultado esperado, para mejorar su claridad lógica y alineación con la MIR.
Líneas de acción	Contribución y Factibilidad	Contribuyen de manera operativa al objetivo, traducen las estrategias en acciones concretas en materia de recaudación, normatividad, evaluación, control interno y transparencia. Son factibles, corresponden a funciones administrativas del municipio, no obstante, requieren capacidades técnicas y seguimiento continuo para su cumplimiento.
	Alcance	Incremento de ingresos propios, actualización normativa, gestión documental y archivos, evaluación del desempeño, cumplimiento de obligaciones de transparencia, atención a ASM y fortalecimiento del control interno.
	Elementos y Sintaxis	De acuerdo con la MML deben expresar actividades específicas que contribuyan a los componentes, con una estructura clara: verbo en infinitivo + acción concreta + medio o instrumento + población objetivo. Se cumple de manera parcial, se utilizan verbos adecuados, pero algunas son generales o ambiguas (ej. fortalecer, promover, mejorar, impulsar sin precisar alcance, cobertura o producto esperado. Se recomienda ajustar su redacción para hacerlas específicas, medibles y directamente vinculadas con los componentes de la MIR.

EJE 5 DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE E IMPULSO AL CAMPO		
Objetivo	Promover el crecimiento económico local mediante el impulso al sector primario y de servicios, fortaleciendo las capacidades productivas de las comunidades mediante la organización cooperativa, el acceso a financiamiento, la innovación en las actividades agropecuarias y el comercio justo.	
Análisis de la Estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del EJE 5		
Estrategia	Contribución y Factibilidad	Si contribuyen objetivo, atienden las limitaciones del desarrollo económico en Huehuetla: baja productividad, escasa diversificación y limitado acceso a mercados. Son factibles combinan acciones de impulso local (emprendimiento, turismo) con gestión de apoyos externos, dependen de coordinación interinstitucional y disponibilidad de financiamiento para alcanzar impactos sostenidos.
	Alcance	Desarrollo productivo local, fortalecimiento del sector agropecuario, diversificación económica, turismo sostenible y economía social.
	Elementos y Sintaxis	En general, las estrategias identifican población objetivo y ámbito de intervención; sin embargo, su redacción es amplia y en algunos casos carece de precisión en el cambio esperado. Se recomienda fortalecer la sintaxis incorporando: verbo en infinitivo + medio de intervención + población objetivo + resultado esperado, para mejorar su claridad lógica y alineación con la MIR.
Líneas de acción	Contribución y Factibilidad	Contribuyen de forma operativa al objetivo al traducir las estrategias en acciones de capacitación, apoyo productivo, vinculación a mercados y promoción turística. Algunas acciones dependen de recursos, asistencia técnica y coordinación con actores externos.
	Alcance	Capacitación y asistencia técnica, acceso a financiamiento e insumos, comercialización y acceso a mercados, promoción turística y cultural, emprendimiento local y fortalecimiento organizativo de productores.
	Elementos y Sintaxis	De acuerdo con la MML deben expresar actividades específicas que contribuyan a los componentes, con una estructura clara: verbo en infinitivo + acción concreta + medio o instrumento + población objetivo. Se cumple de manera parcial, se utilizan verbos adecuados, pero algunas son generales o ambiguas (ej. impulsar, fortalecer, promover, desarrollar) sin precisar alcance, cobertura o producto esperado. Se recomienda ajustar su redacción para hacerlas específicas, medibles y directamente vinculadas con los componentes de la MIR.

EJE TRANSVERSAL		MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS LIBRES DE VIOLENCIA
Objetivo	Garantizar entornos seguros, igualitarios y libres de violencia para mujeres, niñas y niños, mediante la implementación de políticas integrales de prevención, atención y protección, que promuevan su bienestar, empoderamiento y desarrollo pleno.	
Análisis de la Estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje Transversal		
Estrategia	Contribución y Factibilidad	Las estrategias atienden tanto la prevención de la violencia como el empoderamiento económico y la transversalización del enfoque de género. Su factibilidad es alta al apoyarse en normativas federales y estatales, programas intergubernamentales vigentes, lo que posibilita su implementación en el ámbito municipal.
	Alcance	Protección de niñas, niños y adolescentes, prevención de la violencia de género, igualdad sustantiva, empoderamiento económico de las mujeres y transversalización del enfoque de género en la administración pública.
	Elementos y Sintaxis	Emplean verbos de acción específicos: implementar, difundir, capacitar y vincular, definen con precisión sus propósitos y poblaciones meta.
Líneas de acción	Contribución y Factibilidad	Contribuyen al objetivo, al buscar reducir brechas de género y atender la violencia contra las mujeres, abordan dimensiones preventivas, de atención, protección y empoderamiento económico.
	Alcance	Las acciones prevención de la violencia, atención integral (psicológica y jurídica), protección de víctimas, capacitación y autonomía económica, servicios de cuidado, derechos de la niñez y vinculación con programas institucionales.
	Elementos y Sintaxis	Utilizan verbos operativos (implementar, difundir, capacitar, vincular, analizar), se cumple de manera parcial, ya que algunas carecen de precisión en cobertura, instrumento o resultado esperado. Se recomienda ajustar su redacción para hacerlas específicas, medibles y directamente vinculadas con los componentes de la MIR.

Anexo 4. Indicadores por Eje/Temática.

EJE 1.		Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad												
Objetivo del Eje		Reducir la desigualdad social, promoviendo un desarrollo integral basado en una perspectiva humanista e intercultural, priorizando el bienestar físico, social y emocional de los ciudadanos del municipio, mediante políticas inclusivas en un entorno inclusivo.												
Programa Presupuestario 2025		Pp01. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad												
Vinculación Estrategias PMD 2024-2027		Estrategia 1.1: Atender a personas en condición de vulnerabilidad (ZAP Urbana y ZAP Rurales) para para dirigir los apoyos sociales.			Estrategia 1.2: Municipio coadyuvante en el fortalecimiento de la salud pública.			Estrategia 1.3: Educación y Deporte.						
Vinculación Líneas de Acción PMD 2024-2027		1.1.1 Implementar un Programa de mejoramiento a la vivienda (construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación). 1.1.2 Gestionar proyectos y programas sociales con los tres órdenes de gobierno y con instituciones públicas, privadas y sociales. 1.1.3 Impulsar y fortalecer el Programa de Obra Comunitaria. 1.1.4 Proporcionar alimentos de la canasta básica a familias en condición de pobreza alimentaria en las zonas de atención prioritaria. 1.1.5 Fortalecer el Programa desayunadores escolares en coordinación con el Sistema Estatal DIF 1.1.6 Orientar las políticas y acciones municipales para la atención a Adultos mayores y personas con discapacidad. 1.1.7 Brindar atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico especializado y gratuito a las víctimas de violencia. 1.1.8 Impartir asesorías jurídicas a las personas pertenecientes a grupos vulnerables en el municipio. 1.1.9 Priorizar la atención de las personas con discapacidad en los trámites y servicios proporcionados por el municipio. 1.1.10 Brindar apoyos en traslados a personas en situación de vulnerabilidad y que requieren de atención médica especializada de la población.			1.2.1 Desarrollar proyectos de infraestructura básica del sector salud (construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento). 1.2.2 Implementar la Farmacia Comunitaria Municipal. 1.2.3 Diseñar un programa de impulso a la medicina tradicional 1.2.4 Coordinar jornadas de salud en comunidades y Junta Auxiliar. 1.2.5 Brindar apoyos en traslados a personas en situación de vulnerabilidad y que requieren de atención médica especializada de la población. 1.2.6 Realizar un diagnóstico situacional de salud municipal, identificando las necesidades básicas del sector. 1.2.7 Promover actividades deportivas para fortalecer la cultura física, la recreación y el cuidado de la salud. 1.2.8 Coadyuvar en las Campañas estatales y nacionales de vacunación. 1.2.9 Realizar campañas de promoción de la salud enfocadas en la prevención y atención de enfermedades crónico-degenerativas y padecimientos cardiovasculares. 1.2.10 Equipamiento de las casas de salud.			1.3.1 Desarrollar proyectos de infraestructura básica del sector educativo (construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento). 1.3.2 Mejorar instalaciones y módulos sanitarios en escuelas. 1.3.3 Otorgar reconocimientos y apoyos económicos a los deportistas sobresalientes del municipio. 1.3.4 Coadyuvar con otros órdenes de gobierno en la entrega de apoyo a la educación básica. 1.3.5 Realizar mantenimiento permanente de espacios recreativos y deportivos. 1.3.6 Fomentar la organización de eventos, torneos deportivos con perspectiva inclusiva. 1.3.7 Realizar convenios de colaboración con actores estratégicos. 1.3.8 Fomentar la gestión de fondos ante instancias de otros órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, actores nacionales y extranjeros en temas educativos. 1.3.9 Realizar talleres de manejo emocional dirigidos a la juventud para manejar la depresión, el estrés, la ansiedad. 1.3.10 Implementar campañas de difusión para promover la actividad física y/o el deporte.						
N	Nivel MIR	Indicador			Tipo de Indicador		Dimensión del Indicador		C	R	E	M	A	A
1	FIN	Número de ZAP Atendida con al menos una obra - acción / Número de Total de ZAP			Estratégico		Eficacia		La información no permite determinar la aplicación de los criterios CREMAA					
2	PROPOSITO	Porcentaje las carencias sociales con relación a la calidad y espacios de la vivienda 2026			Estratégico		Eficacia							
3	COMPONENTE 1	Porcentaje de las personas en pobreza 2026			Estratégico		Eficacia							
4	COMPONENTE 2	Refrendo anual de la certificación: Municipio Promotor de la Salud			Estratégico		Eficacia							
5	COMPONENTE 3	Número de servicios de asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad brindados en 2025.			Estratégico		Eficacia							

6	COMPONENTE 4	Número de apoyos para combatir la deserción escolar en educación básica durante 2025.	Estratégico	Eficacia							
7	COMPONENTE 5	Número de apoyos otorgados en 2025 a favor de la alfabetización	Estratégico	Eficacia							
Fuente: Ficha Técnica de Indicadores, Programas Presupuestarios 2025.											
C	Claridad	R	Relevancia	E	Economía	M	Monitoreable	A	Adecuado	A	Aporte Marginal

EJE 2	Huehuetla seguro y en paz			
Objetivo del Eje	Contar con una corporación policial eficaz y eficiente para mejorar la percepción de seguridad y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades.			
Programa Presupuestario 2025	Pp02. Huehuetla seguro y en paz			
Vinculación Estrategias PMD 2024-2027	Estrategia 2.1: Capacitación, profesionalización, infraestructura y equipo al cuerpo de seguridad pública municipal.	Estrategia 2.2: Acciones en materia de seguridad vial y tránsito ordenado en el municipio.	Estrategia 2.3: Desarrollar un modelo de Gestión Integral de Riesgos	Estrategia 2.4: Huehuetla por una Cultura de la Paz y respeto a los Derechos Humanos.
Vinculación Líneas de Acción PMD 2024-2027	2.1.1 Aumentar el parque vehicular y dar mantenimiento al parque vehicular existente durante la administración 2024 – 2027. 2.1.2 Implementar un sistema de video vigilancia en puntos estratégicos del municipio. 2.1.3 Facilitar los servicios de seguridad y acceso a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas, con enfoque de igualdad e inclusión. 2.1.4 Colaborar, con pleno apego a la normativa correspondiente en operativos con los diferentes niveles de gobierno, para disminuir la incidencia delictiva en el municipio. 2.1.5 Diseñar e implementar un programa de prevención del delito, fomentando la creación de redes comunitarias. 2.1.6 Crear estrategias de proximidad social, con pleno respeto a las comunidades indígenas. 2.1.7 Promover una cultura de la legalidad mediante la difusión de información y sensibilización. 2.1.8 Adquisición e implementación de tecnología para mejorar la seguridad en el municipio. 2.1.9 Establecer estrategias de coordinación interinstitucional en materia de seguridad, con municipios colindantes, Estado y Federación.	2.2.1 Fomentar actividades de educación vial en instituciones educativas del municipio. 2.2.2 Incrementar la señalética vial, con el propósito de ordenar la movilidad en el municipio. 2.2.3 Desarrollar mesas de trabajo con personal de transporte público para generar un ordenamiento vial. 2.2.4 Realizar acciones que propicien la disminución de accidentes viales. 2.2.5 Implementar dispositivos y operativos de control de tránsito y seguridad vial durante la realización de eventos culturales, deportivos, artísticos, ferias patronales y sociales.	2.3.1 Elaborar el plan municipal de protección civil, garantizando un modelo de prevención y atención eficiente de emergencias. 2.3.2 Actualizar el Atlas Municipal de Riesgo. 2.3.3 Impulsar la capacitación y difusión a la población en materia de protección civil y gestión del riesgo, con enfoque preventivo. 2.3.4 Supervisar y evaluar de manera los sitios de riesgo para la población, a través de recorridos continuos. 2.3.5 Realizar acciones de capacitación en el uso y manejo de extintores y primeros auxilios al personal que conforman las brigadas internas de protección civil del Ayuntamiento. 2.3.6 Atender incendios estructurales, de maleza y forestales que se presenten en el municipio. 2.3.7 Realizar inspecciones recurrentes en sectores y actividades que representen un riesgo para la población.	12.1.1 Implementar el modelo homologado de justicia cívica para garantizar el respeto de los derechos humanos de la población. 12.1.2 Fortalecer la capacitación de las y los policías en protocolos de actuación con enfoque de derechos humanos para la atención de víctimas de violencia familiar, de género y grupos en situación de vulnerabilidad. 12.1.3 Desarrollar mecanismos que fortalezcan la procuración de justicia integral, con estricto apego a los derechos humanos en beneficio de la ciudadanía 12.1.4 Impulsar la cultura de la denuncia en un ambiente de corresponsabilidad gobierno y ciudadanos 12.1.5 Atender y dar seguimiento a las recomendaciones en materia de derechos humanos que reciba el H. Ayuntamiento 2024 – 2027. 12.1.6 Fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos, dentro de la corporación municipal. 12.1.7 Fortalecer las capacidades institucionales de la corporación a través de la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica orientado a la solución de problemas con perspectivas de género, juventud y derechos humanos.

N	Nivel MIR	Indicador	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	C	R	E	M	A	A	
1	FIN	Inversión del FORTAMUN en 2025.	Estratégico	Eficacia	La información no permite determinar la aplicación de los criterios CREMAA						
2	PROPOSITO	Número de policías acreditados / el número total de policías * 100	Estratégico	Eficacia							
3	COMPONENTE 1	Cursos de concientización vial realizados 2025 / curso de concientización vial programados 2025	Estratégico	Eficacia							
4	COMPONENTE 2	Actualización del Programa Municipal de protección Civil. Evaluación de cumplimiento 2025.	Estratégico	Eficacia							
5	COMPONENTE 3	Atlas de Riesgos 2025	Estratégico	Eficacia							
6	COMPONENTE 4	Número de acciones programadas 2025 / Total de acciones programadas 2025.	Estratégico	Eficacia							
Fuente: Ficha Técnica de Indicadores, Programas Presupuestarios 2025.											
C	Claridad	R	Relevancia	E	Economía	M	Monitoreable	A	Adecuado	A	Aporte Marginal

EJE 3.	Infraestructura social básica y Servicios públicos eficientes			
Objetivo del Eje	Garantizar el acceso equitativo a infraestructura social básica y servicios públicos eficientes y de calidad, fortaleciendo la cobertura, sostenibilidad y modernización de los sistemas de agua potable, drenaje, electrificación, vialidades, y recolección de residuos para mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo integral del municipio.			
Programa Presupuestario 2025	Pp03. Infraestructura social básica y servicio públicos eficientes			
Vinculación Estrategias PMD 2024-2027	Estrategia 3.1: Destinar inversión pública en obras de infraestructura social básica, priorizando las atendiendo la Zonas de Atención Prioritaria (ZAP Urbanas y Rurales).	Estrategia 3.2: Servicios públicos eficientes	Estrategia 3.3: Municipio promotor del Medio Ambiente.	
Vinculación Líneas de Acción PMD 2024-2027	3.1.1 Ejecutar proyectos de pavimentación, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de vialidades y banquetas, con criterios de accesibilidad universal en las comunidades, junta auxiliar y la cabecera municipal. 3.1.2 Construcción de andadores comunitarios. 3.1.3 Ampliar la red de infraestructura eléctrica. 3.1.4 Brindar mantenimiento a la infraestructura actual: programa permanente de bacheo. 3.1.5 Construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de la red de drenaje y alcantarillado en el municipio. 3.1.6 Construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de agua potable en el municipio, de manera particular en las Zonas de Atención Prioritaria. 3.1.7 Equipamiento urbano en los espacios públicos del municipio (construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación), incluir criterios de accesibilidad universal. 3.1.8 Implementar mecanismos eficientes para la captación de agua	3.2.1 Otorgar servicios públicos municipales de manera eficiente a la población solicitante. 3.2.2 Ampliar progresivamente y brindar mantenimiento al servicio de alumbrado público en todo el municipio. 3.2.3 Instrumentar un programa de atención integral al mercado municipal. 3.2.4 Ejecutar acciones para el ordenamiento y limpieza del tianguis. 3.2.5 Implementar un servicio de vacunación y esterilización de fauna canina y felina. 3.2.6 Dignificar los panteones municipales: programa de mantenimiento. 3.2.7 Optimizar las rutas de recolección de residuos sólidos. 3.2.8 Implementar estrategias intermunicipales para el manejo de residuos sólidos.	3.3.1 Gestión adecuada de los recursos naturales. 3.3.2 Implementar esquemas de participación ciudadana en el cuidado de medio ambiente. 3.3.3 Concientizar a la población sobre la importancia de la separación y reciclado de residuos, así como la corresponsabilidad en el mantenimiento de un entorno limpio y ordenado. 3.3.4 Establecer campañas de difusión sobre el cuidado y uso racional del agua en el municipio. 3.3.5 Implementar programas de capacitación y difusión de información sobre el cuidado y conservación del medio ambiente en coordinación con la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.	

		de lluvia. 3.1.9 Construir y/o rehabilitar los edificios públicos pertenecientes al municipio. 3.1.10 Formular el Plan Anual de Obra Pública, avalado y autorizado por el COPLADEMUN. 3.1.11 Realizar un Banco de Proyectos de infraestructura vinculados con el Gobierno Federal y Estatal. 3.1.12 Gestionar fondos para el desarrollo y mantenimiento de infraestructura social y equipamientos urbanos en el municipio.									
N	Nivel MIR	Indicador	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	C	R	E	M	A	A	
1	FIN	Número de obras de infraestructura básica realizadas en 2025 / Total de obras de infraestructura social básica programadas * 100	Estratégico	Eficacia	La información no permite determinar la aplicación de los criterios CREMAA						
2	PROPÓSITO	Porcentaje de obras de incidencia complementaria 2025 Reportadas en la MIDS 2025.	Estratégico	Eficacia							
3	COMPONENTE 1	Incrementar en un 5% anual la recolección de residuos sólidos.	Estratégico	Eficacia							
4	COMPONENTE 2	% de satisfacción ciudadana con referencia a la prestación de servicios públicos.	Estratégico	Eficacia							
5	COMPONENTE 3	Porcentaje de reciclaje y reutilización	Estratégico	Eficacia							
Fuente: Ficha Técnica de Indicadores, Programas Presupuestarios 2025.											
C	Claridad	R	Relevancia	E	Economía	M	Monitoreable	A	Adecuado	A	Aporte Marginal

EJE 4.	Gobierno Confiable		
Objetivo del Eje	Promover una gestión eficiente, colaborativa y transparente, eficaz en la resolución de las problemáticas sociales y económicas, estableciendo mecanismos y procedimientos que combatan la corrupción.		
Programa Presupuestario 2025	Pp04. Gobierno Confiable		
Vinculación Estrategias PMD 2024-2027	Estrategia 4.1: Fortalecer las finanzas públicas municipales.	Estrategia 4.2: Gobierno de Resultados.	Estrategia 4.3: Gobierno honesto y transparente
Vinculación Líneas de Acción PMD 2024-2027	4.1.1 Implementar el Presupuesto Basado en Resultados (PBR). 4.1.2 Instrumentar un programa de regularización de adeudos para incrementar la recaudación por concepto de ingresos propios. 4.1.3 Crear planes de capacitación para mejorar la atención de usuarios en la Tesorería municipal. 4.1.4 Mejorar los ingresos por concepto de predial mediante políticas de descuento a los contribuyentes cumplidos. 4.1.5 Establecer un plan de regularización de predios que ayude a incrementar los ingresos municipales. 4.1.6 Diseñar presupuestos que aseguren la eficiencia del gasto público y	4.2.1 Realizar Jornadas de Atención Ciudadana en las comunidades y Junta Auxiliar, como mecanismo de consulta y cercanía con la ciudadanía. 4.2.2 Elaborar e instrumentar los tableros de control y otros instrumentos oportunos para el seguimiento de las acciones de las dependencias municipales. 4.2.3 Implementar un mecanismo interno de control, seguimiento y evaluación técnica y administrativa de la Administración Municipal. 4.2.4 Garantizar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. 4.2.5 Generar un programa permanente de capacitación al personal del municipio según sus necesidades y perfiles. 4.2.6 Otorgar servicios de atención	4.3.1 Cumplir con las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y normatividad aplicable. 4.3.2 Promover modelos de gestión y administración eficiente de los recursos materiales al interior del gobierno municipal. 4.3.3 Implementar procesos claros, eficientes y transparentes para adquisiciones de bienes y servicios 4.3.4 Conformar un equipo interinstitucional para atender a los Aspectos Susceptibles de mejora generado por entes externos, así como, las observaciones del Órgano de Fiscalización. 4.3.5 Difundir el código de ética de

	promuevan una mejora hacendaria. 4.1.7 Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo de los proyectos municipales mediante la obtención de estrategias de financiamiento. 4.1.8 Administrar eficiente y responsablemente los recursos financieros del municipio para coadyuvar en el logro de los objetivos y metas. 4.1.9 Desarrollar el Programa Anual de Evaluación Municipal cumpliendo con las disposiciones existentes. 4.1.10 Promover en las unidades administrativas el uso racional de los recursos. 4.1.11 Cumplir de manera puntual con las obligaciones financieras del municipio. 4.1.12 Atender las requisiciones de insumos y suministros por parte de las unidades administrativas del Gobierno Municipal.	ciudadana de manera clara y expedita. 4.2.7 Asesorar e informar a los ciudadanos en los procedimientos y trámites municipales. 4.2.8 Realizar evaluaciones ciudadanas a los trámites y servicios que presta el Gobierno Municipal 4.2.9 Mantener actualizados datos de coyuntura, estadísticos geográficos y demográficos para la toma de decisiones gubernamentales. 4.2.10 Garantizar la organización y funcionamiento de las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Ayuntamiento. 4.2.11 Realizar convenios de colaboración con actores estratégicos. 4.2.12 Elaborar instrumentos archivísticos de control y de consulta para llevar a cabo una correcta organización y clasificación de documentos. 4.2.13 Fomentar el rescate de la memoria histórica del municipio. 4.2.14 Implementar un Programa de regularización de los predios que son propiedad del H. Ayuntamiento. 4.2.15 Fortalecer los procesos de planeación estratégica, programación y evaluación del desempeño municipal.	los servidores públicos municipales. 4.3.6 Fortalecer e impulsar acciones de contraloría social. 4.3.7 Sancionar los actos de corrupción. 4.3.8 Capacitar permanentemente a las personas servidoras públicas en temas de calidad en el servicio y rendición de cuentas. 4.3.9 Fortalecer el proceso de evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 a través de revisiones interinstitucionales 4.3.10 Difundir los resultados de evaluaciones externas. 4.3.11 Instalar un comité municipal de adquisiciones eficiente, transparente, abierto e incluyente. 4.3.12 Colaborar con instituciones educativas, a través de la firma de convenios, para contar con prestadores de servicio social y prácticas profesionales.								
N	Nivel MIR	Indicador	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	C	R	E	M	A	A	
1	FIN	Ingresos propios 2025 / Total de ingresos 2025 * 100	Estratégico.	Eficacia	La información no permite determinar la aplicación de los criterios CREMAA						
2	PROPÓSITO	Número de reglamentos actualizados / número total de reglamentos * 100	Estratégico.	Eficacia							
3	COMPONENTE 1	Porcentaje de documentos integrados al Sistema Municipal de Archivos.	Gestión	Economía							
4	COMPONENTE 2	1 Evaluación de cumplimiento 2025	Estratégico.	Eficacia							
5	COMPONENTE 3	Numero de obligaciones de transparencia registrados en el SIPOT / Total de obligaciones de transparencia * 100	Estratégico.	Eficacia							
6	COMPONENTE 4	Número de ASM solventadas / Total de ASM * 100	Estratégico.	Eficacia							
Fuente: Ficha Técnica de Indicadores, Programas Presupuestarios 2025.											
C	Claridad	R	Relevancia	E	Economía	M	Monitoreable	A	Adecuado	A	Aporte Marginal

EJE 5	Desarrollo económico sostenible e impulso al campo			
Objetivo del Eje	Promover el crecimiento económico local mediante el impulso al sector primario y de servicios, fortaleciendo las capacidades productivas de las comunidades mediante la organización cooperativa, el acceso a financiamiento, la innovación en las actividades agropecuarias y el comercio justo.			
Programa Presupuestario 2025	Pp05. Desarrollo económico regional e impulso al campo			
Vinculación Estrategias PMD 2024-2027	Estrategia 5.1: Fortalecer la vocación productiva del municipio de Huehuetla.	Estrategia 5.2: Fomentar la actividad turística del municipio de Huehuetla	Estrategia 5.3: Apoyo a los campesinos y productores de Huehuetla.	
Vinculación Líneas de Acción PMD 2024-2027	5.1.1 Diagnosticar las Unidades Económicas preponderantes en el municipio para establecer acciones de apoyo. 5.1.2 Impulsar la vocación económica y productiva de los pueblos y	5.2.1 Promover la realización de festivales culturales, tradiciones y fechas conmemorativas municipio. 5.2.2 Impulsar espacios para la comercialización de los artesanos del municipio.	5.3.1 Apoyar a los productores del municipio a través de programas y proyectos de capacitación para el impulso del sector agropecuario. 5.3.2 Coordinar apoyo técnico para el sector agropecuario	

		comunidades indígenas con enfoque de respeto hacia su cultura y tradiciones. 5.1.3 Diseñar acciones coordinadas con los diferentes niveles de gobierno para generar empleos temporales que beneficien a los habitantes del municipio. 5.1.4 Crear mecanismos de vinculación: sectores productivos – Academia – Gobierno, priorizando la creación de empresas sociales. 5.1.5 Fortalecer el emprendimiento en los diversos sectores sociales y zonas del municipio. 5.1.6 Impulsar las actividades económicas preponderantes del municipio. 5.1.7 Desarrollar actividades con un enfoque de economía social y solidaria 5.1.8 Revalorar la propiedad intelectual de los pueblos y comunidades indígenas.	5.2.3 Desarrollar actividades con un enfoque de economía social y solidaria. 5.2.4 Preservar y difundir las festividades y tradiciones de las comunidades indígenas. 5.2.5 Promover el talento creativo, artístico y cultural. 5.2.6 Realizar actividades turísticas de acuerdo con cada temporada vacacional del año para atraer el turismo nacional e internacional. 5.2.7 Impulsar acciones coordinadas de preservación de las lenguas indígenas con participación de los tres órdenes de gobierno.		5.3.3 Gestionar y promover apoyos a las y los productores agropecuarios. 5.3.4 Implementar programas de promoción de los productos del sector primario, en la región y en los mercados nacionales e internacionales. 5.3.5 Crear un programa de entrega de fertilizantes a campesinos del municipio. 5.3.6 Dotar de herramientas agrícolas a los campesinos para mejorar la producción.						
N	Nivel MIR	Indicador	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	C	R	E	M	A	A	
1	FIN	Fortalecer la vocación productiva del municipio de Huehuetla.	Estratégico	Eficacia	La información no permite determinar la aplicación de los criterios CREMAA						
2	PROPÓSITO	Mejorar el ingreso de los productores ampliado su presencia en los mercados regionales y nacionales.	Estratégico	Eficacia							
3	COMPONENTE 1	Impulsar la vocación productiva del municipio	Estratégico	Eficacia							
4	COMPONENTE 2	Programas con actividades turísticas.	Estratégico	Eficacia							
5	COMPONENTE 3	Apoyo a los campesinos y productores de Huehuetla.	Estratégico	Eficacia							
6	COMPONENTE 4	Crear programas de talento creativo, artístico y cultural.	Estratégico	Eficacia							
Fuente: Ficha Técnica de Indicadores, Programas Presupuestarios 2025.											
C	Claridad	R	Relevancia	E	Economía	M	Monitoreable	A	Adecuado	A	Aporte Marginal

EJE TRASVERSAL	Mujeres, niñas y niños libres de violencia	
Objetivo del Eje	Garantizar entornos seguros, igualitarios y libres de violencia para mujeres, niñas y niños, mediante la implementación de políticas integrales de prevención, atención y protección, que promuevan su bienestar, empoderamiento y desarrollo pleno.	
Programa Presupuestario 2025	Pp06. Mujeres, niñas y niños libres de violencia	
Vinculación Estrategias PMD 2024-2027	Estrategia 6.1: Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Estrategia 6.2: Políticas públicas con perspectiva de igualdad sustantiva.
Vinculación Líneas de Acción PMD 2024-2027	6.1.1 Impulsar el Programa Municipal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). 6.1.2 Fortalecer los entornos familiares para el correcto desarrollo de niñas, niños y adolescentes. 6.1.3 Erradicar la violencia intrafamiliar que afecte los derechos de los niñas, niños y adolescentes en el municipio: cero tolerancias al maltrato infantil. 6.1.4 Crear campañas de concientización a favor de la niñez huehueteca para erradicar el trabajo infantil.	6.2.1 Promover acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las mujeres en concordancia con la política nacional y estatal. 6.2.2 Promover la igualdad sustantiva en la ocupación de puestos directivos en la estructura orgánica en la administración 2024 – 2027. 6.2.3 Implementar un Programa de apoyo a mujeres trabajadoras y Jefas de familia. 6.2.4 Impulsar acciones para que las mujeres fortalezcan sus ingresos familiares.

		6.1.5 Promover el desarrollo de la salud emocional, mental y física de la niñez y adolescencia. 6.1.6 Impulsar acciones de corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad en favor de la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad. 6.1.7 Diseñar un programa de apoyos a niñas y niños indígenas que promueva su permanencia escolar. 6.1.8 Fortalecer el programa de desayunos escolares en las zonas de mayor vulnerabilidad.			6.2.5 Diseñar los programas presupuestarios con perspectiva de género. 6.2.6 Realizar campañas para difundir el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia y los contenidos de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. 6.2.7 Impartir cursos y capacitaciones para fortalecer el liderazgo de las mujeres indígenas. 6.2.8 Garantizar el trato inclusivo e igualitario para todas las personas en los trámites y servicios que se brindan en el municipio. 6.2.9 Difundir campañas de prevención del embarazo en adolescentes, promoción y difusión de los derechos sexuales y reproductivos. 6.2.10 Brindar atención jurídica, psicológica y acompañamiento integral a mujeres víctimas de violencia en cualquiera de sus expresiones.						
N	Nivel MIR	Indicador	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	C	R	E	M	A	A	
1	FIN	Porcentaje de acciones cumplidas del SIPINNA	Estratégico	Eficacia	La información no permite determinar la aplicación de los criterios CREMAA						
2	PROPÓSITO	Políticas públicas con perspectiva de igualdad sustantiva.	Estratégico	Eficacia							
3	COMPONENTE 1	Elaborar e implementar el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Estratégico	Eficacia							
4	COMPONENTE 2	Realizar campañas para difundir el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia y los contenidos de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.	Estratégico	Eficacia							
5	COMPONENTE 3	Crear campañas de concientización a favor de la niñez huehueteca para erradicar el trabajo infantil.	Estratégico	Eficacia							
6	COMPONENTE 4	Programas de desayunos escolares en zonas de mayor vulnerabilidad.	Estratégico	Eficacia							
Fuente: Ficha Técnica de Indicadores, Programas Presupuestarios 2025.											
C	Claridad	R	Relevancia	E	Economía	M	Monitoreable	A	Adecuado	A	Aporte Marginal

Anexo 5. Avances significativos de los indicadores

EJE PMD 2024-2027		1. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad						
Programa Presupuestario 2025		Pp01. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad						
Nivel de la MIR	Indicador	Año Base	Valor Año Base	Tendencia Deseada	Meta de la Administración			Cumplimiento Meta
					Año	Programado	Realizado	
Fin	Número de ZAP Atendida con al menos una obra - acción / Número de Total de ZAP	2025	9	Ascendente	2025	9	9	100%
Propósito	Porcentaje las carencias sociales con relación a la calidad y espacios de la vivienda 2026	2025	5000	Ascendente	2025	5000	4627	92.54%
Componente 1	Porcentaje de las personas en pobreza 2026	2024	18	Ascendente	2024	18	18	100%
Componente 2	Refrendo anual de la certificación: Municipio Promotor de la Salud	2024	84	Ascendente	2024	84	84	100%
Componente 3	Número de servicios de asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad brindados en 2025.	2025	3	Ascendente	2025	3	3	100%
Componente 4	Número de apoyos para combatir la deserción escolar en educación básica durante 2025.	2025	420	Ascendente	2025	420	420	100%
Componente 5	Número de apoyos otorgados en 2025 a favor de la alfabetización	2025	33	Ascendente	2025	33	33	100%

EJE PMD 2024-2027		2. Huehuetla seguro y en paz						
Programa Presupuestario 2025		Pp02. Huehuetla seguro y en paz						
Nivel de la MIR	Indicador	Año Base	Valor Año Base	Tendencia Deseada	Meta de la Administración			Cumplimiento Meta
					Año	Programado	Realizado	
Fin	Inversión del FORTAMUN en 2025.	2025	20	Ascendente	2025	20	20	100%
Propósito	Número de policías acreditados / el número total de policías * 100	2025	36	Ascendente	2025	36	36	100%
Componente 1	Cursos de concientización vial realizados 2025 / curso de concientización vial programados 2025	2025	5	Ascendente	2025	40	40	100%
Componente 2	Actualización del Programa Municipal de protección Civil. Evaluación de cumplimiento 2025.	2025	12	Ascendente	2025	18	18	100%
Componente 3	Atlas de Riesgos 2025	2025	100	Ascendente	2025	65	65	100%
Componente 4	Número de acciones programadas 2025 / Total de acciones programadas 2025.	2025	36	Ascendente	2025	40	40	100%

EJE PMD 2024-2027		3. Infraestructura social básica y Servicios públicos eficientes						
Programa Presupuestario 2025		Pp03. Infraestructura social básica y servicio públicos eficientes						
Nivel de la MIR	Indicador	Año Base	Valor Año Base	Tendencia Deseada	Meta de la Administración			Cumplimiento Meta
					Año	Programado	Realizado	
Fin	Número de obras de infraestructura básica realizadas en 2025 / Total de obras de infraestructura social básica programadas * 100	2025	10	Ascendente	2025	10	10	100%
Propósito	Porcentaje de obras de incidencia complementaria 2025 Reportadas en la MIDS 2025.	2025	60	Ascendente	2025	60	60	100%
Componente 1	Incrementar en un 5% anual la recolección de residuos sólidos.	2025	100%	Ascendente	2025	200	200	100%
Componente 2	% de satisfacción ciudadana con referencia a la prestación de servicios públicos.	2025	30	Ascendente	2025	30	30	100%
Componente 3	Porcentaje de reciclaje y reutilización	2025	200	Ascendente	2025	200	200	100%

EJE PMD 2024-2027		4. Gobierno Confiable						
Programa Presupuestario 2025		Pp04. Gobierno confiable						
Nivel de la MIR	Indicador	Año Base	Valor Año Base	Tendencia Deseada	Meta de la Administración			Cumplimiento Meta
					Año	Programado	Realizado	
Fin	Ingresos propios 2025 / Total de ingresos 2025 * 100	2025	12	Ascendente	2025	12	12	100%
Propósito	Número de reglamentos actualizados / número total de reglamentos * 100	2025	100%	Ascendente	2025	100	100	100%
Componente 1	Porcentaje de documentos integrados al Sistema Municipal de Archivos.	2025	15	Ascendente	2025	15	15	100%
Componente 2	1Evaluación de cumplimiento 2025	2025	4	Ascendente	2025	4	4	100%
Componente 3	Numero de obligaciones de transparencia registrados en el SIPOT / Total de obligaciones de transparencia * 100	2025	40	Ascendente	2025	40	40	100%
Componente 4	Número de ASM solventadas / Total de ASM * 100	2025	100	Ascendente	2025	100	100	100%

EJE PMD 2024-2027		5. Desarrollo económico sostenible e impulso al campo						
Programa Presupuestario 2025		Pp05. Desarrollo económico regional e impulso al campo.						
Nivel de la MIR	Indicador	Año Base	Valor Año Base	Tendencia Deseada	Meta de la Administración			Cumplimiento Meta
					Año	Programado	Realizado	
Fin	Fortalecer la vocación productiva del municipio de Huehuetla.	2025	6	Ascendente	2025	6	6	100%
Propósito	Mejorar el ingreso de los productores ampliando su presencia en los mercados regionales y nacionales.	2025	100%	Ascendente	2025	100	100	100%
Componente 1	Impulsar la vocación productiva del municipio	2024	20	Ascendente	2025	20	20	100%
Componente 2	Programas con actividades turísticas.	2025	4	Ascendente	2025	30	30	100%
Componente 3	Apoyo a los campesinos y productores de Huehuetla.	2025	1500	Ascendente	2025	15	15	100%
Componente 4	Crear programas de talento creativo, artístico y cultural.	2025	10	Ascendente	2025	10	10	100%

EJE PMD 2024-2027		Eje Transversal: Mujeres, niñas y niños libres de violencia						
Programa Presupuestario 2025		Pp06. Mujeres, niñas y niños libres de violencia						
Nivel de la MIR	Indicador	Año Base	Valor Año Base	Tendencia Deseada	Meta de la Administración			Cumplimiento Meta
					Año	Programado	Realizado	
Fin	Porcentaje de acciones cumplidas del SIPINNA	2025	100%	Ascendente	2025	100	100	100%
Propósito	Políticas públicas con perspectiva de igualdad sustantiva.	2025	6	Ascendente	2025	6	6	100%
Componente 1	Elaborar e implementar el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	2025	100%	Ascendente	2025	5	5	100%
Componente 2	Realizar campañas para difundir el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia y los contenidos de <i>Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla</i> .	2025	6	Ascendente	2025	6	6	100%
Componente 3	Crear campañas de concientización a favor de la niñez huehueteca para erradicar el trabajo infantil.	2025	4	Ascendente	2025	4	4	100%
Componente 4	Programas de desayunos escolares en zonas de mayor vulnerabilidad.	2025	-	Ascendente	2025	10	10	100%

Evaluación final de los Programas Presupuestarios 2024

Programa Presupuestario	Metas a nivel de FIN	Metas a nivel de PROPOSITO
Programa 01. Bienestar con Perspectiva Humanista e Interculturalidad.	100%	92.54%
Programa 02. Huehuetla seguro y en paz.	100%	100%
Programa 03. Infraestructura social básica y Servicios públicos eficientes.	100%	100%
Programa 04. Gobierno Confiable.	100%	100%
Programa 05. Desarrollo económico sostenible e impulso al campo.	100%	100%
Programa 06. Transversal. Mujeres, niñas y niños libres de violencia.	100%	100%
Fuente: Evaluación final de Programas Presupuestarios 2025 del municipio de Huehuetla.		

Formato CONAC

Formato para la Difusión de los Resultados de
la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre la evaluación: <i>Evaluación específica del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, ejercicio 2025.</i>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 26/01/2026	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/03/2026	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación	
Nombre	C. Diana Amili García García
Unidad administrativa	Contraloría Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación	
Evaluar de manera integral el PMD, mediante el análisis de su diseño e implementación, así como la valoración de los resultados obtenidos, con el fin de determinar la eficacia y eficiencia de los objetivos, identificar áreas de mejora y garantizar que las estrategias y acciones implementadas estén efectivamente contribuyendo al bienestar de la comunidad del Municipio de Huehuetla.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación	
- Examinar el diseño y elaboración del PMD, a partir de los elementos establecidos en el marco normativo y metodológico. - Analizar su alineación con la planeación estratégica, respecto a los objetivos y metas establecidos en los documentos rectores de planeación internacional, nacional y estatal. - Determinar la pertinencia en la atención de las necesidades y problemáticas de la población, las estrategias implementadas y los medios a través de los que se dio atención. - Valorar los principales resultados obtenidos de los indicadores del PMD. - Contribuir a la mejora de la planeación municipal, a través de la emisión de hallazgos y recomendaciones que permitan reorientar y efficientar los recursos públicos que se ejercen en el Municipio.	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Para la evaluación específica del PMD 2024-2027 se utilizarán los *Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado de Puebla* emitidos en 2025 por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, los cuales definen la siguiente estructura metodológica (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2025):

La Evaluación Específica del PMD, se estructura en cinco módulos con un total de 21 preguntas.

Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
I. Diseño del PMD	1 – 6	6
II. Atención mediante la planeación operativa	7 – 10	4
III. Indicadores y metas	11 – 12	2
IV. Resultados de la implementación del PMD	13 – 18	6
V. Seguimiento a las evaluaciones	19 – 21	3
Total		21

Los presentes TdR tienen cinco apartados que incluyen 15 preguntas que deben ser respondidas con: “Sí”, “No” y “Parcialmente”, sustentándose con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis para dar la respuesta correspondiente, debiendo considerar los hallazgos y recomendaciones pertinentes; mientras que 6 preguntas cualitativas son consideradas abiertas debido a que no incluyen niveles de respuesta y será distinguida con la leyenda “Sin valoración cuantitativa”.

En las preguntas que tienen una valoración cuantitativa, para calcular el nivel de cumplimiento de los elementos de valoración, se deberá realizar un promedio simple, donde Sí = 1, parcialmente = 0.5 y No = 0. Una vez obtenido el promedio, se seleccionará el criterio y nivel especificado en cada una de las preguntas de los Términos de Referencia. Es posible responder “No aplica” a algunas de las preguntas sólo cuando las particularidades del PMD no permitan emitir una respuesta. De presentarse el caso, la Instancia Evaluadora deberá explicar en el espacio para la respuesta las causas y los motivos del porqué se considera que la pregunta “No aplica”. No se omite mencionar que, en estos casos, no será aceptable señalar como causa o motivo que el Municipio no genera la información solicitada en el reactivo.

El análisis de cada una de las preguntas debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de cada elemento y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos de la evaluación:

El objetivo de este apartado es dar a conocer los hallazgos más relevantes de la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027.

- I. **Diseño del PMD.** El PMD cuenta con una base metodológica sólida (MML, diagnóstico integral y alineación normativa); no obstante, no incorpora marcos de referencia transversal: derechos humanos, interculturalidad.
- II. **Atención mediante la planeación.** Adecuada alineación entre PMD y Programas Presupuestarios; no obstante, el uso de formatos no vigentes limita la consistencia metodológica y la trazabilidad entre niveles de planeación.
- III. **Indicadores y Metas.** Los indicadores están alineados a los objetivos, pero presentan debilidades metodológicas (no cumplen criterios CREMA, inconsistencias y falta de monitoreo documentado).
- IV. **Resultados de la implementación del PMD.** Cumplimiento de metas en los niveles estratégicos; sin embargo, la falta de evidencia documental y monitoreo formal limita la validación de resultados y sugiere metas poco retadoras..
- V. **Seguimiento a las evaluaciones.** Se realizan evaluaciones externas con rigor metodológico, pero no existe un mecanismo para el seguimiento de ASM, lo que impide cerrar el ciclo de mejora.

2. Señalar cuales son las principales *Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas* (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Apartado de la Evaluación	Capacidades Internas	Factores Externos
I. Diseño del Plan	Fortalezas	Oportunidades
	Metodología sólida: Suso de la MML, árbol de problemas árbol de objetivo. Diagnóstico integral con fuentes oficiales. Adecuada alineación con marcos normativos.	Incorporar enfoque de derechos humanos e interculturalidad. Fortalecer participación ciudadana continua. Actualizar los diagnósticos con los datos de la encuesta intercensal 2025.
	Debilidades	Amenazas
	No existe vinculación de los objetivos del PMD con otros instrumentos de planeación u objetivos de planeación: Derechos Humanos, comunidades originarias.	Cambios en prioridades gubernamentales. Desactualización de información base

II. Atención mediante la planeación operativa	Fortalezas	Oportunidades
	Alineación clara entre PMD y los 6 Programas presupuestarios. Existe coherencia entre estrategias y Líneas de acción propuestas.	Uso de formatos vigentes de la ASE. Fortalecer diseño los elementos que integran la Ficha de Indicadores de los Pp (ASE, 2025).
	Debilidades	Amenazas
	Uso de formatos para Programas presupuestarios no actualizados.	Observaciones de entes fiscalizadores. Riesgos en evaluación del desempeño.
III. Indicadores y metas	Fortalezas	Oportunidades
	Los indicadores presentan una alineación directa con los objetivos y estrategias del PMD. Las metas están definidas en términos cuantificables (porcentajes, coberturas, acciones).	Implementar criterios CREMA y Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI). Desarrollar sistemas de monitoreo trimestral. Desarrollar lineamientos específicos con responsables, plazos y medios de verificación.
	Debilidades	Amenazas
	Los indicadores no cumplen con criterios CREMA, limita la precisión, comparabilidad y utilidad analítica. El monitoreo no se encuentra documentado.	Medición poco precisa de resultados. Toma de decisiones basada en información incompleta o poco confiable. Observaciones por parte de entes fiscalizadores por deficiencias en el diseño y seguimiento de indicadores.
IV. Resultados de la implementación del PMD	Fortalezas	Oportunidades
	Capacidad institucional para ejecutar programas y alcanzar objetivos operativos: 100% en metas. La implementación muestra avances diferenciados por eje, destacando aquellos con intervenciones tangibles como infraestructura y servicios públicos.	Implementar un sistema de monitoreo con evidencia documental que valide objetivamente los resultados. Incorporar indicadores de calidad, cobertura y percepción ciudadana.
	Debilidades	Amenazas
	Un indicador de cumplimiento del 100% en las metas, sin ninguna variación sugiere debilidades en el diseño de indicadores o metas poco retadoras. La falta de evidencia documental	Riesgo de simulación o sobreestimación del desempeño institucional. Dificultad para identificar áreas de mejora reales, afectando la eficacia de futuras intervenciones.

	limita la verificación objetiva de los resultados.	
V. Seguimiento a las evaluaciones	Fortalezas	Oportunidades
	Existencia de evaluaciones formales con metodología oficial y evaluadores externos. Identificación de hallazgos y recomendaciones con sustento técnico.	Implementar un sistema integral de seguimiento de ASM. Vincular evaluación con planeación, presupuesto y mejora continua.
	Debilidades	Amenazas
	Ausencia de mecanismo de seguimiento de ASM (0%). Falta de trazabilidad y control sobre la implementación de recomendaciones.	Ruptura en el ciclo de mejora continua (evaluación sin efecto). Riesgo de reincidencia de errores estructurales en la gestión pública.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De acuerdo con la valoración obtenida de cada uno de los apartados de la evaluación, el criterio final del nivel de desempeño del PMD 2024-2027 es: (2.2) Encaminado a Resultados conforme a los parámetros establecidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Este resultado ubica al instrumento de planeación en una posición intermedia, en la que, si bien se cuenta con bases metodológicas y operativas funcionales, aún persisten áreas de oportunidad para consolidar una gestión plenamente orientada a resultados y al cumplimiento efectivo de los objetivos estratégicos.

El análisis desarrollado en la evaluación permite identificar que el principal reto radica en la consolidación de los mecanismos de medición, monitoreo y evaluación del desempeño. En particular, se observan limitaciones en la calidad y orientación de los indicadores, ya que, si bien cumplen con elementos básicos: nombre del indicador, descripción del indicador, frecuencia de medición, método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas, fuente, cobertura, así como sentido del indicador, se presentan debilidades en aspectos técnicos como la aplicación de criterios CREMAA y la medición de resultados en los niveles estratégicos (Fin y Propósito), esta situación reduce la capacidad del municipio para demostrar de manera objetiva los efectos de sus intervenciones en el bienestar social.

En conclusión, el PMD de Huehuetla constituye un instrumento funcional, alineado a los requerimientos normativos, que ha permitido ordenar la acción gubernamental, su consolidación como una herramienta estratégica de desarrollo dependerá de la capacidad institucional para fortalecer el enfoque de resultados, mejorar los sistemas de medición y garantizar que la información generada se traduzca en decisiones que impacten de manera efectiva en el bienestar de la población.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Recomendación	Unidad Responsable
1. Crear lineamientos específicos que regulen el seguimiento y cumplimiento, estableciendo de manera clara plazos, responsables, periodicidad de reportes, formatos estandarizados y mecanismos de validación, a fin de institucionalizar el monitoreo y seguimiento.	Cabildo municipal
2. Crear equipo interinstitucional, diseñar un plan de trabajo para seguimiento de los ASM y recomendaciones.	Equipo interinstitucional
3. Diseñar e implementar Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI), incorporar los criterios CREMAA.	Contraloría municipal
4. Estandarizar los Programas Presupuestarios conforme a los formatos vigentes de la ASE, incorporando MIR completa y alineación estratégica	Contabilidad
5. Capacitar a las unidades responsables en PbR, MML y MIR (Recomendación 4). Asegura correcta implementación técnica de los instrumentos	Contraloría municipal Recursos Humanos
6. Actualizar el diagnóstico municipal de forma periódica incorporando información reciente (INEGI, CONEVAL, registros administrativos y encuesta intercensal)	Contraloría municipal en coordinación con las Unidades administrativas responsables de Pp
7. Integrar de manera explícita el enfoque de derechos humanos, interculturalidad y género en objetivos, estrategias e indicadores.	Contraloría municipal

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre de coordinador de la evaluación: Mtro. Alfonso Tecanhuey Tepox

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: **PLANEA** Consultoría

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Alfonso Tecanhuey Tepox, Dra. Alejandra Toxtle Tlachino.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
gobiernosestrategicos@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 2221-023453

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, Municipio de Huehuetla. Ejercicio 2025

5.2 Siglas: PMD 2024–2027

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Gobierno Municipal de Huehuetla, Puebla 2024 - 2027.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder ejecutivo

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Local

Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Contraloría Municipal

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):

Nombre: C. Diana Amili García García

Unidad administrativa: Contraloría Municipal

Correo electrónico: contraloria.huehuetla2024@gmail.com

Teléfono: 55 4067 2818

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Invitación a tres

6.1.1 Adjudicación Directa ☐

6.1.2 Invitación a tres ☒

6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐

6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐

6.1.5 Otro: (Señalar) ☐

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 81,200.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://huehuetla.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://huehuetla.gob.mx/conac/>

